



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGÍA

**INFORME ACADÉMICO POR ACTIVIDAD PROFESIONAL:
PROCESOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR EN LA
EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA A TRAVÉS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA, DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA.**

PRESENTA:

PATRICIA REYES GARCÍA

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

ASESORA:

MTRA. ROSA MARÍA SANDOVAL MONTAÑO



MÉXICO D.F., ABRIL DE 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS:

Primeramente agradezco a mi excelente familia; a mis maravillosos papás (má, pá) simplemente gracias por darme la vida, lo demás los hemos ido construyendo con el paso del tiempo, a veces con ciertos tropiezos y dificultades, pero siempre llevándome por un excelente camino; a mis hermanos, los mejores, Arturo y Antonio (Mamuelito y Tutoño), gracias por apoyarme incondicionalmente, conducirme, consentirme y cuidarme en todo, con esa gran constancia, siendo un magnífico ejemplo, en cualquier sentido, sin ustedes no hubiera llegado ni hecho las cosas como hasta ahora; esto es una gran prueba de cómo me han ayudado a consolidarme como persona, convirtiéndome hasta ahora en una profesionalista.

Dar las gracias a Vick y a los niños consentidos de esta familia Leo que con su llegada a iluminado a esta linda familia y a Mini Vick (próximamente, lo hara).

Sobre todo un enorme agradecimiento con mi más grande cariño a Ángel (tu sabes por qué y sobre todo gracias por estar ahí siempre); ya que gracias por tu paciencia y apoyo me has dado los ánimos y el soporte necesario para cumplir mis más grandes retos y sueños acompañándome en la lucha por alcanzar estos. De igual manera sabes que estaré aquí siempre.

A mi apreciable y querida Universidad Nacional Autónoma de México, que en sus instalaciones me he forjado y esforzado por ser una buena alumna, así mismo como ciudadana, inculcándome y asumiendo un interés y amor por el bienestar del país, componiéndome así de sangre azul y piel dorada.

A la Maestra Rosa María Sandoval, por asesorarme y dirigirme en este proceso, logrando unos resultados excepcionales de este trabajo, gracias por el tiempo que ha empleado. Así mismo a cada uno de los sinodales que me brindan su tiempo para la culminación de este mismo.

A mi Jefa Lic. Gloria Santos Mateos, por brindarme una oportunidad laboral, apoyándome y ayudándome a superarme profesionalmente; un excelente y magnífico ejemplo a seguir por su constancia, perseverancia y amor al trabajo, con su asistencia y precisos consejos pude llevar a cabo este informe, reiterándole por siempre mi infinito agradecimiento, siendo una parte muy importante en mi proceso laboral; mi crecimiento laboral hasta ahora te lo debo.

A toda mi familia abuelitas, tíos, tías, primos, primas, sobrinos, sobrinas, en fin todos los que forman parte de esta gran dinastía, que con sus ejemplos y buenos consejos me han ayudado a salir adelante, en especial mi perdurable y reiterado agradecimiento a la Familia Reyes Olvera Tíos Carlos, Magos, primas Ivonne, Jazmín, Tere más como un integrante "x" de la familia me han adoptado como una hija y hermana de su núcleo familiar.

A mis amigos que sería complicado mencionarlos a todos, precisando un orden en específico, ya que ustedes tienen un lugar muy importante y fundamental en mi vida, que en algunos casos hemos ido creciendo, dándonos la fuerza para salir adelante, por lo que no está de más mencionar a Rocío, Montse, Arlen.

No por mencionarlo hasta ahora deja de ser importante, a Dios, por guiarme en un excelente sendero y agradeciéndole su maravillosa luz y conducción a hacer las cosas lo mejor posible, llevándome así al punto exacto en el que me encuentro.

A las personas que ya no están presentes pero no dejan de ser esenciales en mi vida, como mis Abuelitos y tías, que desde el cielo me van guiando, protegiendo y viendo como cada día pongo mi mayor esfuerzo de superación.

Y por último reitero a cada uno de los antes mencionados y a otros que por no mencionarlos dejan de ser importantes, MUCHAS GRACIAS porque sin darse cuenta, forman parte esencial en mi vida en la cual puedo construir metas y llevarlas a cabo, siendo el presente una de las más importantes hasta ahora, pero por ello siendo el principio de mis más grandes anhelos.

Patricia Reyes García (Paty)

DEDICATORIAS:

No bastando mis más grandes e interminables agradecimientos dedico este trabajo a mi increíble familia papá, mamá, hermanos, Vick y sobrinitos, ya que no han dejado de creer en mí; dejándome tomar las decisiones creyendo que son las correctas, para así mismo ayudar a levantarme cada vez que fuese necesario para triunfar siempre. Con el gran orgullo de pertenecer a esta única y maravillosa familia, que juntos pero individualmente nos hemos consolidado.

También una dedicatoria muy especial a Ángel por el interés en este trabajo, preocupándote, ayudándome o simplemente por estar ahí dando la fuerza suficiente día a día con tu gran amor, cariño y comprensión, no dejándome vencer en este proceso, esto es el resultado de una tarea que me ayudaste a construir, una gran dedicatoria para ti, con todo mi amor de esta etapa inolvidable en mi vida, que la comparto contigo.

A la Lic. Gloria Santos Mateos, por su gran apoyo y confianza que compartiendo un poco de su amplia experiencia profesional ayudando, sobre todo dándome el ánimo y las mejores ideas que pudiera tener para la realización de este trabajo, no sólo basta un simple agradecimiento si no la dedicación completa de este trabajo.

A Magos, independientemente de la situación que atraviesas, para mi eres una excelente segunda mamá, por lo que este es una muestra, para que como yo salgas adelante a pesar que el proceso y el destino de la vida sea muy complejo de llevar a cabo. Eres uno de los pilares de mi vida, es por eso que te dedico este trabajo, que es un ejemplo que echándole ganas se puede salir adelante.

Con todo mi cariño, respeto y admiración por siempre. Mi felicidad la comparto con ustedes, tratando de ser su más grande orgullo.

ÍNDICE

Introducción	1
Capítulo I. Situación de la Educación Superior en México	3
1.1. <i>Antecedentes de la Educación Superior en México.</i>	3
1.1.1 <i>De la Real y Pontificia Universidad de México a la Universidad Nacional de México.</i>	3
1.1.2 <i>Época Posrevolucionaria</i>	4
1.2. <i>Crecimiento y Diversificación de la Educación Superior (1950-2011)</i>	6
1.3. <i>La Educación Superior, en el contexto del Sistema Educativo Nacional actual.</i>	11
1.3.1 <i>Participación de la Educación Superior en México</i>	14
1.3.2 <i>Educación Superior Pública y Privada</i>	19
1.3.2.1 <i>Sector Público</i>	22
1.3.2.2 <i>Sector Privado</i>	23
1.4 <i>La Expansión de la Educación Superior Privada a nivel mundial</i>	25
Capítulo II. Aspectos Metodológicos-Conceptuales del Curriculum en Educación Superior	28
2.1 <i>Planeación educativa, dimensiones y fases.</i>	28
2.2 <i>Conceptos de Curriculum</i>	30
2.3 <i>Consideraciones del Curriculum</i>	31
2.3.1 <i>Tipos de Curriculum</i>	34
2.4 <i>Diseño Curricular</i>	35
2.4.1 <i>Plan de Estudios y Programas de Estudio</i>	40
2.5 <i>La evaluación del Curriculum</i>	41
2.5.1 <i>La Evaluación Curricular y el diseño Curricular</i>	41
2.5.2 <i>Tipos de Evaluación</i>	42
2.5.2.1 <i>Modelos Evaluativos</i>	43

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Evolución de la matrícula de educación superior y tasa de crecimiento (1970-2012)	7
Gráfica 2 Evolución del número de Instituciones de Educación Superior en México (1950-2012)	8
Gráfica 3 Evolución de la matrícula en la Educación Superior por nivel educativo	16
Gráfica 4 Evolución de la Matrícula de Educación Superior por Género	18
Gráfica 5 Evolución de Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas	21
Gráfica 6 Evolución de la Matrícula de Educación Superior, por régimen de sostenimiento y tasa de crecimiento 1970-2012	24
Gráfica 7 Tasa Bruta de Cobertura de Educación Superior en países seleccionados, 2012	26
Gráfica 8 Numero de RVOE autorizados por año (2000-2012)	64
Gráfica 9 Distribución de Programas Educativos con RVOE por nivel educativo	64
Gráfica 10 Distribución de las solicitudes de RVOE Federal por resultado 2007- 2012	65
Gráfica 11 Solicitudes Denegadas de RVOE por motivo principal 2007- 2012	65

INTRODUCCIÓN

El informe académico por actividad profesional que expongo se refiere a los procesos de evaluación curricular en la educación superior privada a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la SEP. En otras palabras, es la revisión del diseño curricular de planes y programas de estudio de instituciones de educación superior del sector privado a nivel federal que desean obtener Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) por medio del proceso administrativo correspondiente.

Inicio con las siguientes preguntas ¿Cuál es el tema que me ocupa? ¿Por qué trabajo ese tema? ¿Qué dicen los estudiosos respecto de este tema?, ¿En cuántas partes se divide mi informe académico?

En el desarrollo de este informe presentaré el marco teórico conceptual que utilizaré y el marco institucional que rodea mi actividad profesional.

Particularmente algunas asignaturas que cursé en la Licenciatura en Pedagogía como Didáctica General, Didáctica y Práctica de la Especialidad, Evaluación de Planes y Programas de Estudio, Sistema Educativo Nacional, me despertaron el interés por el diseño curricular, por lo que me fui encaminando hacia esta rama de la Pedagogía.

Además de la formación que fui recibiendo a la par de mi interés por la educación superior tuve la oportunidad de iniciar mi actividad profesional en la Dirección General de Educación Superior Universitaria, desempeñándome en el puesto de analista de Planes y Programas de Estudio de Instituciones de Educación Superior Privadas que desean obtener el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

La idea de realizar este informe surgió debido a que ingresé al campo laboral en la SEP hace un par de años y dadas las circunstancias y el trabajo desarrollado, decidí sistematizar esta práctica y contribuir con una propuesta partiendo de las necesidades que he observado y de la experiencia profesional adquirida y no medir simplemente con números la educación superior privada sino que se reconozca el trabajo conjunto para lograr educación de calidad.

Por tanto, considerando que en esta actividad profesional es donde el pedagogo tiene un amplio campo para desarrollar una tarea plenamente de educación, es por eso que llevo a cabo la realización de este trabajo para mi titulación.

Este informe académico se compone de tres capítulos:

El primer capítulo trata la situación de la Educación Superior en México, en el que se abordan los antecedentes de ésta, comenzando por la Real y Pontificia Universidad de México, así como las instituciones de educación superior en México, incluyendo las de carácter privado, que han conformado este sistema en diferentes periodos; se revisa también el contexto actual del nivel superior en el Sistema Educativo Nacional y la expansión de la Educación Superior Privada a nivel mundial, con el apoyo de cifras y gráficas.

El segundo capítulo aborda los aspectos conceptuales y metodológicos del curriculum en educación superior, precisando que es la planeación educativa, así como los conceptos de curriculum o currículo, el diseño curricular, la evaluación de éste, algunos de los modelos de evaluación y acreditación de los planes y programas de estudio, con base en textos de autores como Tayler, Raquel Glazman, María de Ibarrola, Frida Díaz Barriga, Giovanni Lafrancesco, José Arnaz, entre otros, para el desarrollo de mi capítulo.

En el tercer capítulo se expone el marco institucional y la recapitulación y análisis de mi actividad profesional. En la primera parte se hace una breve descripción de la Secretaría de Educación Pública hasta ubicar el Departamento de Evaluación Curricular donde desempeño mi actividad profesional; además se menciona de manera sintética la parte normativa en la que se basan los procedimientos y como se ejecutan. En la segunda parte se presentan a detalle las funciones que realizo, la descripción de la Guía de Evaluación vigente que se requiere para la revisión de los planes de estudio; los objetivos y análisis de mi actividad profesional, culminando el capítulo con la propuesta que, a partir de mi perspectiva, se puede aplicar para mejorar mi área laboral.

Se plantean las conclusiones a manera de reflexión sobre la actividad profesional realizada, donde expongo mi punto de vista sobre la situación que se presenta.

Por último se presentan los anexos que incluyen los documentos para el desarrollo de mi actividad profesional descrita en el capítulo tres, los primeros tres anexos corresponden a los formatos utilizados para la revisión de los planes de estudios, los restantes presentan el instrumento vigente, la propuesta de guía de evaluación y al final un comparativo de estos últimos.

Capítulo I

Situación de la Educación Superior en México

La educación superior en México queda definida como aquella que se imparte con posterioridad al bachillerato (o su equivalente), que incluye Profesional Asociado, Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Especialidad, Maestría, Doctorado y educación normal; la educación superior es un servicio público, cuyas funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura se realizan atendiendo a prioridades de la realidad nacional de todos sus niveles.

En nuestro país, la educación superior tiene el propósito de hacer frente a los retos y oportunidades que han revolucionado la manera de producir, organizar, difundir y controlar el saber, así como garantizar un acceso equitativo a las tecnologías de la información y la comunicación para cumplir con sus fines sociales.

1.1 Antecedentes de la Educación Superior en México

1.1.1 De la Real y Pontificia Universidad de México a la Universidad Nacional de México

La Real y Pontificia Universidad de México, fue promovida por el primer Obispo de México, Fray Juan de Zumárraga, y por el primer Virrey de la Nueva España, D. Antonio de Mendoza. Erigida por Cédula del Príncipe Felipe el 21 de septiembre 1551, para que los naturales e hijos de los españoles fuesen “industriados en fe católica y en las demás facultades”. Inició sus actividades en 1553 y fue organizada con el mismo plan que la Universidad de Salamanca, siguiendo la tradición escolástica que estipulaba la sucesión de grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor (González, 1994).

La Real y Pontificia Universidad de México convertida en Imperial y Pontificia, durante la época de Agustín de Iturbide, fue clausurada en 1833 por Valentín Gómez Farías por considerarse “inútil, perniciosa e irreformable” supliéndola con la Dirección General de Instrucción Pública de jurisdicción nacional, por lo que la educación superior se organizó en seis escuelas, de acuerdo con el modelo propuesto por Lucas Alamán:

1. La Escuela de Estudios Preparatorios
2. La Escuela de Estudios Ideológicos y Humanidades
3. La Escuela de Estudios Físicos y Matemáticos
4. La Escuela de Estudios Médicos
5. La Escuela de Estudios Jurisprudencia
6. La Escuela de Estudios Sagrados

La universidad fue restablecida por un decreto del presidente Santa Anna, en 1834, con el nombre de Universidad Nacional. En 1843 había diez seminarios en distintas ciudades del país: México, Puebla, Guadalajara, Morelia, Mérida, Oaxaca, Monterrey, Durango, San Cristóbal y Culiacán, la Universidad fue clausurada y reabierta en 1857 y 1861 (González, 1994).

En 1867 se promulgó la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, modificándose en 1869, en ella se estableció que la educación superior se impartiría en escuelas superiores independientes entre sí, esta tendencia fue imitada en el interior de país, donde se crearon los institutos científicos y literarios y los colegios civiles, que sustituyeron a la Universidad.

Cerrada la Universidad a partir de 1896 en que los liberales toman el poder, no vuelve a ser abierta ni siquiera por el régimen porfiriano de los “científicos”, pero es uno de ellos Justo Sierra, quien concibe el origen de la Universidad actual en un proyecto que cobra realidad hasta las fines del Porfiriato. Es a este proyecto al que el régimen revolucionario triunfante regresa, lo hace suyo modificándolo e incluyéndolo dentro de un proyecto amplio de educación nacional, tiñéndolo con sus valores y orientaciones sociales y políticas.

Los esfuerzos de Justo Sierra, secretario desde 1905, de Instrucción Pública y Bellas Artes en el gobierno de Porfirio Díaz, fueron decisivos para la reapertura de la Universidad en 1910 que se inauguró con el nombre de Universidad Nacional de México. A partir de ese momento tomó poco a poco su actual imagen y organización. (González, 2004)

1.1.2 Época Posrevolucionaria

La educación superior pública en México en esta primera etapa se define, principalmente a partir de los conflictos entre los regímenes revolucionarios y posrevolucionarios, y la Universidad Nacional de México en su lucha por la autonomía que se consiguió en 1929.

La educación superior en el México posrevolucionario, transitó por muchas transformaciones significativas, la mayor parte de ellas relacionadas con la consolidación del proyecto de nación, mismo que los diferentes gobiernos posrevolucionarios hicieron efectivo durante sus mandatos.

El proyecto de crear una Secretaría de Educación Pública Federal, requería de una reforma constitucional; en tanto esto ocurría, asume la rectoría de la Universidad Nacional, el Lic. José Vasconcelos Calderón, quien se había revelado como uno de los más firmes partidarios de dar a la educación carácter federal.

Como rector de la Universidad y titular del Departamento Universitario, el Lic. Vasconcelos inició la formulación práctica del proyecto de la nueva Secretaría, emprendiendo diversas medidas con el objeto de reunir a los distintos niveles educativos; depuró las direcciones de los planteles, inició el reparto de desayunos escolares. El primero de marzo de 1921 creó la Dirección General de Educación Técnica a la que se adscribieron las siguientes nuevas instituciones: la Escuela de Ferrocarriles, Escuela de Industrias Textiles, Escuela Nacional de Maestros Constructores, Escuela Tecnológica para Maestros, Escuela Técnica de Artes y Oficios, Escuela Nacional de Artes Gráficas, Escuela Técnica de Taquimecanógrafos, Escuela Hogar para Señoritas "Gabriela Mistral".

La Secretaría de Educación Pública (SEP) se crea el 25 de septiembre de 1921 y cuatro días después, se publica en el Diario Oficial el decreto correspondiente. El 12 de octubre del mismo año, el Lic. José Vasconcelos Calderón asume la titularidad de la naciente Secretaría. En sus inicios su actividad se caracterizó por su amplitud e intensidad: apertura de escuelas, edición de libros y fundación de bibliotecas; medidas que en su conjunto, fortalecieron un proyecto educativo nacionalista que recuperaba también las mejores tradiciones de la cultura universal.

En un auténtico esfuerzo democrático, a través de la Universidad Nacional y de la Secretaría de Educación, se inició una vigorosa campaña tendiente a reducir el número de mexicanos que no sabía leer y escribir.

En la SEP Vasconcelos llevó a cabo su idea fundamental: que la nueva Secretaría tuviese una estructura departamental. Estos departamentos fueron:

- El Departamento Escolar en el cual se integraron todos los niveles educativos, desde el jardín de infancia, hasta la Universidad.
- El Departamento de Bibliotecas, con el objeto de garantizar materiales de lectura para apoyar la educación en todos los niveles, y
- El Departamento de Bellas Artes para coordinar las actividades artísticas complementarias de la educación.

Más adelante se crearon otros departamentos para combatir problemas más específicos, tales como la educación indígena, las campañas de alfabetización, etcétera.

A pesar de los avances logrados en el impulso inicial de la Secretaría, la lucha electoral por la sucesión presidencial de 1924, que desembocó en la rebelión huertista, y las presiones norteamericanas plasmadas en los compromisos acordados en las conferencias de Bucareli, limitaron el alcance nacionalista que se pretendía en el proyecto vasconcelista, pues aunque no se abandona el proyecto original, éste se modera.

Durante varios años la Universidad Nacional fue la única institución de nivel superior con diversas carreras. Posteriormente se fundaron:

- En 1917 la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo
- En 1922 la Universidad de Yucatán
- En 1923 la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

- En 1925 la Universidad de Guadalajara
- De 1930 a 1948 se crearon las Universidades de Nuevo León, Puebla, Sonora, Sinaloa, Guanajuato, Colima, la Veracruzana, así como el Instituto Politécnico Nacional.
- El resto de las universidades surge a partir de 1950.

En cuanto a los antecedentes de la educación superior privada en México, una periodización general y aproximativa marca dos grandes etapas (ISELAC-UNESCO, 2005):

La primera, que va de 1912 a 1960, puede considerarse como la de la constitución de las instituciones privadas originarias que sentaron las bases organizacionales y principales orientaciones sociales del crecimiento del sector, entre las que destacan:

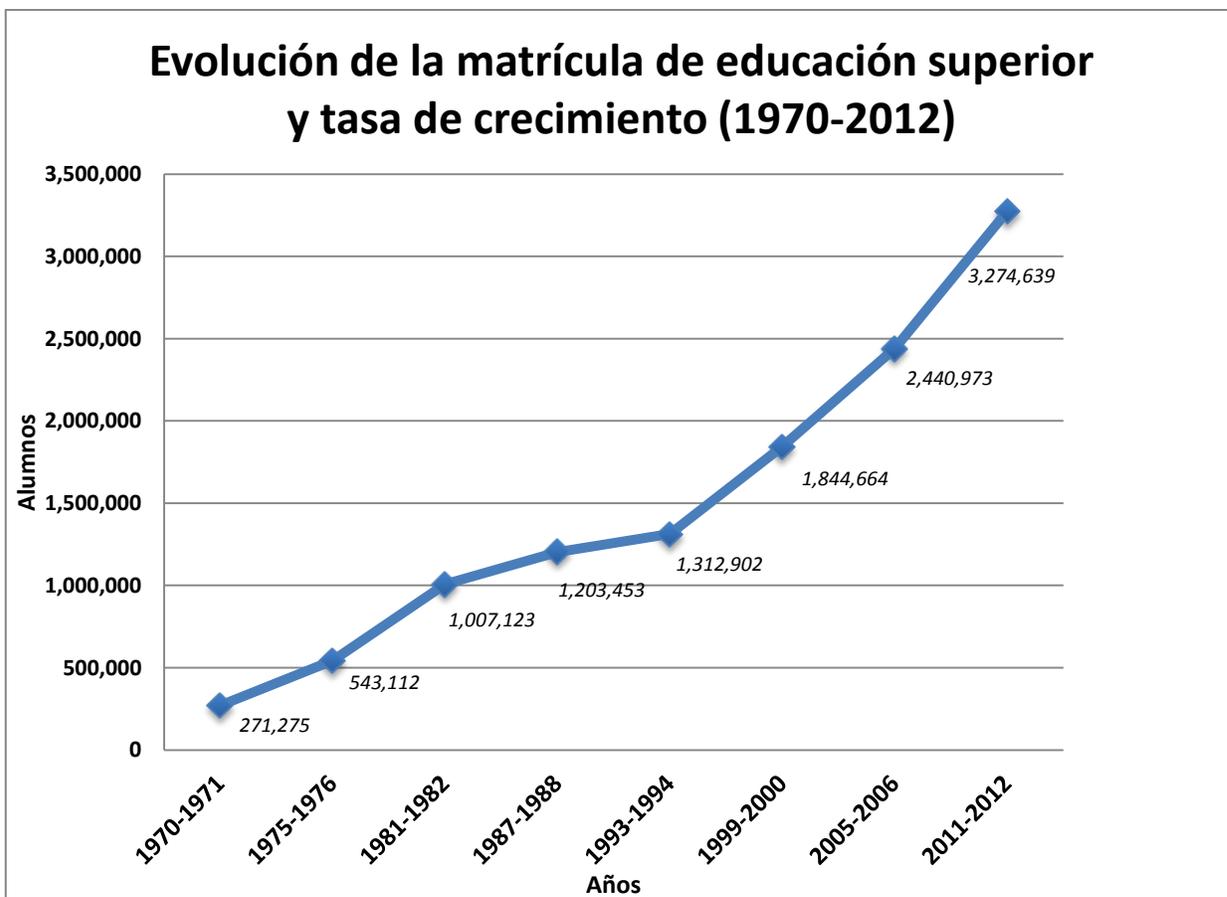
- 1912 La Escuela Libre de Derecho
- 1935 La Universidad Autónoma de Guadalajara
- 1940 La Universidad de las Américas
- 1943 El Instituto Tecnológico y de estudios Superiores de Monterrey
- 1947 La Universidad Iberoamericana

La segunda etapa, que corre de 1960 a 1980, constituye la primera oleada de expansión institucional de la educación privada mexicana, la mayoría de las instituciones privadas actuales se crearon a partir de 1960.

1.2 Crecimiento y diversificación de la Educación Superior en México (1950-2011)

Desde la década de los cincuenta a nivel mundial se va incrementando la población en edad de acudir a este nivel educativo, lo que va generando la necesidad de crecimiento y calidad en educación en general pero sobre todo en el nivel superior.

A finales de la década de los sesenta existían en México cerca de 230 instituciones de educación superior, entre universidades públicas autónomas, universidades públicas estatales, instituciones dependientes del gobierno federal en diferentes ramos, instituciones públicas dependientes de los gobiernos de los estados, instituciones privadas, además de universidades y otro tipo de instituciones reconocidas por los gobiernos de los estados y por universidades públicas.

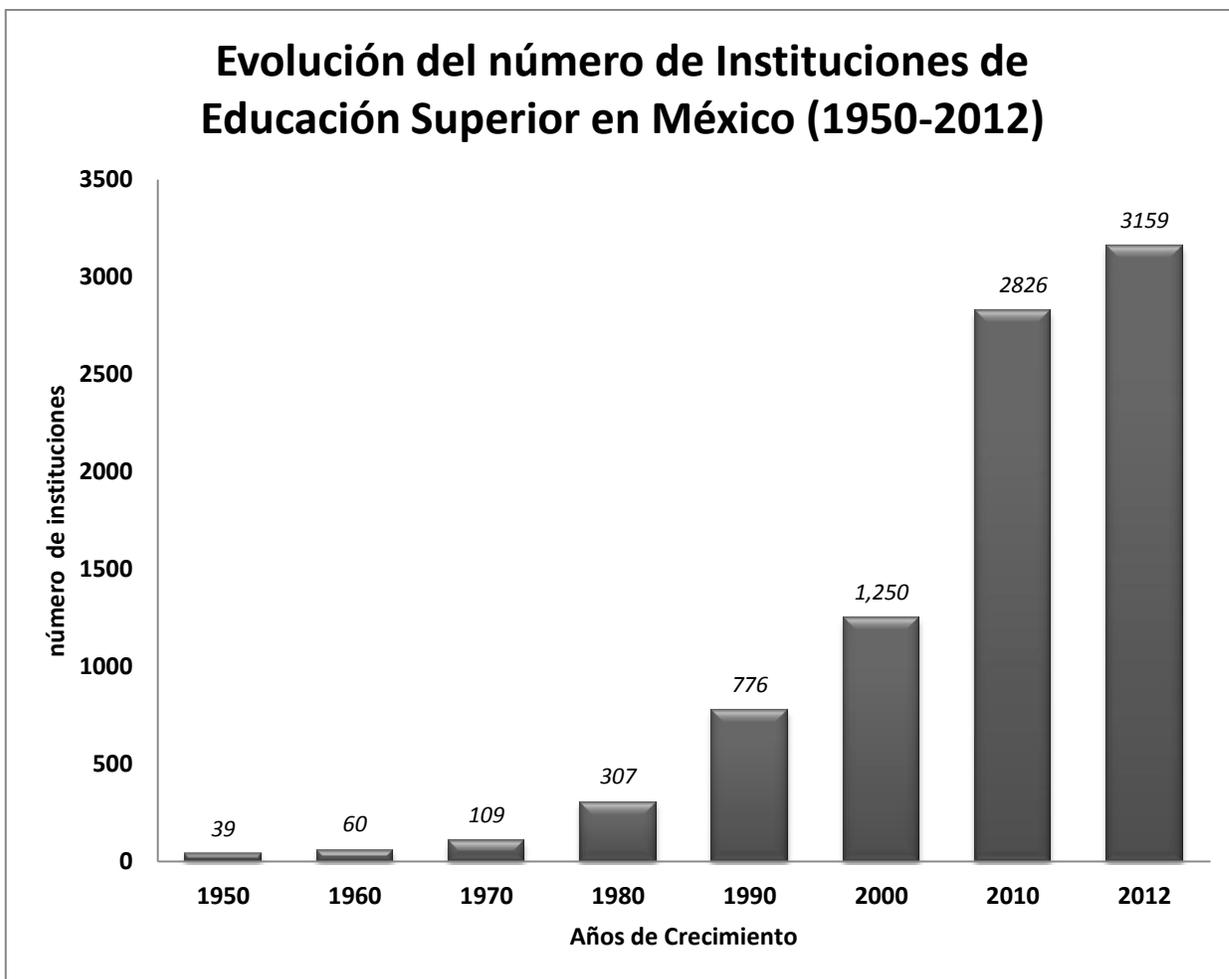


Gráfica 1. Datos tomados de Avances y Retos de la Educación Superior Pública y Particular en México, 2012. Esquema propio.

La transformación más significativa de la educación superior en México ocurre entre 1970 y 1999, periodo durante el cual se establecen las bases de las características más significativas del actual sistema de educación superior.

El fenómeno más sobresaliente que afectó al sistema educativo nacional durante la década de los setenta fue la expansión de la matrícula en el nivel de la enseñanza superior. “Los datos proporcionados por la ANUIES indican que este ascenso espectacular significa un incremento global superior al 300%” (Guevara, 1981)

A la par de la cobertura y el incremento de la población de primer ingreso en las instituciones de educación superior, fue aumentado el número de instituciones de educación superior (IES), pues de 39 con que se contaba en 1950 se elevó a 3159 en 2012.



Gráfica 2. Datos tomados de la Dirección de Planeación y Evaluación adscrita a la DGESU, 2012 Elaboración propia

Debido a las necesidades de cobertura y atención a la población estudiantil, este crecimiento se ha convertido en un fenómeno de gran dimensión, en favor del acceso de educación, para este nivel educativo.

La expansión no regulada aunada a la crisis de los ochenta que se expresó como una ausencia de identidad, de confianza y de finanzas, llevaron a instaurar en las instituciones de educación superior, condiciones poco propicias para la innovación permanente. (ISEALC, UNESCO, 2006)

Durante la década de los noventa, el Sistema de Educación Superior mexicano registró importantes transformaciones en los ámbitos de su organización, dimensiones, distribuciones y desempeños. (Rodríguez, 2000)

Aunado al crecimiento y considerando sólo las dimensiones del Sistema de Educación Superior al principio y al final de la década de los noventa, algunas tendencias discernibles son los siguientes:

- Crecimiento de la cobertura de la demanda potencial.
- Recomposición de la matrícula.
- Mayor presencia del sector privado en la oferta educativa superior.
- Reforzamiento del proceso de descentralización de la oferta y compensación del rezago histórico en las entidades federativas más atrasadas.
- Mayor concentración de la demanda escolar en las áreas y carreras profesionales asociadas a los servicios.
- Crecimiento del nivel de posgrado.
- Equilibrio de la proporción de hombres y mujeres en las licenciaturas universitarias.

Estructura del Sistema de Educación Superior, 2008-2009

Porcentajes	TSU/PA		Licenciatura		Posgrado	
	Sector Público	Sector Privado	Sector Público	Sector Privado	Sector Público	Sector Privado
Instituciones	79.10 %	28.90 %	34.80 %	65.20 %	30.40 %	69.60 %
Planteles	67.50 %	32.50 %	38.30 %	61.70 %	37.30 %	62.70 %
Programas	67.90 %	32.10 %	35.30 %	64.70 %	51.10 %	48.90 %
Matrícula	95.00 %	5.00 %	66.90 %	33.10 %	51.30 %	48.70 %

Cuadro 1. Datos tomados de ANUIES

El peso mayoritario de la educación superior descansa en las instituciones públicas. En su conjunto y para el ciclo 2008-2009, la proporción atendida de la matrícula por las Instituciones de Educación Superior públicas fue la siguiente: el 95% del Técnico Superior Universitario /Profesional Asociado, el 67% de la Licenciatura y el 51% del Posgrado. La organización por instituciones, planteles y programas es distinta a la correspondiente al sector privado en el sentido en que con un menor número de ellos atiende a una matrícula mayor.

Además de su tamaño y tipología diversa, el otro elemento a señalar como rasgo importante del sistema de educación superior es la dinámica de la diversificación de la demanda, en este caso en beneficio del sector privado.

El mayor ritmo de la demanda por los servicios educativos del sector privado ha hecho que la proporción de alumnos que están inscritos en las instituciones particulares en relación con la matrícula total crezca de manera ininterrumpida. Entre 2000 y 2009, por ejemplo, la población atendida por las IES privadas creció el 26 %, mientras que la correspondiente al sector público aumentó el 19.3%.

Crecimiento de la Educación Superior 2000-2001 a 2008-2009

Nivel de Estudios	2000 - 2001			2008 -2009			Variación en el periodo		
	Públicas	Privadas	Total	Públicas	Privadas	Total	Públicas	Privadas	Total
Instituciones	78	19	97	108	44	152	38.50 %	131.60 %	56.70 %
Planteles	106	19	125	137	66	203	29.20 %	247.40 %	62.40 %
Programas	445	64	509	588	278	866	32.10 %	334.40 %	70.10 %
Matrícula	48.90	2.50	51.40	87	4.60	91.60	77.90	83.80	78.20

Cuadro 2. SEP, encuesta 911, para ciclo escolar 2000-2001 y ANUIES para el ciclo escolar 2008-2009.

En el ciclo escolar 2008-2009 se consideraron únicamente programas académicos

Entre los ciclos escolares 2000-2001 y 2008-2009, en el nivel licenciatura, globalmente las instituciones crecieron 29%, los planteles 26%, los programas 53% y la matrícula 21%. Existe un gran contraste entre las IES privadas y las IES públicas, el cual se acentúa en el caso de los programas.

De mantenerse esta tendencia, en unos años, el sector público dejará de tener el papel principal en la formación de los profesionistas del país, por lo menos en ciertas áreas de conocimiento.

Estructura del Crecimiento de la Educación Superior 2000-2001, 2008-2009

Tipo de IES	Nivel Educativo	Planteles por Institución		Programas por plantel		Matrícula por programa	
		2000-2001	2008-2009	2000-2001	2008-2009	2000-2001	2008-2009
IES Privadas	TSU/ PA	1.36	1.27	4.20	4.29	109,900	148,000
	Licenciatura	1.70	1.55	4.74	5.47	301,600	304,300
	Posgrado	2.39	1.89	7.75	7.89	30,900	30,100
IES Públicas	TSU/ PA	1.00	1.50	3.37	4.21	38,700	16,400
	Licenciatura	1.27	1.34	5.03	6.21	118,100	82,400
	Posgrado	1.24	1.39	3.99	4.49	41,100	29,900
Total	TSU/PA	1.29	1.34	4.07	4.27	101,000	105,800
	Licenciatura	1.44	1.41	4.89		201,600	160,800
	Posgrado	1.60	1.54	5.76	5.76	34,600	30,000

Cuadro 3. Fuente: SEP, encuesta 911, para ciclo escolar 2000-2001 y ANUIES para el ciclo escolar 2008-2009.

En el sector público se reduce el número promedio de planteles por institución, lo que significa que el crecimiento de este sector resulta de creación de nuevas instituciones y no de la expansión de las ya existentes bajo la forma de planteles adicionales, como está sucediendo en el caso de las IES privadas. El número de programas por plantel aumenta en los dos tipos de institución, aunque en las IES privadas a un ritmo mucho mayor, lo que sugiere que el mayor dinamismo de estas últimas descansa en buena parte en la apertura de nuevos programas. Al aumentar los programas a un ritmo mayor que el crecimiento de su matrícula resulta un número cada vez menor de alumnos por programa (Hernández, 2003).

1.3 La educación superior, en el contexto del Sistema Educativo Nacional actual.

En nuestro país la educación se conforma por tres tipos, el primero de ellos es la educación básica dividida a su vez en tres niveles: preescolar, primaria y secundaria; el segundo tipo es la educación media superior conformada por profesional técnico y bachillerato en sus modalidades general, tecnológico, abierto y a distancia; el tercer tipo es el de la educación superior con sus tres niveles técnico superior, licenciatura y posgrado (especialidad, maestría y doctorado) (SEP, La Educación Superior parte del Sistema Educativo 2011).

Niveles de Educación Superior

TIPO EDUCATIVO	NIVEL	SERVICIOS
Educación superior	Técnico superior	Universidades tecnológicas, otros
	Licenciatura	Normal, Universitaria y Tecnológica
	Posgrado	Especialidad, Maestría y Doctorado

Cuadro 4. Nivel Superior (SEP, 2012)

- ▢ **El técnico superior** requiere estudios de bachillerato, forma profesionistas técnicamente capacitados para el trabajo en una disciplina específica, sus programas de estudio son de dos años, es de carácter terminal y no alcanza el nivel de licenciatura.
- ▢ **La licenciatura** se imparte en instituciones tecnológicas, universitarias y de formación de maestros; es de carácter terminal y forma profesionistas en las diversas áreas del conocimiento con programas de estudio de cuatro años o más (que debido a los “cambios” y a la oferta educativa en el sector privado las Licenciaturas se imparten mínimo en tres años)
- ▢ **El posgrado** requiere la licenciatura y se divide en estudios de especialidad, maestría y doctorado; forma profesionistas con alto grado de especialización profesional, que se acreditan mediante un título o grado (SEP, La Educación Superior Parte del Sistema Educativo, 2011).

Frente al crecimiento significativo de las IES, la **ANUIES (2003)**, clasificó al Sistema de Educación Superior en seis subsistemas:

<i>Universidades Públicas</i>	Tienen funciones de docencia, investigación y extensión de la cultura y servicios. Incluyen las universidades federales y estatales. La mayor parte de las universidades públicas son autónomas.
<i>Universidades Tecnológicas</i>	Son organismos públicos descentralizados de los gobiernos estatales. Están presentes en los tres niveles: federal, estatal y municipal. Fueron creadas a partir de 1991. Sus programas de estudios duran dos años. En estas instituciones se forman profesionales asociados.
<i>Universidades Particulares</i>	Se clasifican, según su nombre oficial en cinco conjuntos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Universidades ○ Institutos ○ Centros ○ Escuelas ○ Otras instituciones Estas universidades requieren del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, RVOE, de la SEP o de los gobiernos estatales; o bien, pueden estar incorporadas a una institución educativa pública facultada para ello.
<i>Otras instituciones públicas</i>	Se trata de instituciones no comprendidas en las dos anteriores, como lo son las instituciones dependientes de la Secretaría de Educación Pública y de otras Secretarías de Estado.
<i>Instituciones Tecnológicas</i>	Entre las instituciones de este tipo están el Instituto Politécnico Nacional, los Institutos Tecnológicos Agropecuarios, los de Ciencias del Mar y los Forestales. Pueden ser organismos federales y descentralizados de los gobiernos estatales.
<i>Educación Normal</i>	Prepara a los estudiantes para que ejerzan la actividad docente en los diferentes tipos y niveles del Sistema de Educación Nacional. Su programa tiene una duración de 4 años. Se tiene la posibilidad de obtener la licenciatura en preescolar, educación primaria, educación secundaria, educación especial y educación física.

Cuadro 5. Clasificación de la Educación Superior (ANUIES, 2003)

La educación superior enfrenta una ineludible responsabilidad con el desarrollo de la ciencia y tecnología del país, y tiene un compromiso con la conformación de una visión de país y de futuro. Durante el sexenio 2006-2012 en la alianza por la calidad de la educación se plantean los objetivos que atañen a la educación superior:



Esquema 1 Fuente: Objetivos de la Educación Superior en México del periodo 2007-2012. Diseño Propio

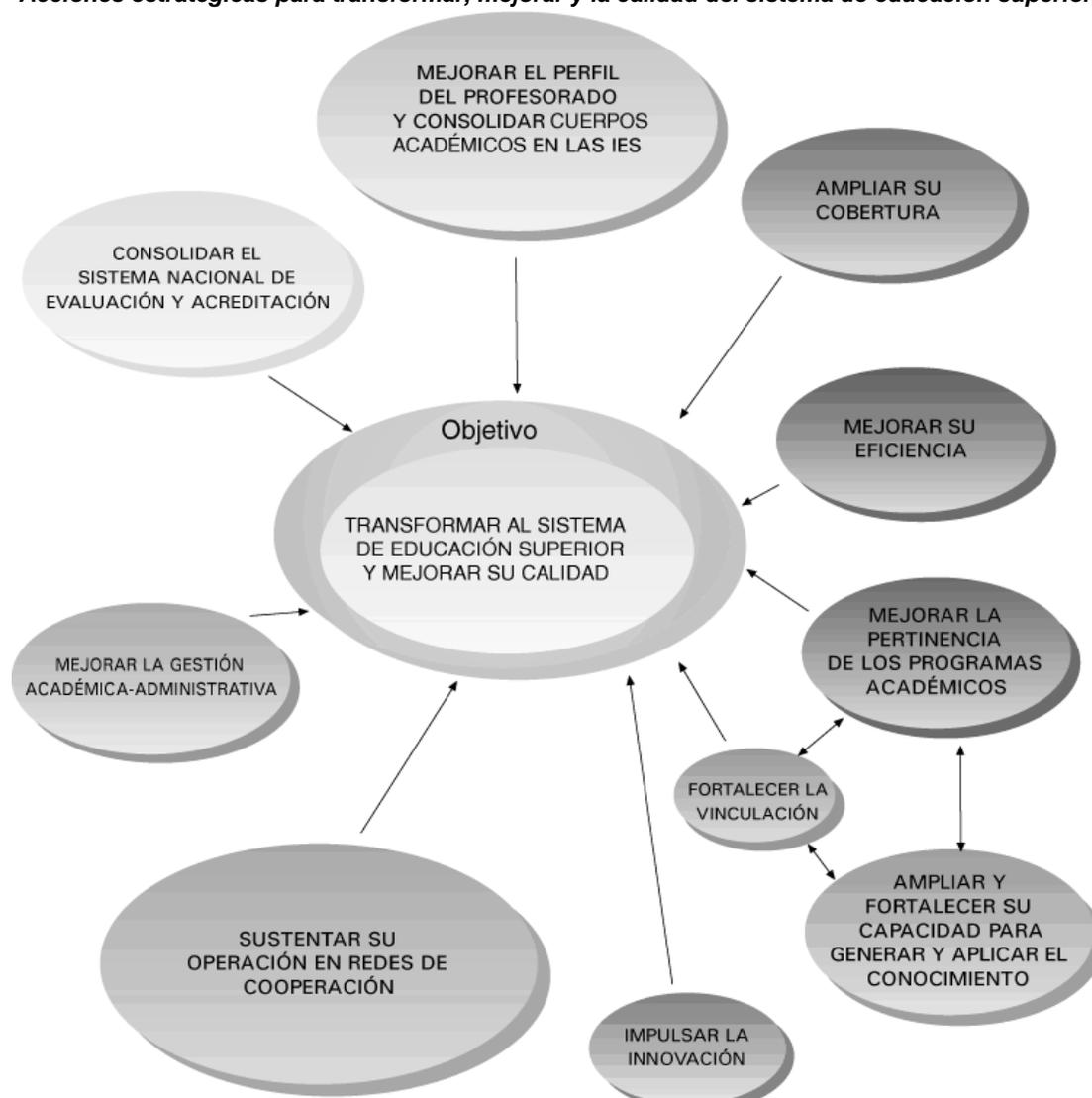
En una prospectiva de la educación superior al año 2025, se estima que “la educación superior será la palanca impulsora del desarrollo nacional, de la democracia, de la convivencia multicultural, y del desarrollo sustentable del país. Proporcionará a los mexicanos los elementos para su desarrollo integral y formará científicos, humanistas y profesionales cultos, en todas las áreas del saber, portadores de conocimientos de vanguardia y comprometidos con las necesidades del país” (ANUIES, 2002).

1.3.1 Participación de la educación superior en México

Para alcanzar metas educativas, la educación superior requiere que se haga un plan para cambiar o rectificar una situación existente. Este proyecto educativo apunta a que la obtención de las metas radica en el conocimiento de la disciplina, el desarrollo de las habilidades, las competencias en el campo laboral, entre otras (UNESCO, 1999).

El esquema presentado a continuación, es una muestra de cómo se podría transformar la educación superior y mejorar su calidad. Desde mi punto de vista son los aspectos de mayor relevancia, pero su logro es una tarea conjunta, con el mejoramiento del desempeño de autoridades educativas y la participación de la sociedad.

Acciones estratégicas para transformar, mejorar y la calidad del sistema de educación superior



Esquema 2. Tomado de ANUIES, 2000.

Es preciso que en el propósito de transformar al sistema de educación superior se tomen en cuenta factores que más le atañen como cobertura, mejor calidad académica, coordinación académico administrativa, así como la evaluación de todo el conjunto de operaciones puestas en práctica. Para llevar a cabo la buena coordinación es indispensable la participación de los involucrados en el campo de la educación, para que sea una tarea conjunta, y lograr los resultados esperados.

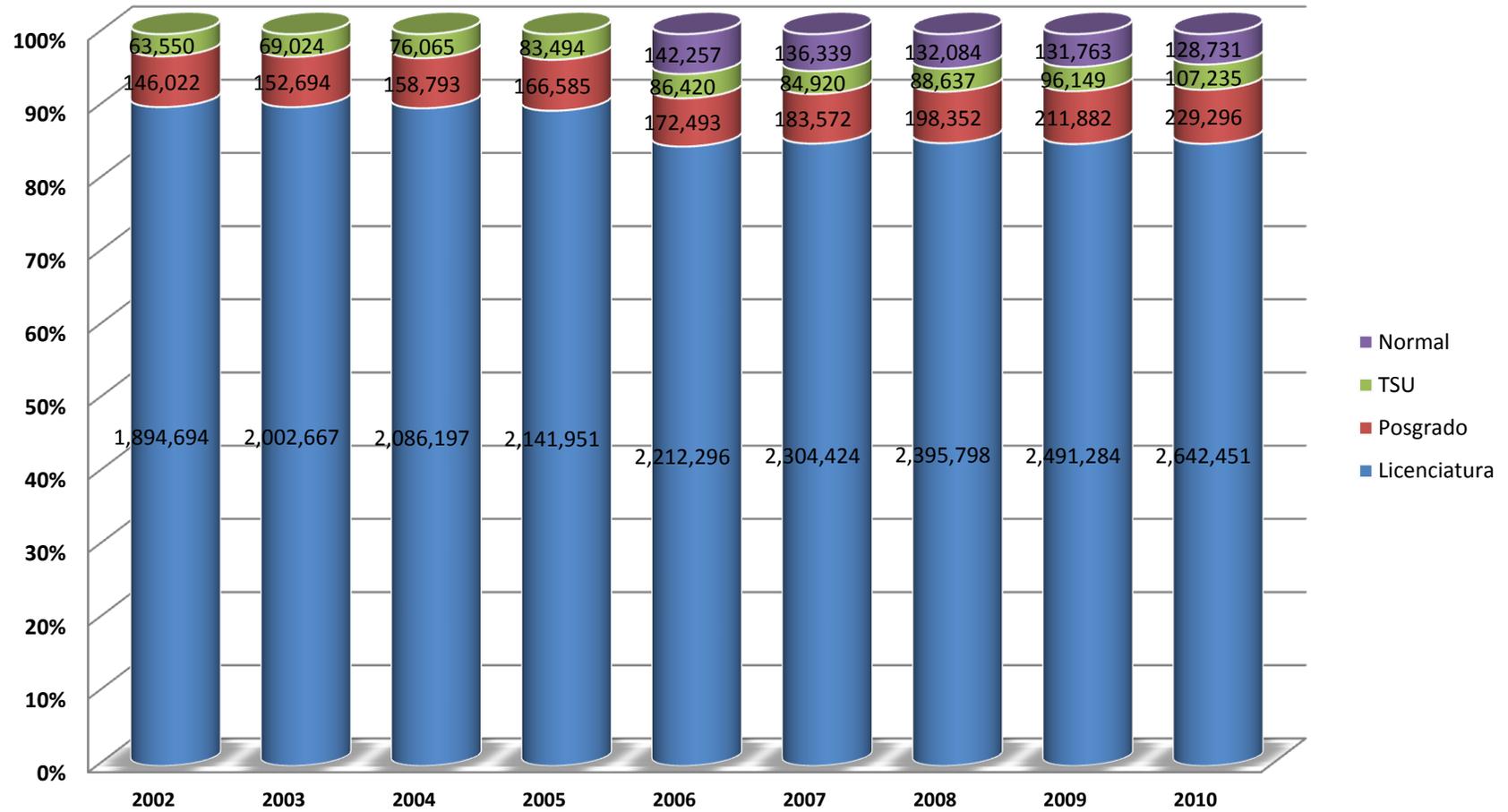
Por lo tanto, las transformaciones de la educación superior no están aisladas de procesos de cambio tan relevantes como la urbanización, las modificaciones en la estructura de la producción y sus consecuencias en el empleo, las variaciones en la estratificación social, las relaciones políticas y, por supuesto, la ampliación de las oportunidades educativas en los niveles precedentes. (Gil, 1994).

Uno de los problemas más importantes es la veloz creación de un mercado académico nacional, sin modificar el criterio tradicional de no exigir más que la licenciatura como grado habilitante para el ejercicio académico. Además, el bajo desarrollo del posgrado en los inicios de la expansión no habría permitido al sistema generar suficientes títulos de maestro y doctor, si efectivamente se hubiera elevado la exigencia para el ingreso a la planta académica (Kent, 1989).

El crecimiento de la participación de instituciones privadas en la educación superior parece ser un símbolo de nuestros tiempos. Más allá del incuestionable incremento cuantitativo en la matrícula de todos los niveles educativos en la mayor parte de los países, es verdaderamente importante el ritmo de crecimiento y la proporción del total que alcanza la educación privada, particularmente en el nivel superior (licenciatura).

Se ha ampliado y diversificado la oferta en todos los niveles; algunas universidades han establecido redes universitarias que abren nuevas oportunidades al interior de su estado y las Instituciones de Educación Superior particulares más consolidadas están ampliando su cobertura constituyéndose en sistemas nacionales. Todo ello indica avances en la concentración de acciones para una mejor coordinación interinstitucional de la expansión educativa y el consiguiente mejoramiento de la prestación de los servicios educativos. (ANUIES, 2002).

Evolución de la matrícula en la Educación Superior por nivel educativo



Gráfica 3. Datos tomados de SEP, en línea 2012. Diseño Propio

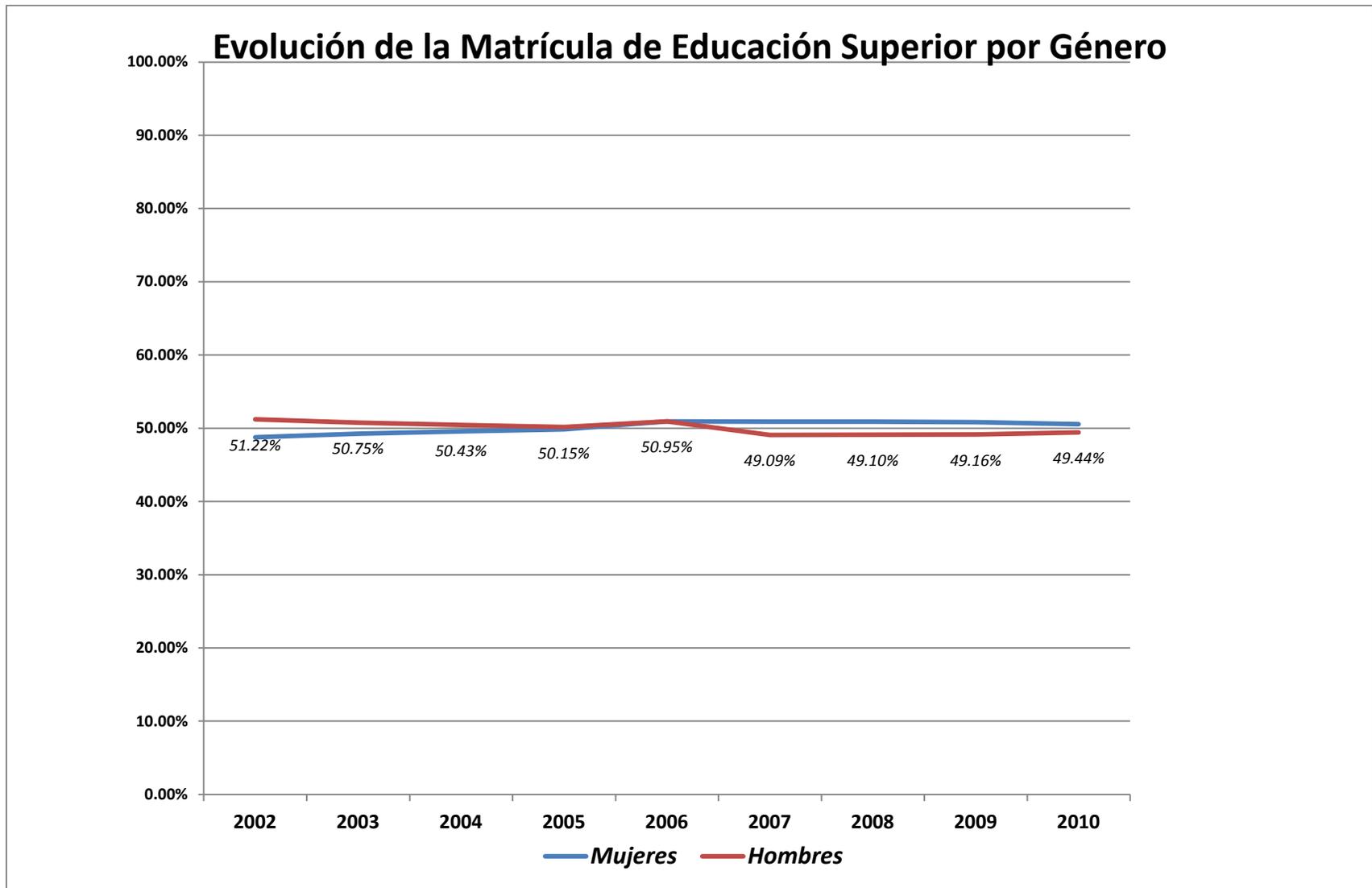
Como se muestra en la gráfica anterior de evolución de la matrícula en la Educación Superior en la última década, se puede apreciar que desde el 2002, se ha expandido la cobertura de los niveles de educación superior como: Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, Licenciatura, Posgrado y Normal.

El crecimiento y diversificación de la educación superior, muestra modificaciones importantes a la situación apenas existentes décadas atrás. En todas las entidades federativas existen instituciones de educación superior y se continúa avanzando en el proceso de desconcentración geográfica de la matrícula.

Por lo tanto el crecimiento de la matrícula y la diversificación de las opciones educativas en el nivel superior es una de las tendencias más observadas a nivel mundial en el transcurso de las últimas décadas. Dos aspectos merecen atención especial: el aumento de la participación de la mujer y el aumento de la tasa bruta de la matrícula.

Debido al cambio de las estructuras sociales, entre las cuales la globalización (como un factor externo) es un aspecto importante, la educación superior por sí misma se ha visto obligada a proponer cambios internos radicales como resultado de la situación explosiva en el incremento de alumnos, profesores y administrativos. Además, porque al ser el alumno egresado quien se enfrenta precisamente a los nuevos retos de la oferta y la demanda, encara grandes problemas, tales como: elegir, analizar y emplear la información, investigar y generar procesos y técnicas innovando los existentes, que hacen evidente la necesidad de un aprendizaje distinto y permanente.

Por lo que respecta a la equidad de género, en el crecimiento de la población que asiste al nivel superior, se nota la diferencia desde el año 2002, donde era un poco mayor el porcentaje de hombres 51.22% que acudía a este nivel, para el año 2010 es de 49.44%, éste ha disminuido porque se le da a las mujeres mayor oportunidad haciendo notable su crecimiento.



Gráfica 4. Datos tomados de SEP, en línea 2012. Diseño Propio

1.3.2 Educación Superior Pública y Privada

El gran reto de las universidades es vincularse a un proceso de formación de profesionistas apropiados para construir el desarrollo sostenible. La tarea de la universidad, por tanto, es contribuir con la creación de este bien público y social de la educación universitaria desde la gestión privada o mixta.

Este proceso a su vez debe impulsar al cambio de las universidades. Aquí radica en especial la nueva responsabilidad de las universidades privadas para sobrepasar el modelo tradicional que les ha tocado cumplir de ser universidades de “elite¹” por las demandas del mercado.

Entre las instituciones públicas y privadas, a lo largo del último medio siglo el sector oficial ha mantenido su predominancia. Pero año con año ha perdido una parte importante de su peso relativo. En efecto, durante ese período, las universidades privadas han registrado un mayor dinamismo, lo cual les ha permitido pasar de una participación relativamente modesta en la matrícula total a representar la tercera parte de la misma. La diversificación de la educación superior como efecto de la ampliación de las opciones educativas en el sector privado constituye, sin duda, uno de los rasgos distintivos del sistema universitario mexicano contemporáneo (Hernández, 2003).

Se puede advertir que es una brecha muy amplia, y que en tan sólo una década se volteó la tendencia, pero hay que tener en cuenta que, pese al crecimiento de las IES privadas, aun no cubren la misma matrícula que las IES públicas.

El crecimiento de la educación superior tanto de carácter público como privado en México ha ido en aumento considerable. Si observamos la siguiente gráfica el gran crecimiento de las IES, en 1999 las IES privadas constituían 454 y las IES públicas 842, estas últimas representan casi el doble, pero si revisamos año por año llegando al 2011 podemos apreciar que el número de las IES públicas es de 956, y han sido superadas en más del doble por las IES privadas considerando que hasta ese año suman 2203 (Dirección de Planeación y Evaluación adscripta la DGESU, 2012).

No obstante el crecimiento de las IES, persiste la insuficiente oferta y la desigualdad en el acceso a la educación superior, lo que no sólo tiene implicaciones socio-económicas sino que remite también, de manera fundamental, a las posibilidades de profundizar la democracia. Es necesario examinar atentamente el papel de la educación superior en la aplicación efectiva de oportunidades para la población de ingresos medio y bajos. (Centro de Enseñanza Técnica y Superior, 2006).

Dentro del nuevo cauce de las instituciones superiores, la producción del conocimiento adquiere otras formas de utilización. Por un lado se constituye como elemento

¹ Grupo minoritario dentro de una sociedad que tiene un estatus superior al resto de las personas de dicha sociedad.

coadyuvante en el desarrollo económico y por otro, como generador de patrones culturales dentro del curriculum universitario (Apple, 1996)

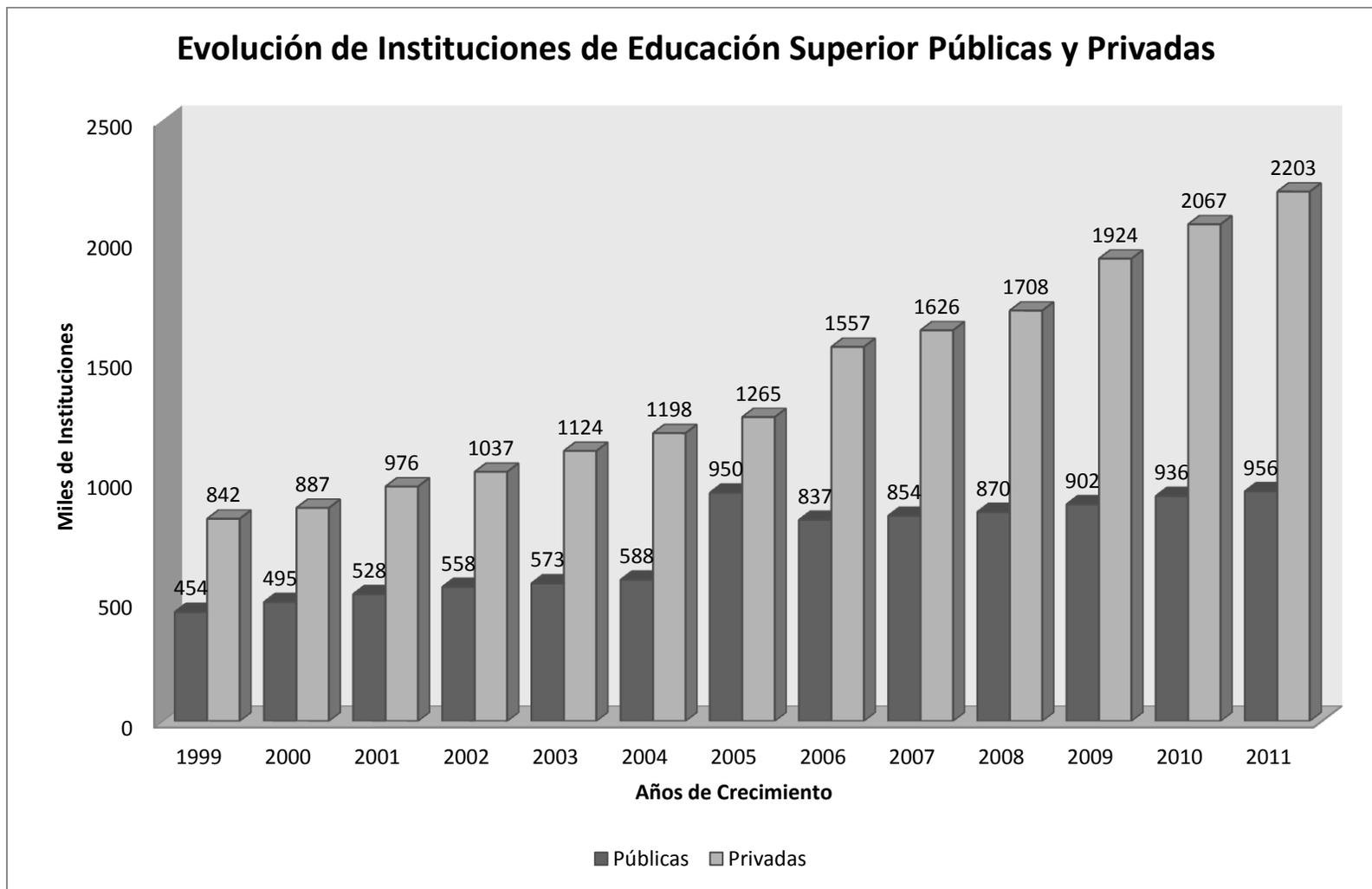
De esta manera, la idea de universidad se trastoca y en la actualidad las consecuencias de su desarrollo hace más pertinente considerarlas como instituciones de educación superior. La concepción de universidades una concepción restringida en el contexto contemporáneo, pues los tipos de instituciones tienen muchas diferencias sustanciales en torno a su ser y sus saberes (Barnett, 2002).

Desde el punto de vista organizacional, la educación superior se ha desarrollado de manera peculiar, fundamentalmente, integrada al respecto de las estructuras nacionales. La relación es compleja, Clark (1983) señala tres componentes que integran el mecanismo organizacional de las instituciones y al mismo tiempo sirven de punto de partida para más particulares:

- Las instituciones se organizan alrededor de conocimientos especializados.
- Las instituciones se conforman a partir de normas, valores y papeles generados intrínsecamente.
- Las instituciones tienen mecanismos específicos de asignación de puestos de poder.

Aunque en el ámbito internacional se presenta una marcada tendencia hacia las instituciones como productoras de conocimientos.

En los inicios del siglo XXI, la vigencia de los estudios sobre educación superior pública y privada, hacen necesaria una visión del sistema como un conjunto. La relevancia de los procesos que subyacen en ella, han mostrado la importancia de una caracterización del comportamiento de los subconjuntos que lo componen, pues el sector privado de educación superior, dentro de esta totalidad, es uno de los ámbitos de mayor dinamismo en el fin de siglo. (Oliver, 2007)



Gráfica 5. Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación adscrita a la DGESU, 2012 Elaboración propia

1.3.2.1 Sector Público

De acuerdo con datos de la ANUIES, las universidades públicas u oficiales son las que se crean por medio de un decreto de los gobiernos federal o estatal, en conformidad con las facultades consignadas en la Constitución. Las universidades públicas pueden ser autónomas, eligen a su propio rector y su Consejo Directivo está formado exclusivamente por profesores y estudiantes de la Universidad; tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura.

El gobierno tiene la responsabilidad de financiar a las universidades, con excepción de los cargos mínimos por colegiaturas y de los donativos. La universidad pública puede no tener autonomía, en cuyo caso el gobierno, generalmente el gobierno del estado, participa en el proceso interno del manejo de la Universidad.

La política de este sector podría considerar, entre otros, los siguientes aspectos: una redefinición de la misión general de la universidad mexicana y la de cada institución universitaria en particular; la creación de un sistema nacional de acreditación; la institucionalización de referencias mínimas de calidad para el funcionamiento de las universidades; el establecimiento de nuevos fundamentos para los procesos regulares de asignación presupuestaria y para los de asignación de los fondos extraordinarios para proyectos especiales; la definición del statu quo de la carrera académica del personal docente y de investigación, entre otras cosas de igual importancia (Cedillo, 2009).

La creciente complejidad y amplitud del desarrollo científico y tecnológico frente a la limitación de los recursos humanos, económicos y de infraestructura disponibles, obligan a que cada una de las universidades públicas defina su vocación institucional en docencia, en investigación y en extensión, estableciendo campos a los que tendrán que dar prioridad, a fin de alcanzar niveles académicos de excelencia y, de este modo, lograr ventajas competitivas.

La definición de la identidad y la vocación institucional implican para todas las universidades públicas: identificar sus potencialidades y considerar las características y las necesidades económicas, políticas, sociales y culturales de su entorno.

La educación superior pública no tiene un ritmo de crecimiento tan acelerado y diverso como el privado, razón por la que la demanda es cubierta por este último, originando la multiplicación de nuevas instituciones (Oliver, 2007).

1.3.2.2 Sector privado

Las instituciones educativas de carácter privado o particular, son organizaciones cuyo financiamiento es impulsado por medio ellas mismas. Las IES de carácter privado al igual que las IES públicas tienen que responder a los lineamientos legales a los que el Estado los sujeta.

Las IES privadas se ofertan a la sociedad y su acceso depende de requisitos que estas dispongan.

Las universidades privadas, son independientes en el aspecto financiero y ordinariamente no perciben ningún subsidio gubernamental. Unas cuantas universidades privadas de México han sido capaces de establecer una completa autonomía, tanto financiera como académicamente.

Según los datos de la ANUIES existe solamente una Universidad que es una verdadera mezcla de los sectores público y privado, el Colegio de México, establecida en la Ciudad de México.

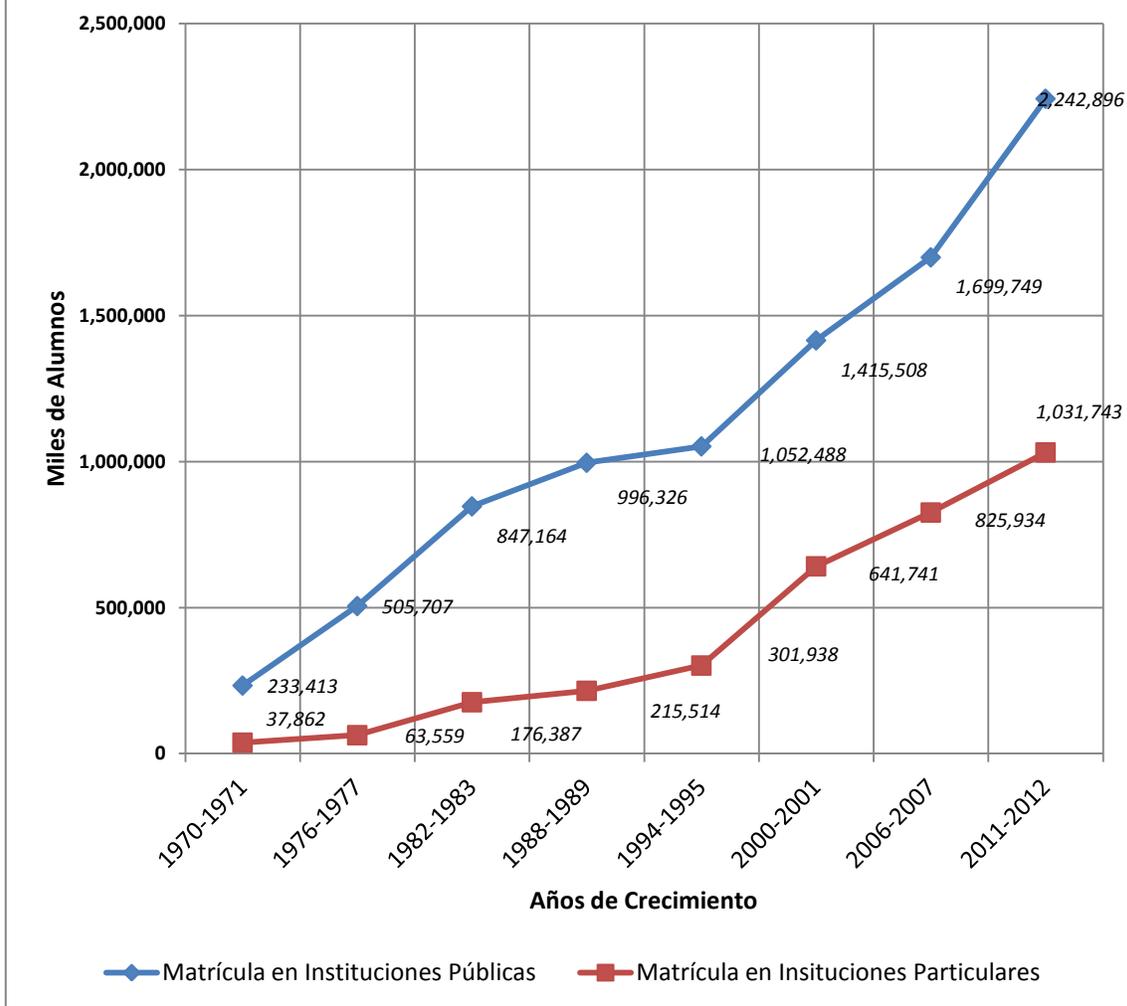
El desarrollo de la educación superior privada en el siglo XX muestra el papel central del Estado en la configuración de las instituciones privadas en momentos históricos específicos.

La evolución de dichas instituciones y sus funciones sociales estuvieron relacionadas estrechamente al modelo estatal y a los giros de éste y los proyectos nacionales a lo largo del siglo. El proceso de cambio del Estado desde los ochenta, implicó para el ámbito educativo, la implementación del proyecto de modernización como uno de los factores que permitieron consolidar al sistema privado y al mismo tiempo, favoreció la disposición contemporánea del sistema de educación superior.

Una de las consecuencias importantes fue la expansión de las instituciones privadas, que al mismo tiempo, dio paso a nuevas relaciones entre el Estado y los diversos ámbitos de la sociedad. (Torres, 2000).

Como podemos observar en la siguiente gráfica, el crecimiento de la matrícula de las IES públicas y privadas ha ido en aumento en ambos tipos de instituciones durante las últimas décadas; sin embargo, las IES privadas presentan siempre menor matriculación con respecto a las IES públicas. Por ejemplo, en los ciclos 1970-1971, 2000-2001 y 2011-2012, los estudiantes inscritos en las IES privadas constituyen respectivamente el 16.2%, el 31.2% y el 31.5% de la matrícula total en educación superior.

Evolución de la Matrícula de Educación Superior, por régimen de sostenimiento y tasa de crecimiento 1970-2012



Gráfica 6. Fuente: Avances y retos de la Educación Superior Pública y Particular en México, 2012

La demanda imparable para el acceso a la educación superior, ha llevado a la educación superior privada a este incremento, algunos preocupados por cubrir las necesidades de este nivel y otros por ser una salida económica muy viable de los últimos tiempos.

La educación superior privada se ha vuelto parte esencial de los sistemas nacionales. Si bien es más difícil coordinarla que al sector público, muchas instituciones particulares han ido adquiriendo confianza social dado que sus recursos financieros provienen del sector privado (Altbach, 2002).

En la mayoría de los países, especialmente los del Tercer Mundo, las instituciones privadas presentan una jerarquía académica inferior. Esto obedece a que toma mucho tiempo construir una buena visión académica y también a que ofrecen programas aplicados con limitados recursos, no cubriendo las necesidades del contexto al que pertenecen, pero con el paso del tiempo van construyendo un prestigio académico.

La educación privada debido a su rápida expansión y a su papel central en los sistemas de educación mundiales, enfrenta responsabilidades y desafíos particulares.

El siglo XXI será testigo de la creciente importancia de la educación superior privada en algunas naciones, especialmente en los países en desarrollo. En los países industrializados de Europa Occidental y en Estados Unidos la educación superior privada se convertirá en una empresa académica central. Es indispensable entender este fenómeno y asegurar que la educación superior privada satisfaga las necesidades del mercado y de la sociedad. (Altbach, 2002).

Lo que ha prevalecido de manera importante en las décadas recientes, ha sido la constante evolución del ámbito privado frente a las demandas de la sociedad, que a la largapositionó a los diversos servicios de este ámbito, ya sea de salud, de transporte o de los sistemas escolares, entre muchos otros, en un lugar cada vez más relevante.

La delimitación de la educación superior privada responde al propio desarrollo de las instituciones conforme a su origen, crecimiento y proyección, que se fundamentan en sus vínculos y regulación desde el ámbito público (Levy 1986).

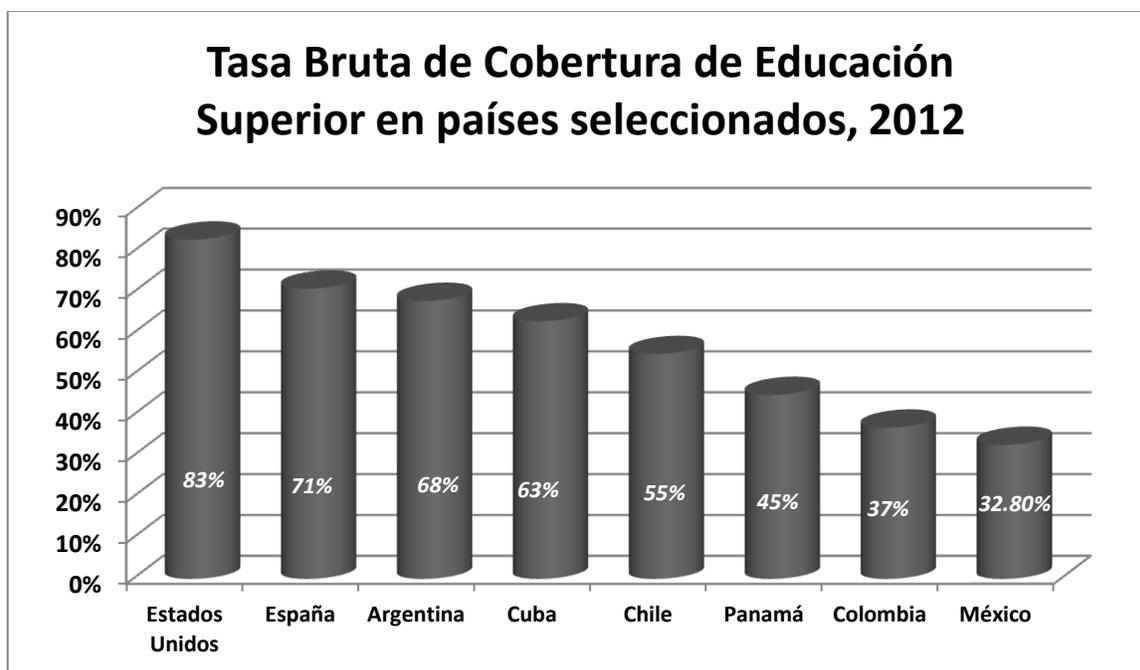
La educación privada se define por lo que la hace distinta a la pública, que, dentro de un marco de referencia histórico-social, es determinada por su función, sus relaciones con el Estado, así como grupos específicos que dominan sus partes constitutivas: financiamiento, organización interna y gobierno.

1.4 Expansión de la Educación Superior Privada a nivel mundial.

La educación superior privada se expande mundialmente, sin lugar a dudas continuará su crecimiento, lo cual hace importante considerar el papel que juega y los problemas en específico a los que se enfrenta. En tanto que las universidades privadas comparten segmentos comunes y algunas funciones similares con las universidades públicas, ellas tienen también características específicas, pues las públicas se administran y rinden cuentas al Estado y las instituciones privadas sólo a los intereses propios (Altbach, 2002).

El panorama global de la educación superior ha experimentado en los últimos tiempos una serie de transformaciones que obliga a los gobiernos e instituciones de cada país a replantear sus políticas, modos de gestión y esquemas de funcionamiento, con el fin de adaptarse y expandirse hacia la internacionalización.

La educación superior privada ha dominado los sistemas de educación superior en Japón, Corea del Sur, Taiwán y Filipinas. Se ha producido un dramático desplazamiento de la educación pública a la educación privada en América Latina, además en Brasil, Argentina, Chile, Panamá, México y Colombia, su crecimiento es muy notable, ahora se tiene por lo menos la mitad de sus estudiantes en la oferta educativa privada, dado que el sistema público no puede cubrir las necesidades de población y cobertura, donde el crecimiento de este nivel educativo intenta estar a la par de países desarrollados del primer mundo.



Gráfica 7. Fuente: Avances y retos de la Educación Superior Pública y Particular en México, 2012

Este sector crece con mayor rapidez en muchos de los países de Europa Central del este y en los países de la ex Unión Soviética. En la mayoría el crecimiento es sin precedentes en el sector privado porque obedece a la falta de capacidad de los gobiernos para financiar su expansión. (Altbach, 2002).

En todos los continentes se reportan importantes tasas de participación que alcanzan niveles realmente llamativos como en Tailandia, que de acuerdo con cifras del Banco Mundial en el año 2000 ya había alcanzado una proporción de 85% de su matrícula terciaria en instituciones privadas. En ese mismo año Corea del Sur tenía 78.3% y Japón 75% de su matrícula de educación superior en instituciones privadas. En el contexto latinoamericano, Brasil sobresalió en este estudio por tener 60% de su matrícula terciaria en instituciones privadas, Nicaragua un poco más de 41% y Paraguay arriba de 40%, mientras que el México de mediados de los noventa tenía apenas 17%, porcentaje que ha crecido hasta casi duplicarse en una década.

Desde una perspectiva comparada, la educación superior privada más poderosa se encuentra en Asia. Las instituciones de educación superior privadas dominan

numéricamente los sistemas de educación en un importante número de naciones asiáticas, incluyendo a Japón, Corea del Sur, Filipinas, e Indonesia.

En casi todos los países el número de instituciones académicas se ha expandido y la diversidad de estas instituciones ha crecido. Las universidades han incrementado su número y muchas escuelas públicas forman parte de los sistemas mult institucionales. (Altbach, 2002)

Hay que tomar en cuenta que sobresale la creación de instituciones que forman profesionales en alguna área de conocimiento, las cuales se apoyan en sus sistemas probablemente mejor estructurados académicamente para que los alumnos accedan a una mejor oportunidad escolar con el mismo sistema de calidad que ofrecen en las universidades públicas.

Existe una considerable diversidad entre las instituciones privadas, pero la mayor expansión se está produciendo en nivel TSU y de Licenciatura. El papel desempeñado por la educación superior privada - determinada para adaptarse rápidamente a las condiciones cambiantes de los mercados, a los intereses de los estudiantes y a las necesidades de la economía -, tiende a seguir creciendo.

La preocupación por la calidad de la educación superior es el eje de casi todas las políticas y sugerencias de políticas que se observan desde hace unos años en el campo de la educación superior. Asimismo, destacan un conjunto de políticas gubernamentales orientadas explícitamente a estimular una doble diferenciación. Por un lado, de los sistemas de educación superior, tanto en el eje público/privado, como en el interior de cada uno de esos subsistemas. Por otro lado, la diferenciación de los individuos y las instituciones en términos de prestigio, reconocimiento y acceso a fondos públicos especiales.

Para ello, en los países que poseen los sistemas de educación superior más grandes y relativamente consolidados de la región como Chile, México, Brasil, Argentina o Colombia, se han instrumentado diversas políticas de evaluación y acreditación de la calidad de las instituciones, a efecto de estimular dicha diferenciación y establecer estándares de desempeño que puedan ser "medidos" o evaluados por las agencias gubernamentales. (Kent, 1997).

Capítulo II

Aspectos Metodológicos-Conceptuales del Curriculum en Educación Superior

El curriculum constituye un campo de estudio que se ha conformado con la contribución de diferentes autores cuyos planteamientos han dado origen a diversas teorías y modelos que actualmente comprende su amplio campo.

En el campo curricular se reconoce que en su ámbito de conocimiento y práctica se integran diversos elementos, entre los cuales mencionamos:

- a) Un desarrollo teórico o conceptual.
- b) Un desarrollo práctico y de técnicas para mejorar los planes y programas de estudio, así como para mejorar la intervención en el trabajo escolar.
- c) El empleo de diversas metodologías para realizar estudios de base empírica sobre diversos tópicos del campo del curriculum.

En la actualidad el desarrollo del campo curricular se encuentra entrecruzado por actividades realizadas en algunas de estas tres tipologías (lo teórico, lo referencial con datos empíricos y las reflexiones sistematizadas).

2.1 Planeación educativa, dimensiones y fases

Uno de los factores determinantes en el desarrollo social de un país es la educación, por tanto, ésta debe contribuir al logro de los objetivos socialmente válidos, para lo cual se apoya en la planeación.

La planeación se realiza en todos los ámbitos de la educación: en lo escolar y lo extraescolar, desde el nivel elemental hasta el superior; con la proyección local o nacional y se deben considerar algunas dimensiones como lo plantea Frida Díaz Barriga (2009) en el siguiente esquema:



Esquema 3. Figura: Díaz Barriga 2009 Metodología de Diseño Curricular para la Evaluación Superior. Dimensiones de la Planeación Educativa

- **Dimensión Social:** son los propios individuos que se verán afectados con la implantación de algún plan, programa o proyecto.
- **Dimensión Técnica:** la planeación depende de la organización de conocimientos sistemáticos a través de la ciencia y la tecnología.
- **Dimensión Política:** establecer un compromiso con el futuro; debe ubicarse en el marco jurisdiccional que la respalde.
- **Dimensión Cultural:** entendida en un contexto, marco de referencia, una identidad o una alternativa en el sistema de valores, siempre se presenta en toda actividad humana.
- **Dimensión Prospectiva:** es una de las dimensiones de mayor importancia, propone planteamientos inéditos o nuevas realidades.

La planeación educativa requiere de un proceso lógico sistémico con la finalidad de que se realice en las mejores condiciones posibles; en ella se pueden distinguir las siguientes fases:

- **Diagnóstico.** Constituye el primer eslabón de vinculación con el contexto referencial, las necesidades educacionales, las condiciones de aprendizaje y los factores que afectan el proceso educativo permitiéndonos una aproximación para establecer la nueva programación.
- **Análisis de la naturaleza del problema.** Es la comprensión integral de la complejidad de la realidad educativa para captar las relaciones externas e internas del entorno educativo, los factores sociales, económicos, políticos y culturales a fin de formular un planteamiento prospectivo.
- **Diseño y evaluación de las opciones de acción.** La planeación como respuesta de anticipación futurista tiene que considerar las posibilidades que son más acordes con la realidad educativa deseada, así como la participación de los actores sociales protagónicos y que permitan la transformación de la realidad educativa.
- **Implantación.** Es la aplicación del planeamiento educativo a una realidad concreta con el fin de resolver las necesidades manifiestas así como precisas de la comunidad educativa.
- **Evaluación.** Pretende abarcar la variedad de aspectos del plan educativo con la finalidad de establecer balances desde un contexto de proceso, resultados y producto a efecto de elaborar marcos teóricos y derivaciones metodológicas para que el programa logre resultados de eficiencia y de optimización del planeamiento educativo.

En el marco de la planeación educativa se pueden ubicar los procesos de diseño, desarrollo y evaluación curricular, mismos que se abordarán más adelante.

2.2 Conceptos de Curriculum²

El curriculum ofrece una perspectiva holística respecto a la intervención educativa y proporciona mayores posibilidades de dotar a la información evaluativa recogida de sentido y significado, facilitando su uso intensivo y extenso. Por tanto, la función de intervención educativa comprende la acción, asigna valores a sus elementos y gestiona de forma eficaz la mejora y el cambio se sitúa en el curriculum.

El término curriculum fue utilizado por primera vez en el texto de Franklin Bobbit en su libro *How to make a curriculum* en 1924.

Se puede decir que hay tantas definiciones de curriculum como autores que lo han estudiado, algunas de estas definiciones se presentan a continuación:

Phenix (1968) afirma que una descripción completa del curriculum tiene por lo menos tres componentes:

- Qué estudia: el contenido o materia de instrucción.
- Cómo se realiza el estudio y la enseñanza: el método de enseñanza.
- Cuándo se presentan los diversos temas: el orden de instrucción.

Johnson (1970), considera que el curriculum es algo más que el conjunto de las experiencias del aprendizaje; se refiere al aprendizaje terminal del alumno como resultado de la enseñanza. Para este autor, el curriculum especifica los resultados que se desean obtener del aprendizaje, los cuales deben de estar estructurados previamente; de esta manera hace referencia a los fines como resultado del aprendizaje y sostiene que el curriculum no establece el medio sino los fines.

Por otro lado Taba (1976) señala que todo curriculum debe de comprender

...una declaración de finalidades y de objetivos específicos, una selección y organización de contenido, ciertas normas de enseñanza y aprendizaje y un programa de evaluación de resultados.

Según Glazman (1980) el curriculum se visualiza como “una serie de normas de relación entre contenido y áreas de conocimiento dentro de un sistema ideológico”. Es necesario para el curriculum, proponer un análisis de la institución como sistema ideológico.

El curriculum como proceso, siempre está en construcción (Elliot, 1991). Implica no sólo contenidos, sino también métodos y en su más amplia acepción tiene en cuenta el problema de su realización en las instituciones del sistema educativo.

²Curriculum o currículum presenta el mismo significado, en algunas definiciones los autores se refieren de una u otra forma, pero en el presente trabajo el término que utilizaré es el de Curriculum.

Una de las concepciones más completas sobre el curriculum es de Arredondo (1981) quien lo concibe como:

...el resultado de: a) el análisis y reflexión sobre las características del contexto, del educando y de los recursos; b) la definición (tanto explícita como implícita) de los fines y los objetivos educativos; c) la especificación de los medios y los procedimientos para asignar racionalmente los recursos humanos, materiales, informativos, financieros, temporales y organizativos de tal manera que se logren los fines propuestos.

Stenhouse (1984), percibe al curriculum como realidad escolar y como acontecimiento interactivo social, dirige su atención a las conexiones existentes entre las intenciones y las acciones a través del papel creativo del docente y demás actores sociales.

Para Arnaz (1990) el curriculum es:

... el plan que norma y conduce explícitamente un proceso concreto y determinante de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en una institución educativa(...) Es un conjunto interrelacionado de conceptos, proposiciones y normas, estructurando en forma anticipada acciones que se quieren organizar; en otras palabras, es una construcción conceptual destinada a conducir acciones, pero no las acciones mismas, si bien, de ellas se desprenden evidencias que hacen posible introducir ajustes o modificaciones al plan.

En mis propias palabras el Curriculum considera el contexto (social, económico, ideológico) para la consecución de los fines y el desarrollo de los procesos enseñanza y aprendizaje, en el cual se abordan conocimientos y métodos fundamentales para el desarrollo de un Plan de Estudios tendente a la formación de profesionales en determinada(s) área(s).

Esta muestra de definiciones de curriculum ratifica el carácter variado del término, el cual se identifica con los objetivos de la enseñanza, el contenido, el plan de estudios y todo lo que ocurre en la realidad educativa.

2.3 Consideraciones sobre el curriculum

El curriculum es un punto nodal de la educación, ya que define los aprendizajes que la sociedad exige de los futuros profesionistas durante su experiencia escolar. Modificar el curriculum implica reconocer los cambios ocurridos en la sociedad y en el conocimiento y comprender los desafíos que el futuro exige a su sistema educativo. (Pérez, 2007)

La sociedad del futuro, la del conocimiento y el aprendizaje, demanda a las instituciones de educación superior el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y competencias intelectuales cada vez con mayor calidad y nivel.

El Curriculum y su entorno.

El Curriculum y la sociedad	Los cambios del curriculum se fundamentan en la sociedad para ofrecer a los estudiantes una formación profesional con los avances que la sociedad contemporánea requiere; contenidos que se hagan cargo de los grandes cambios que han ocurrido en la civilización, el conocimiento y la realidad nacional e internacional; que sean pertinentes y relevantes e incorporen los recientes avances de las ciencias; que ofrezcan a todos los estudiantes la posibilidad de desarrollar plenamente todas sus potencialidades y su capacidad para aprender a lo largo de la vida.
Curriculum y Planeación	En el curriculum, dentro de la problemática de la planeación, se atienden cuidadosamente los aspectos relativos a la organización y administración de los procesos frente a los planteamientos que declaran la dificultad de sistematizar diversos enfoques y que afirman la existencia de un compromiso ideológico en el diseño y los diseñadores.
Curriculum y profesión	Dentro de los modelos que centran su atención en los procesos sociales se destacan los que utilizan la práctica profesional como punto de partida para el desarrollo del plan de estudios.
Curriculum y procesos educativos	Se refiere a aquellos modelos de planes de estudios que conceden una importancia especial a los procesos educativos. Aquí se trabajan conceptos como “excelencia académica” o se presta especial importancia al análisis del aprendizaje.

Cuadro 5. Fuente: Pérez Maya (2007) Reflexiones Teórico- Metodológicas sobre la evaluación y seguimiento curricular en el contexto de la educación superior. Elaboración propia.

Lo que implica el curriculum entorno a sus posturas y definiciones se sintetiza en tanto es la expresión de la función socializadora de la escuela, el cual genera toda una gama de usos para comprender la práctica pedagógica.

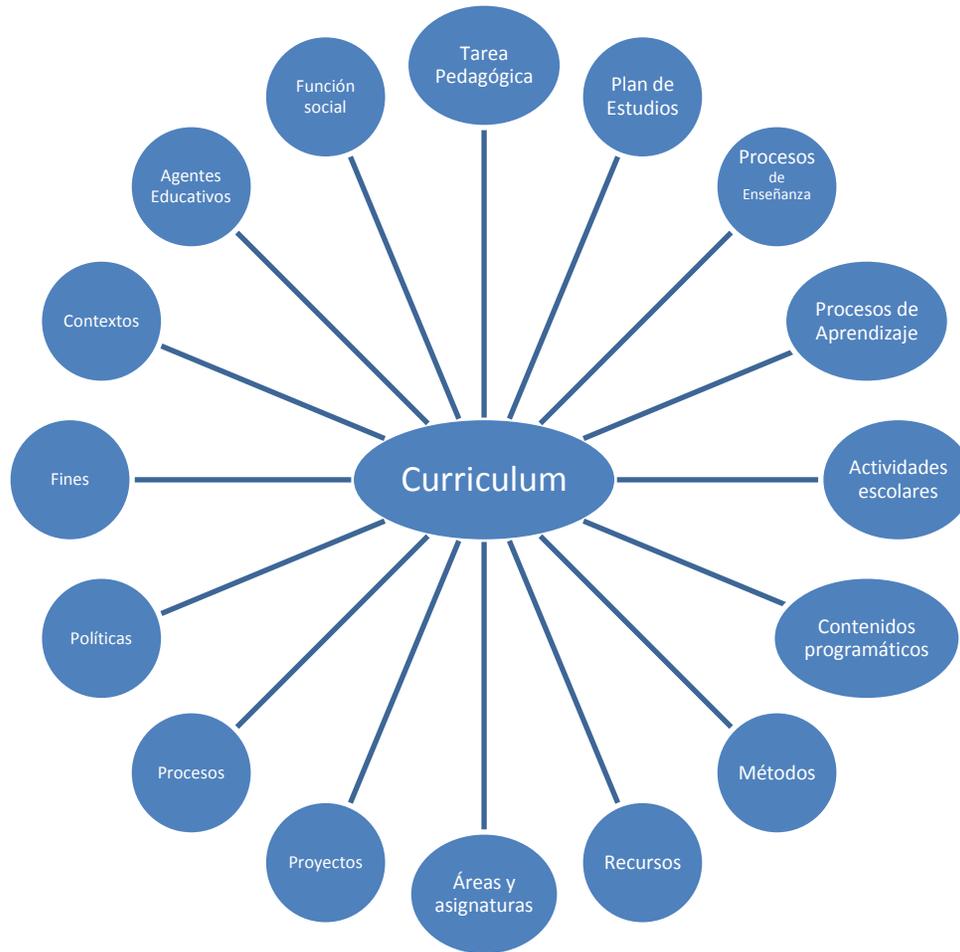
El curriculum está muy relacionado con el contenido de la profesionalidad de los docentes, las funciones que se pide que desarrolle dependen de la variación de los contenidos, finalidades y mecanismos de desarrollo curricular.

El curriculum estructura componentes y determinaciones muy diversas: pedagógicas, políticas, prácticas administrativas, producción de diversos materiales, de control sobre el sistema escolar (Lafrancesco, 2004).

Por lo anterior, el curriculum, con todo lo que implica en cuanto a sus contenidos y formas de desarrollarlo, es un punto central de referencia en la mejora de la calidad de la educación y de la enseñanza, en el cambio de las condiciones de la práctica, en el perfeccionamiento de los docentes, en la renovación de las instituciones escolares en general, en los proyectos de innovaciones en los centros educativos. Aquí es donde desarrollo mi actividad laboral ya que ésta interviene y se implica en la revisión de planes y programas de estudio.

En el siguiente esquema podemos apreciar los componentes que se vinculan en el curriculum.

Lo que implica el curriculum



Esquema 4. Tomado de Lafrancesco (2004).

2.3.1 Tipos de Curriculum

El curriculum debe considerar las condiciones reales en las que se llevará a cabo, tomando en cuenta los principios y orientaciones generales, así como la práctica pedagógica, Posner (2008) establece los siguientes tipos:

El curriculum oficial o curriculum escrito, se documenta en diagramas de alcance y de secuencia, programas de estudio, guías curriculares, esquemas de rutas, estándares y listas de objetivos. Su propósito es proporcionar a los profesores una base para planes y lecciones y evaluar a los estudiantes y ofrecer a los directivos una referencia para supervisar a los profesores y responsabilizarlos de sus prácticas y resultados.

El curriculum operativo consiste en lo que el profesor realmente enseña y como comunica su importancia al estudiante. El curriculum operativo tiene dos aspectos:

- 1) El contenido incluido y el énfasis que le da el profesor en clase.
- 2) Los resultados del aprendizaje o los estándares que son responsabilidad de los estudiantes, por ejemplo las actividades o exámenes aplicados a los alumnos.

El curriculum oculto que suele no ser considerado oficialmente por las escuelas, pero tiene un impacto más profundo y duradero en los estudiantes que el curriculum oficial u operativo. Las escuelas son instituciones y como tales representan una serie de normas y valores. Los mensajes del curriculum oculto se relacionan con los problemas de género, clase, raza, autoridad y conocimiento escolar, entre otros.

El curriculum nulo consiste en los contenidos que no se enseñan, por lo que cualquier consideración al respecto debe de centrarse en por qué se ignoran estos temas.

El curriculum adicional contrasta con el curriculum oficial por su naturaleza voluntaria y su capacidad de respuesta a los intereses de los estudiantes. No está oculto, tiene una dimensión reconocida en la experiencia escolar.

En el organismo donde trabajo nos basamos en una visión del curriculum oficial principalmente, ya que la evaluación de Planes y Programas es la función primordial de mi actividad profesional, sin dejar de lado los otros tipos de curriculum.

2.4 Diseño Curricular

Para conformar el curriculum es necesario desarrollar el proceso del diseño curricular. El concepto de diseño se refiere a la estructura y organización de fases y elementos para la solución de problemas, que se deberán integrar en el curriculum.

En ocasiones, se identifica el diseño curricular con el concepto de planeamiento o con el curriculum en su integridad (Arnaz, 2009). Otros autores identifican el término, con los documentos que prescriben la concepción curricular o con una etapa del proceso curricular.

El diseño curricular se observa como una dimensión del curriculum que revela la metodología, las acciones y el resultado del diagnóstico, modelación, estructuración y organización de los proyectos curriculares, como una concepción educativa determinada que, al implementarse, pretende solucionar problemas y satisfacer necesidades, en su evaluación, posibilita el perfeccionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

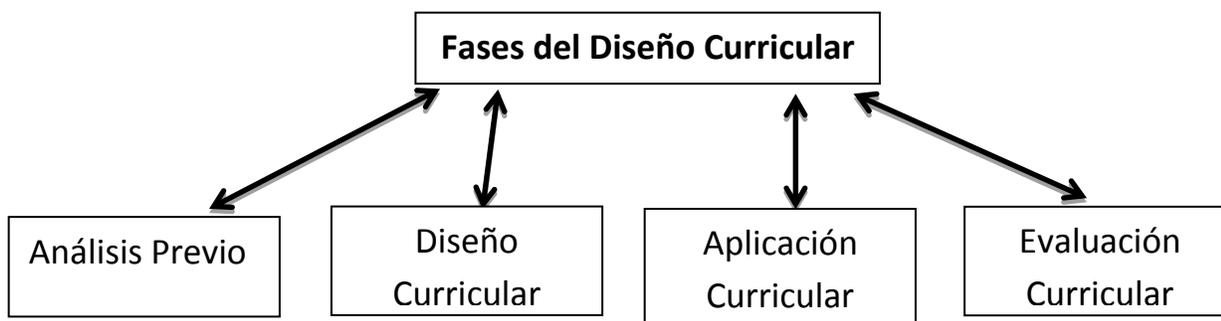
El diseño curricular explica cómo elaborar la concepción curricular; es acción en la medida que constituye un proceso de elaboración; y es resultado porque de dicho proceso quedan plasmados en documentos curriculares dicha concepción y las formas de ponerla en práctica y evaluarla.

Como paso previo necesario en la formulación de Planes de Estudio, se propone un análisis del contexto socioeconómico y de la educación superior, que se resume en cuatro puntos:

- El **contexto social** ha determinado significativamente los planes de estudio a nivel superior, orientándolos al servicio de los grupos más favorecidos del país.
- La **conciencia de la situación** anterior y del tipo de país en que vivimos, puede conducir a la reorientación de la función y el compromiso de la educación superior frente a la sociedad parcelada y la desigualdad de México.
- El **Plan de Estudios** adquiere una gran importancia pero no es el único factor de cambio del sistema de educación superior. Más bien, es el resultado de una serie de concepciones sobre la Universidad, su función en una sociedad concreta, el papel del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje y la relación con el conocimiento.
- **Finalidad**, el plan de estudios debe diseñarse poniendo énfasis en el compromiso real de la institución con las necesidades de las mayorías, esto involucra: el énfasis en la práctica profesional emergente, la síntesis de investigación y docencia, la formación de profesores a partir de los fines señalados y la participación estudiantil. (Glazman, 1978).

Desde otra perspectiva, Johnson (1970) considera que la estructura curricular debe reflejar las relaciones internas de la estructura de una disciplina, y afirma que son tres las fuentes del currículo: los que aprenden, la sociedad y las disciplinas.

Se puede deducir que las fases del diseño contemplan las mismas fases de la planeación, y que puede tratarse desde diferentes dimensiones.



Esquema 5. Figura: Díaz Barriga 2009 Metodología de Diseño Curricular para la Evaluación Superior. Fases del Diseño Curricular

En las tareas de construcción de los diseños curriculares se conjugan diversos intereses, por lo que es necesario establecer consensos para avanzar en la selección y ordenamiento de los contenidos curriculares en los que se encuentran los conocimientos, las habilidades y actitudes relevantes para la formación de los sujetos del aprendizaje.

Al elaborar el curriculum se ha de procurar que sea un buen instrumento, que sirva para lograr algo valioso; los resultados de su utilización práctica pueden permitir confirmar si efectivamente el instrumento construido es adecuado o, por el contrario, necesita ser modificado o hasta sustituido.

Es posible apreciar en la mayoría de los modelos, especialmente de las últimas décadas, la necesidad de un momento de diagnóstico de necesidades y un momento de elaboración, donde lo que más se refleja, es la determinación del perfil del egresado y la conformación del plan de estudio (Arnaz, 2009). Hay un predominio del tratamiento de tareas del curriculum y de la explicación de su contenido para el nivel macro de concreción curricular y, especialmente, para la educación superior.

Elaborar el curriculum es una operación compleja que de acuerdo con Arnaz (2009) se lleva a cabo en cuatro fases:

- Formular objetivos curriculares
- Elaborar el plan de estudios
- Diseñar el sistema de evaluación
- Elaborar los Programas de Estudio

La construcción de un curriculum se inicia al *formular los objetivos curriculares*, pues en ellos se encontrarán la razón de ser, la justificación y la dirección del proceso educativo que será guiado por el curriculum. Mediante los objetivos curriculares se hace una descripción global de los aprendizajes que deben producirse al término de un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje. El contenido pertinente para esos aprendizajes es

seleccionado y estructurado en lo que se denomina *elaborar el Plan de estudios*, donde se obtiene una descripción de los contenidos que deberán o podrán ser abordados, así como el tiempo que se destinará a cada uno de ellos.

Una vez realizado el plan de estudios, se debe *diseñar el sistema de evaluación*, en otras palabras, establecer la metodología e instrumentos que se utilizarán en la evaluación de los aprendizajes y de los elementos que intervienen en el proceso enseñanza aprendizaje.

En *los programas de estudio*, hay que considerarla organización del plan de estudios, ya que puede estar compuesto de materias, módulos, áreas entre otros; es necesaria la elaboración del programa para cada uno de estos elementos y de esta forma se orienta al profesor y a los alumnos a llevar a cabo el proceso enseñanza aprendizaje.

A continuación se presenta un cuadro comparativo de las propuestas sobre el diseño curricular de Raquel Glazman y María de Ibarrola, así como de Frida Díaz Barriga, como un referente de mi actividad profesional.

<p align="center">Diseño de Planes de Estudio (Raquel Glazman, María de Ibarrola)</p>	<p align="center">Metodología de Diseño Curricular para Educación Superior (Frida Díaz Barriga... [et. al])</p>
<p>Un modelo de diseño, característico de la corriente teórica que influyó en la creación de planes de estudio en gran parte de las instituciones mexicanas. Comprende una propuesta metodológica para la formulación y evaluación de planes de estudios en las instituciones de educación superior. Se relaciona directamente al plan de estudios con la función universitaria de formación de profesionales, que selecciona y organiza los conocimientos relativos a una profesión, eficientes desde el punto de vista social y cultural.</p> <p>La formulación de un plan de estudios implica fundamentalmente los siguientes elementos que en conjunto lo van a integrar y a caracterizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos de aprendizaje. • Las formas de organización de los estudios (pedagógica y administrativa). • La forma de estructurarlos en el tiempo. • La forma de evaluar el aprendizaje de los alumnos. • Los recursos con los que se va implantar. <p>El diseño de un plan de estudios es un proceso continuo en la medida en que se introduzca a la evaluación como una actividad periódica y constante cuyas principales funciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Proporcionar información sobre criterios y experiencias que se han considerado para la enseñanza de las profesiones. b) Valorar el plan por comparación con un modelo de los objetivos que debe perseguir y de la forma en que debe estar organizado. c) Valorar los procesos y operaciones aplicados durante el diseño del plan y los resultados de ellos. d) Valorar los recursos utilizados para lograr los objetivos planteados. 	<p>La propuesta que realiza sobre la metodología del Diseño Curricular a seguir es:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis previo 2. Diseño curricular 3. Aplicación curricular 4. Evaluación curricular <p>Hace énfasis en el Diseño Curricular para la educación superior mediante las siguientes fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos teórico metodológicos. En este apartado se realiza la planeación educativa desde sus dimensiones prospectiva, cultural, política, técnica y social. Es donde se realiza un diagnóstico, el análisis de la naturaleza del problema, el diseño y evaluación de las opciones de acción, implantación y evaluación correspondiente. 2. Fundamentación del currículo. En esta fase se establecen las necesidades del ámbito en el que se desempeñará el profesionista a corto y largo plazo, situando la carrera en una realidad y en un contexto social. Ya detectadas las necesidades, se analiza si la disciplina es la adecuada para solucionarlas y si existe un mercado ocupacional mediato o inmediato para el profesional. Ya que el proyecto de creación o reestructuración de una carrera compete a una institución educativa, deben analizarse los principios que la rigen, con el fin de adaptarse a ellos sin que se desvirtúen las habilidades que debe obtener el egresado para solucionar las necesidades sociales, que constituyen la base del proyecto curricular.

	<p>3. Perfil Profesional. Después de una sólida fundamentación de la carrera que está por crearse, es necesario fijar las metas que se quieren alcanzar en relación con el tipo de profesionistas que se intenta formar, considerando las habilidades y conocimientos que poseerá el profesionista al egresar de la carrera. Para construir el perfil profesional se debe realizar una investigación acerca de conocimientos, técnicas y procedimientos disponibles en la disciplina, los cuales serán la base de la carrera.</p> <p>4. Organización y estructuración curricular. Esta etapa está constituida por la organización y estructuración curricular, con base en los rubros (conocimientos y habilidades terminales) que contiene el perfil profesional; se enumeran los conocimientos y habilidades específicos que debe adquirir el profesionista para que se logren los objetivos derivados de los rubros, para después estructurar y organizar áreas de conocimiento, temas y contenidos en diferentes alternativas curriculares, entre los que se encuentran el plan lineal o por asignatura, el plan modular y el plan mixto. Y se finaliza con la elaboración de los programas de estudio de cada curso del plan curricular.</p> <p>5. Evaluación curricular. Se diseña un programa de evaluación externa y un programa de evaluación interna; así como el diseño de un programa de reestructuración curricular basado en los resultados de las evaluaciones anteriores, es decir, con todo lo anterior se plantea un programa de mejora al mismo diseño curricular.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cuadro 5. Fuente: Tomado de Glazman e Ibarrola, Diseño de Planes de Estudio. Propuestas Institucionales y realidad curricular; Díaz Barriga Frida... [Et al.] Metodología de Diseño Curricular para Educación Superior. Elaboración Propia.

2.4.1 Plan de Estudios y Programas de Estudio

El Plan de Estudios se describe como un conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje estructuradas de tal forma que conduzcan al estudiante a alcanzar una serie de objetivos de aprendizaje previamente determinados (Díaz Barriga et al., 1990).

Para Arnaz (2009) el Plan de Estudios es el total de experiencias de enseñanza-aprendizaje que deben ser cursados durante una carrera e involucran la especificación del conjunto de contenidos seleccionados para lograr ciertos objetivos, así como para estructurar y organizar la manera en que deben ser abordados dichos contenidos, su importancia relativa y el tiempo previsto para su aprendizaje.

Todos los elementos a tener en cuenta en la elaboración de un plan de estudios mantienen relación con el perfil del egresado y entre los más importantes pueden señalarse:

- Las necesidades sociales
- Las prácticas profesionales
- Las disciplinas implicadas
- Los alumnos.

En general, puede decirse que el plan de estudios brinda información sobre:

- Lo que ha de aprender el educando durante todo el proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.
- El orden propuesto a seguir dentro del proceso.

Resulta de vital importancia, organizar de manera lógica los pasos para la estructuración de un plan de estudios, o sea, que debe existir coherencia y un análisis cauteloso en las decisiones que se van tomando.

Es conveniente que los planes de estudio cuenten con una definición de metas y objetivos que sean resultado del consenso entre los sectores integrantes de un centro de estudios. Sin embargo, las relaciones socioeconómicas y de poder del país, la propia historia académica de buena parte de las instituciones y su funcionamiento actual, impiden vislumbrar con optimismo, el arribo a este consenso.

Del plan de estudios se desprenden los programas de estudio que conforman cada curso y que cumplen las siguientes funciones:

- Seleccionar de entre la gran cantidad de conocimientos de una asignatura específica, aquello que ha probado ser necesario para su aprendizaje, descartando lo que es simple opinión, deseo o experiencia individual sobre ella.
- Facilitar la enseñanza y el aprendizaje, ya que, como su nombre lo indica, es un programa de acción que sugiere la secuencia adecuada para alcanzar el

aprendizaje, señalando las actividades, métodos, recursos y material adecuado para lograrlo del modo más eficaz.

- Proporcionar al estudiante un cierto grado de autonomía en el estudio y garantizar su posibilidad o libertad de aprender. Cuando el alumno dispone de un programa de estudios, ya no está obligado a depender de la información que va comunicando el docente, porque cuenta con una guía objetivamente válida que de antemano le proporciona una visión de conjunto de todo lo que tendrá que aprender durante un determinado periodo escolar (semestre, cuatrimestre, trimestre o año).
- Permitir una evaluación más justa del aprendizaje del alumno, porque las actividades de evaluación se derivan directamente del programa que el estudiante ha conocido previamente.

2.5 La evaluación del curriculum.

2.5.1 La evaluación curricular y el diseño curricular

La evaluación del diseño y desarrollo curricular constituye un proceso mediante el cual, se corrobora o se comprueba la validez del diseño en su conjunto, determinando en qué medida su proyección, implementación práctica y resultados satisfacen las demandas que la sociedad plantea a las instituciones educativas (Díaz Barriga, 2009).

Se considera la evaluación curricular como un proceso amplio, que incluye a la evaluación del aprendizaje de los educandos y todo lo que tiene que ver con el aparato académico, administrativo, infraestructural que soporta a este curriculum.

La evaluación es, por lo tanto, un proceso, al mismo tiempo que es un resultado. Un resultado a través del cual puede saberse hasta qué punto (con determinados indicadores) lo diseñado se cumple o no. Se evalúa lo que está concebido, diseñado, ejecutado, incluyendo el proceso de evaluación curricular en sí mismo; de ahí que la evaluación curricular se inicie en la etapa de diseño curricular y en la de preparación del curso escolar, donde se modela o planifica la estrategia, teniendo en cuenta los problemas que se han detectado o se prevé que pudieran existir. Al diseñar la evaluación curricular, los principales elementos a tener en cuenta son:

- ❖ **¿Para qué?** Establecer los objetivos generales de la evaluación y derivar de ellos, paulatinamente, los objetivos parciales (claros, precisos, alcanzables y evaluables).
- ❖ **¿Qué?** La evaluación puede referirse a todo el curriculum o a un aspecto particular de éste.
- ❖ **¿Quién?** De acuerdo a lo que se vaya a evaluar y del nivel organizativo en que se realizará, se determina los participantes que se incluirán en la evaluación y quién la ejecutará en relación con el nivel organizativo de que

se trate. Para el desarrollo de la evaluación curricular se tendrá en cuenta, entre otros elementos, los criterios, sugerencias, etc., de los alumnos.

- ❖ **¿Cómo?** Métodos a utilizar en dependencia de lo que se evalúa.
- ❖ **¿Con qué?** Se valoran los medios, recursos, presupuesto, etc.
- ❖ **¿Cuándo?** Se tiene en cuenta la secuenciación u organización del proceso de evaluación. (Glazman, 1978)

2.5.2 Tipos de Evaluación

Evaluar es emitir un juicio de valor sobre un objeto, procedimientos de evaluación han existido siempre y son consustanciales a toda intervención social sea en el ámbito que sea.

La fase clave de una evaluación es la de la determinación de qué preguntas quieren verse contestadas. El tipo de evaluación y, en cierta medida, el diseño de la evaluación, van a estar condicionados por dichos objetivos/preguntas. (Alvira, 1991)

En los últimos cuarenta años se ha producido un enriquecimiento y complejización de los procesos evaluativos. Esto queda puesto de relieve en dos definiciones de la evaluación, la clásica y la tradicional de L. Ruthman (la evaluación de programas conlleva el empleo de métodos científicos para medir la implementación y resultados de programas para ser usada en la toma de decisiones) y la más actual de W. Shadisch (evaluación es el conocimiento empírico del mérito o valor de las actividades y objetivos de un programa) (Alvira, 1991).

Algunas de las características de esta última son:

- Poner la esencia de la evaluación en la emisión de juicios de mérito/valor;
- Ampliar el posible objetivo del proceso evaluador, y
- Aunque se recalca el conocimiento empírico, no se insiste en la utilización de procedimientos científicos.

No obstante que en la práctica sea difícil, cabe así separar los dos procesos básicos de cualquier evaluación:

- De un lado, el juicio de valor o adjudicación de mérito.
- De otra, la recogida y análisis de la información para que el juicio de valor que se realice esté suficientemente justificado.

Resulta evidente que ambos procesos son necesarios para llevar a cabo una correcta evaluación, pero el diferente peso que se pone en la adjudicación del valor en relación a la recogida/análisis de la información se relaciona con algunos modelos de evaluación.

2.5.2.1 Modelos Evaluativos (Alvira, 1991).

Modelo de Tyler

Desarrolló en el año de 1949, un modelo centrado en la evaluación mediante objetivos que gozó de amplio predicamento durante un par de décadas, sobre todo en el campo de la educación.

Su proceso es el siguiente:

- Especificación de metas y objetivos del programa.
- Estricta delimitación de estos objetivos de modo jerárquico en términos observables y medibles.
- Selección o elaboración de los instrumentos adecuados para medir las situaciones o condiciones del programa en que se produce o no la consecución de dichos objetivos.
- Análisis comparativo de lo logrado, que se deduce en la información recopilada y de lo que se quería lograr.

Modelo de Stake

Describe en su modelo tanto procedimientos descriptivos como procedimientos de emisión de juicios/valores, insistiendo en que aunque la evaluación no está completa hasta que no se emiten los correspondientes juicios de valor, la parte descriptiva es ya una evaluación o en cualquier caso es un paso previo a la correspondiente valoración o enjuiciamiento de un programa.

En este modelo se plantean tres procesos/niveles diferentes y sucesivos, que son el soporte sistemático de la evaluación:

- Examen de la base lógica/conceptual del programa o servicio.
- Descripción detallada del programa con aporte de información sobre tres aspectos/categorías distintos del programa:
 - Todos los antecedentes del mismo.
 - Las actividades que tienen lugar en el programa.
 - Los resultados o consecuencias de mismo.
- Valoración del programa en función de la comparación de los datos descriptivos del mismo con datos descriptivos de programas alternativos y con normas de calidad.

Modelo de E. Stufflebeam

El modelo desarrollado intenta ante todo orientarse hacia la toma de decisiones proporcionando información útil para la misma. Sus características son:

- Qué necesidades existen y hasta qué punto los objetivos propuestos reflejan las necesidades sentidas.
- Descripción del programa de intervención, de las propuestas alternativas contempladas y análisis conceptual de la adecuación de la propuesta elegida a los objetivos.
- Grado de realización del plan de intervención propuesto y descripción de sus modificaciones.
- Resultados/consecuencias observadas de la intervención y grado en que se han satisfecho las necesidades.

Este modelo se inscribe, entre los modelos que amplían la metodología tradicional de la evaluación centrada en objetivos, pero que no supone una alternativa radicalmente distinta sino una alternativa complementaria.

2.6 Acreditación de Programas educativos

La acreditación de planes de estudio es una práctica que se está generalizando en la educación superior, producto de una estrategia mundial articulada para establecer políticas que impulsen la calidad educativa a través de la implantación de programas de evaluación (Díaz Barriga, 2007).

Se puede afirmar, entonces, que la acreditación de programas para la educación superior es una práctica de evaluación cuya finalidad es impulsar y, en su caso, reconocer, la calidad de programas en específico de educación superior.

Sin embargo, la acreditación de programas es una práctica reciente en la mayor parte de los países del mundo. Aunque estas acciones se iniciaron, desarrollaron y consolidaron en Estados Unidos, su mundialización se ha efectuado a partir de mediados de la década de los noventa.

La era de la evaluación, se caracteriza por un conjunto de acciones derivadas de las políticas para la educación superior y generalizada mundialmente en la década de los noventa, con el propósito de mejorar la calidad de la educación. Aunque no es muy claro lo que esta frase puede significar en los procesos académicos de la educación superior, es el elemento alrededor del cual se genera el conjunto de acciones con que se promueve el desarrollo de los sistemas de evaluación.

La calidad es sinónimo de la capacidad institucional para mostrar crecimiento en una serie de indicadores, lo que permite, de manera implícita, postular una ecuación: mejores indicadores formales igual a mayor calidad de la educación (Díaz Barriga, 2007).

Hasta el momento, no se ha encontrado la fórmula que asocie la calidad con los aspectos cualitativos de la formación, del proceso de aprendizaje y de los elementos pedagógicos que se encuentran de manera intrínseca en el trabajo educativo. En consecuencia, la calidad que se impulsa en el sistema educativo se refiere más a los espacios formales que a los sustantivos de los procesos académicos.

Capítulo III

Marco Institucional y Actividad Profesional Realizada

3.1 Marco Institucional

En este rubro se ubicará el Departamento de Evaluación Curricular de la Dirección de Instituciones Particulares de Educación Superior en la Secretaría de Educación Pública, donde he desarrollado mi actividad profesional.

Empezaremos describiendo los rasgos generales de la **Secretaría de Educación Pública**:

Misión y Propósito

La Secretaría de Educación Pública tiene como propósito esencial crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden.

Visión

En el año 2025, México contará con un sistema educativo amplio, articulado y diversificado, que ofrece educación para el desarrollo humano integral de su población. El sistema constituye el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social de la Nación.

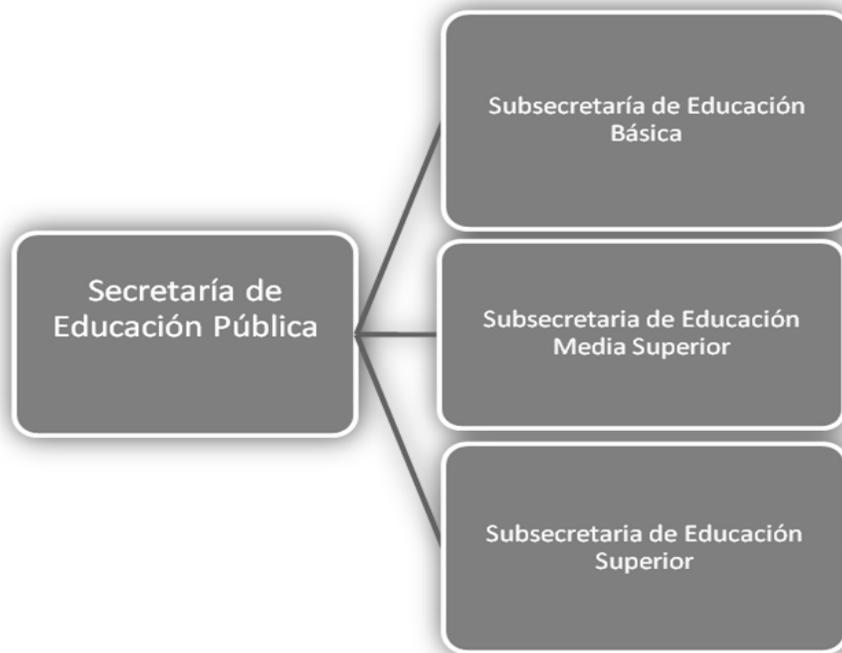
Facultades

La SEP es un órgano descentralizado que se encarga de la regulación e impartición de la educación en México que establece sus funciones dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública con fundamento en el artículo 38 donde se mencionan sus atribuciones más relevantes:

- Organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas:
 - La enseñanza preescolar, primaria, secundaria y normal, urbana, semiurbana y rural.
 - La enseñanza que se imparta en las escuelas.
 - La enseñanza técnica, industrial, comercial y de artes y oficios, incluida la educación que se imparta a los adultos.
 - La enseñanza agrícola, con la cooperación de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.
 - La enseñanza superior y profesional.
 - La enseñanza deportiva y militar, y la cultura física en general.

- Crear y mantener, en su caso, escuelas de todas clases que funcionen en la República, dependientes de la federación, exceptuadas las que por la ley estén adscritas a otras dependencias del Gobierno Federal.
- Vigilar que se observen y cumplan las disposiciones relacionadas con la educación preescolar, primaria, secundaria, técnica y normal, establecidas en la Constitución y prescribir las normas a que debe ajustarse la incorporación de las escuelas particulares al sistema educativo nacional.
- Ejercer la supervisión y vigilancia que proceda en los planteles que impartan educación en la República.
- Promover la creación de institutos de investigación científica y técnica, y el establecimiento de laboratorios, observatorios, planetarios y demás centros que requiera el desarrollo de la educación primaria, secundaria, normal, técnica y superior; orientar, en coordinación con las dependencias competentes del gobierno federal y con las entidades públicas y privadas el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.
- Organizar, controlar y mantener al corriente el registro de la propiedad literaria y
- Revalidar estudios y títulos, y conceder autorización para el ejercicio de las capacidades que acrediten.

La SEP está integrada por tres subsecretarías:



Esquema Fuente: SEP, 2012

3.1.1 Subsecretaría de Educación Superior de la SEP

La Subsecretaría de Educación Superior (SES) es una de las áreas de la Secretaría de Educación Pública encargada de impulsar una educación de calidad que permita la formación de profesionistas competitivos y comprometidos con el desarrollo regional y nacional, y que contribuya a la edificación de una sociedad más justa.

Misión de la Subsecretaría

Propiciar, a través de políticas y programas de apoyo, las condiciones necesarias para que la sociedad mexicana reciba, por medio de las instituciones de educación superior, una educación de calidad que juegue un papel clave en la formación de profesionistas que contribuyan de manera significativa al desarrollo del país y a la transformación justa de la sociedad.

Antecedentes

A lo largo del tiempo esta área de Educación Superior ha tenido diversas modificaciones en su denominación y atribuciones.

En 1960, a partir de un cambio fundamental en la estructura de la Secretaría de Educación Pública se crearon tres nuevas Subsecretarías: la General de Coordinación Administrativa, la de Asuntos Culturales y la de Educación Técnica y Superior.

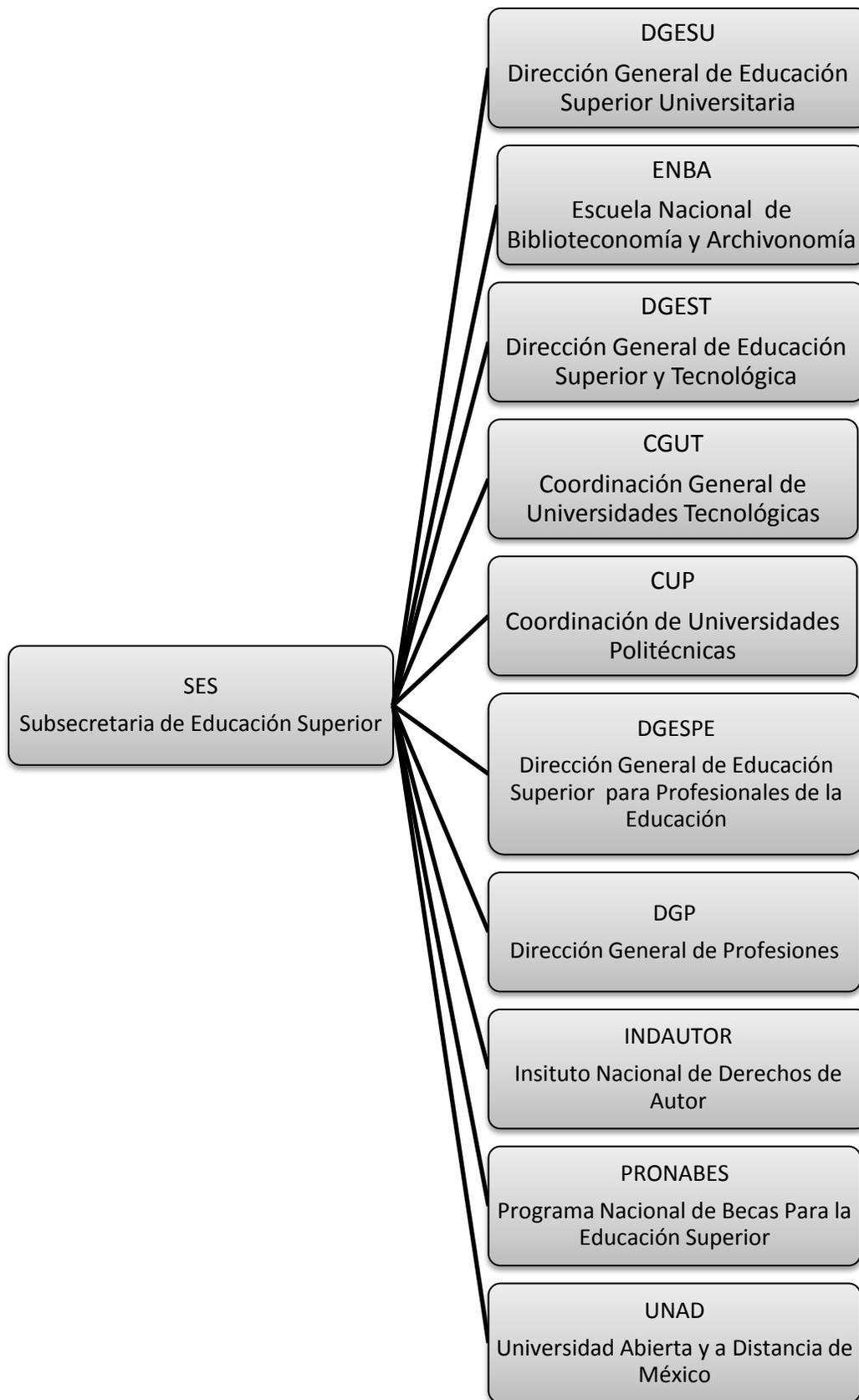
En 1978, con un nuevo Reglamento Interior de la SEP, publicado y bajo el criterio de reagrupar las tareas de la Secretaría, así como de simplificar, actualizar y adecuar las unidades administrativas que la conforman, se estableció la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica.

En 2005, en congruencia con los tipos educativos definidos en el Artículo 37 de la Ley General de Educación se establecieron tres subsecretarías en la SEP: Subsecretaría de Educación Básica, Subsecretaría de Educación Media Superior y Subsecretaría de Educación Superior.

Así, la Subsecretaría de Educación Superior cambió de denominación de acuerdo a la clasificación establecida en los tipos educativos señalados en la Ley General de Educación y a la adscripción de unidades administrativas que coordinan y operan servicios educativos del tipo superior.

3.1.1.1. Direcciones Generales

La Subsecretaría de Educación Superior está compuesta por distintas Direcciones y Coordinaciones Generales. El diseño de su estructura busca una adecuada distribución y administración de recursos y tareas en materia educativa.



Esquema Fuente: SEP, 2012

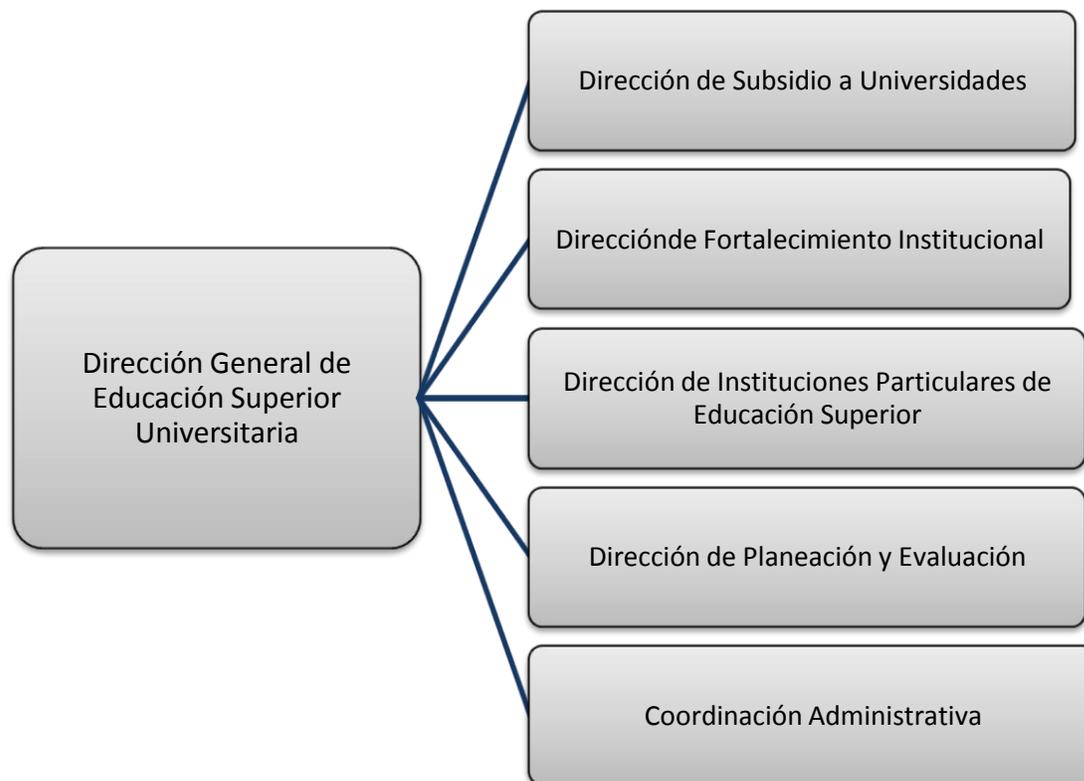
- **La Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU).** Anteriormente Dirección General de Educación Superior, tiene la facultad para determinar normas pedagógicas y los planes y programas de estudio. Asimismo, se adicionan nuevas facultades para promover la cultura de evaluación y calidad, en congruencia con los objetivos estratégicos establecidos en el Programa Nacional de Educación.
- **La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA).** Es de las pocas instituciones públicas del país que ofrecen las licenciaturas en Biblioteconomía y Archivonomía; y la única que brinda la oportunidad de estudiar ambas carreras a nivel de Profesional Asociado. Debido a ello, el sitio ofrece información respecto a los programas de estudio, los requisitos y periodos de inscripción, convocatorias, matrícula y modalidades de estudio (escolarizada y a distancia).
- **La Dirección General de Educación Superior Tecnológica.** Asumió la operación de los servicios educativos tecnológicos del tipo superior, correspondientes a la educación tecnológica agropecuaria y del mar. Además tiene atribuciones en materia de planeación, evaluación, fortalecimiento académico, vinculación con el sector productivo e innovación del tipo educativo superior en su modalidad tecnológica.
- **La Coordinación General de Universidades Tecnológicas.** Le corresponden atribuciones referentes a la planeación, evaluación, fortalecimiento académico y mejoramiento administrativo del sistema de universidades tecnológicas para elevar la calidad de los servicios educativos.
- **Coordinación de Universidades Politécnicas.** Las Universidades Politécnicas son un proyecto educativo creado en 2001 para ofrecer carreras de ingeniería, licenciatura y estudios de posgrado al nivel de especialidad. Sus programas, son diseñados con base en el Modelo Educativo Basado en Competencias y se orientan en la investigación aplicada al desarrollo tecnológico; al mismo tiempo, que llevan una colaboración estrecha con organizaciones de los sectores productivo, público y social.
- **Dirección General de Profesiones.** Realiza diversos trámites relacionados con la vigilancia del ejercicio profesional
- **La Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.** Se adscribe a esta Subsecretaría y retoma parte de la estructura y programas que en materia de Educación Normal venía ejerciendo la Dirección General, con el propósito de articular los esfuerzos que realizan las instituciones de este tipo educativo.
- **Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR).** Se encarga de los procesos de registro de las obras creadas por los autores en diversas ramas de la producción artística y del conocimiento. Como parte de sus funciones, el Instituto ofrece información y asesoría a los autores interesados en proteger y registrar sus creaciones, así como orientación para reclamar sus derechos cuando sus productos del intelecto y creatividad han sido hurtados o copiados sin concederles los reconocimientos y beneficios correspondientes.

- **Programa Nacional de Becas Para la Educación Superior (PRONABES)** es operado por la Subsecretaría de Educación Superior, a través de la Coordinación Nacional del mismo, cuyo objetivo estratégico es ampliar la cobertura de la educación superior con equidad.
- **Universidad Abierta y a Distancia de México (UnAD)** tiene como objetivo articular un sistema educativo innovador que contribuya a la formación integral de la población a lo largo de su vida, cuyos principios sean la calidad, equidad, pertinencia para competir internacionalmente, que haga uso intensivo y extensivo de las tecnologías de la información y la comunicación, respaldado en redes humanas, tecnológicas y administrativas, con programas académicos consistentes que contribuyan al fortalecimiento de la educación superior y al progreso nacional.

3.1.1.1.1. Dirección General de Educación Superior Universitaria

Su misión es contribuir al fortalecimiento integral de las instituciones públicas y particulares de educación superior que son de su competencia, así como a la mejora de la calidad de sus programas académicos, a través de la gestión y distribución del subsidio federal a las universidades públicas y a otros organismos vinculados con este tipo educativo, y a la operación de las políticas de la Secretaría de Educación Pública en materia de educación superior universitaria.

Sus políticas y acciones se orientan a impulsar el desarrollo integral de las instituciones públicas y particulares de educación superior. Para lograrlo, diseñan y operan diversos programas relacionados con la oferta y asignación de subsidios extraordinarios al presupuesto, el fortalecimiento institucional basado en la planeación estratégica de las instituciones, así como el mejoramiento de la calidad de los programas académicos, del personal docente y de la infraestructura educativa de nivel superior. Además, son de su competencia las acciones de Reconocimiento de Validez Oficial (RVOE), así como la revalidación y equivalencia de los estudios de tipo superior. Este último aspecto es referente básico en la actividad profesional que desempeña.



Esquema Fuente: SEP, 2012

Facultades y Atribuciones de la DGESU

Le corresponde a la Dirección General de Educación Superior Universitaria el ejercicio de las siguientes atribuciones entre las que destacan:

- ✓ Proponer, para autorización superior, las normas pedagógicas y los planes y programas de estudio para la educación superior que impartan las instituciones educativas de la Secretaría, con excepción de aquellas dedicadas a la educación tecnológica y a la formación de profesionales de la educación;
- ✓ Estudiar y resolver las solicitudes para otorgar reconocimiento de validez oficial a los estudios de tipo superior;
- ✓ Substanciar y resolver los procedimientos por los que se retire el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior.

3.1.1.1.1 Dirección de Instituciones Particulares de Educación Superior (DIPES).

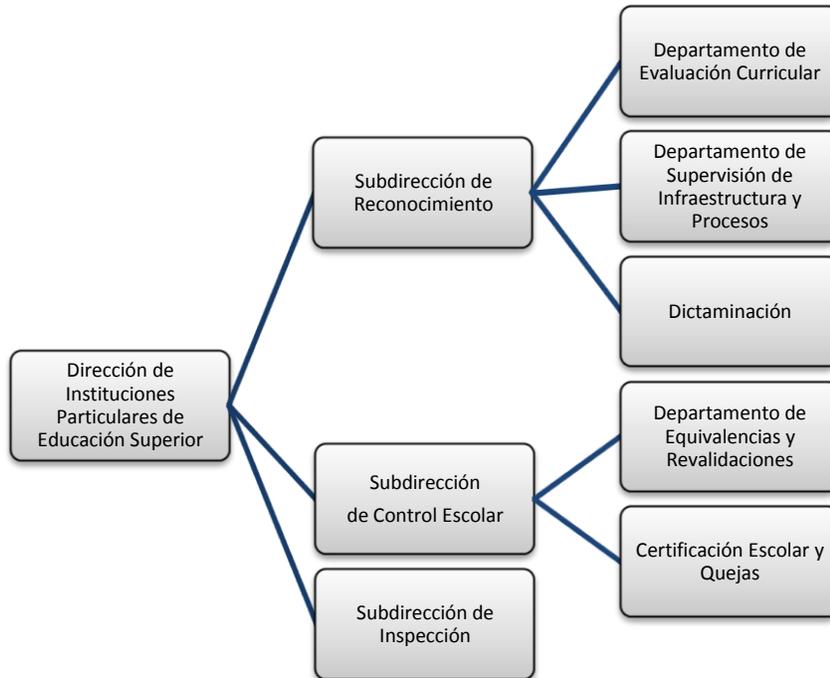
Esta dirección tiene como funciones primordiales la atención y resolución de solicitudes de reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior, así como su inspección y vigilancia. En la DIPES se ubica la labor que desempeña.

Entre sus atribuciones están:

- ❖ Contribuir al fortalecimiento integral de las instituciones particulares de educación superior que son de su competencia.

- ❖ Inspeccionar y vigilar en términos de la Ley General de Educación que los servicios de educación superior que cuenten con RVOE, cumplan con las disposiciones legales aplicables y, en su caso, substanciar los procedimientos e imponer las sanciones correspondientes.

La DIPES cuenta con tres subdirecciones:



Esquema Fuente: Datos tomados de la DIPES. Elaboración Propia.

El universo de responsabilidad directa de la DIPES lo constituyen: 2,067 planteles aproximadamente de Instituciones de Educación Superior Particulares con 11,098 Registros de Validez Oficial de Estudio (RVOE) vigentes otorgados por la Federación hasta el año 2011.

Su principal función es la de resolver las solicitudes del reconocimiento de validez oficial de planes de estudio de tipo superior que ingresan los particulares, para que quienes cumplan los requisitos exigidos, se incorporen al sistema educativo nacional y estén en posibilidad de expedir a sus estudiantes certificados, títulos, diplomas o grados académicos con valor en la República Mexicana.

Aplica solamente en los casos en que se presente solicitud por parte del particular y que no se refiera a educación normal o tecnológica, por ser éstas competencias de otras unidades administrativas de la SEP.

3.1.1.1.2 Tipos de Trámites que se realizan en la Subdirección de Reconocimiento de la DIPES

a) Registro de Validez Oficial de Estudios

Reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior (RVOE) es el acto de la autoridad educativa en virtud del cual se determina incorporar un plan y programas de estudio que un particular imparte, o pretende impartir, al sistema educativo nacional.

Se define al reconocimiento de validez oficial de estudios como el parámetro de regulación de la educación privada en todos sus niveles. Al mismo tiempo, se plantea la facultad de otorgarlo o retirarlo como un principio de legalidad y no retroactividad. Estas circunstancias, al someterse a un control constitucional, dan la posibilidad de proceder a un juicio que en última instancia, es elemento de defensa de los particulares frente a las autoridades.

En las instituciones de educación privada, la incorporación más bien hace alusión a la afiliación o agregación al Sistema Educativo Nacional como un subsector nacional y estatal de educación superior, más que al de una dependencia pública como tal, en este sentido la institución se reconoce dentro del sistema de educación superior, pero sólo son sus programas académicos y planes de estudios los que requieren de una autorización o reconocimiento en términos de incorporación, una vez que sus planes de estudio han sido reconocidos bajo la validez oficial de estudios.

Los establecimientos privados de educación superior no se regulan a través del concepto de incorporación, son sus programas de estudios los que se reconocen a través de la validez oficial.

De acuerdo con la Ley General de Educación el reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) a programas educativos que ofrecen las instituciones particulares puede ser otorgado tanto por la autoridad educativa federal como por las autoridades educativas estatales. También existen instituciones públicas de educación superior, que tienen entre sus atribuciones la de incorporar programas de estas instituciones conforme a su propia normativa.

El trámite de RVOE se lleva a cabo en la Dirección de Instituciones Particulares de Educación Superior, en la Subdirección de Reconocimiento que está dividida en el Departamento de Supervisión e Infraestructura y Procesos, junto con el Departamento de Evaluación Curricular en donde yo laboro.

El Departamento de Evaluación Curricular clasifica las instituciones que atiende en dos grupos:

INSTITUCIONES SIMPLIFICADAS (grupo 1)

- Instituciones que ingresan por primera vez o que ya cuentan con RVOE, pero son de excelencia.

- Instituciones Particulares de Educación Superior y/o con acreditación lisa y llana o con recomendación de la FIMPES³, exentas de visita de verificación a las instalaciones, revisión de planes y programas de estudio⁴.
- Instituciones que estén acreditadas por COPAES⁵

INSTITUCIONES NO SIMPLIFICADAS (grupo 2 y 3)

Las instituciones con solicitudes para planteles que ya operan uno o más programas de RVOE y que han demostrado conforme a los criterios establecidos. Estas se envían a evaluación de contenidos temáticos a CIEES⁶, quien hace una evaluación conjunta con el Departamento de Evaluación Curricular.

Las instituciones o planteles totalmente nuevos, es decir, que no cuentan con ningún RVOE con la Secretaría, o bien, aquellas que han sido sancionadas por incumplir aspectos académicos en la operación de sus programas, se sujetarán a la minuciosa revisión de todos y cada uno de los requisitos señalados en la Ley General de Educación y Acuerdos Secretariales 243 y 279.

De acuerdo con el manual de procedimientos de la DIPES y mi experiencia profesional, el trámite de RVOE se lleva a cabo de manera simplificada de la siguiente forma:

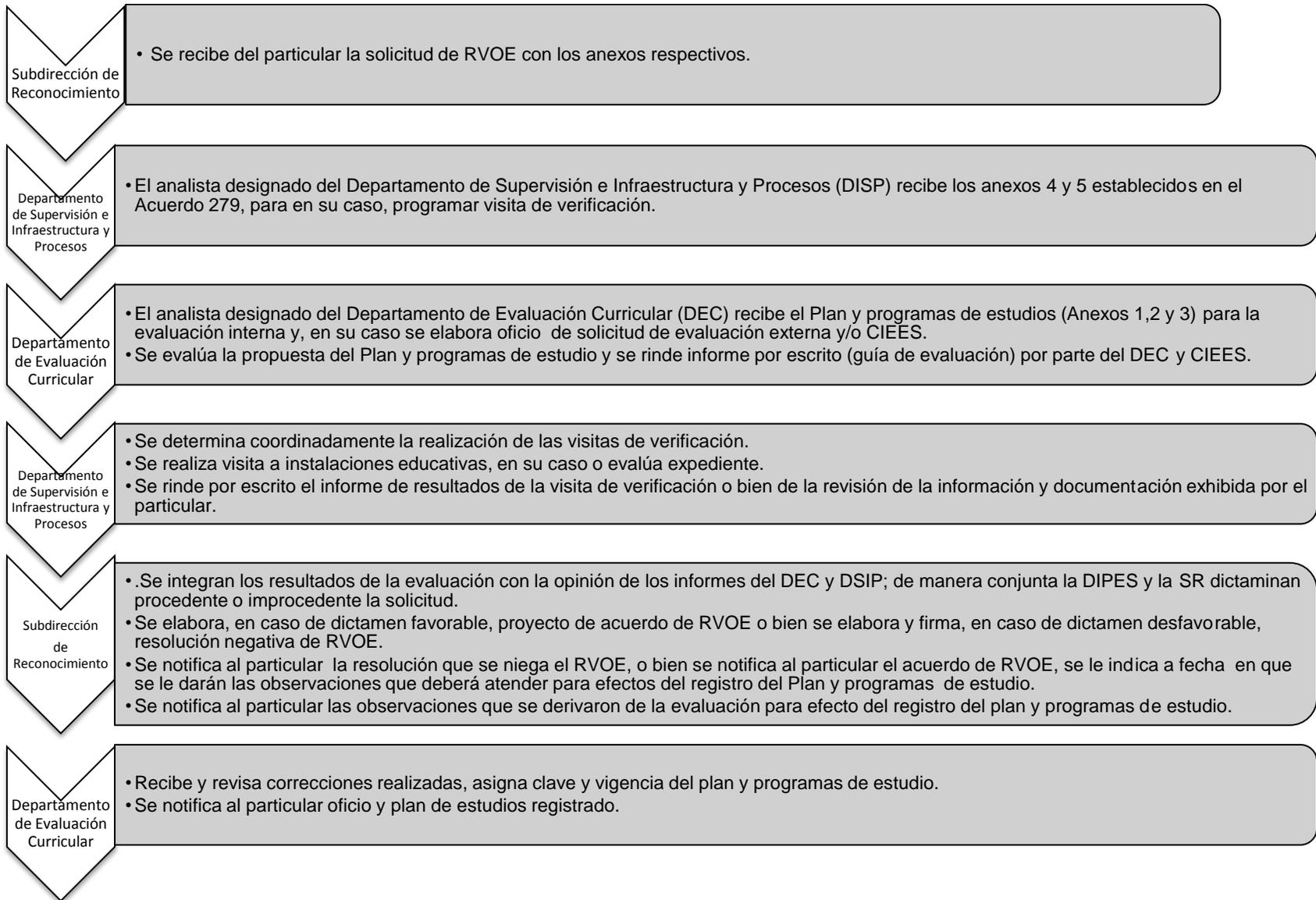
³Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) es una agrupación de instituciones mexicanas particulares, que tiene como propósito mejorar la comunicación y colaboración de éstas entre sí y con las demás instituciones educativas del país, respetando las finalidades particulares de cada una, para que sus miembros puedan cumplir mejor la responsabilidad de servir a la nación

⁴ Para estos casos la revisión de Planes y Programas de estudios se hace exclusivamente de aspectos formales, es decir sólo se verifica que contengan la información solicitada en el Acuerdo 279, en los anexos 1,2 y 3.

⁵COPAES es una asociación civil mexicana, constituida el 6 de noviembre de 2000, cuyo objetivo general es fungir como una instancia capacitada y facultada para conferir reconocimiento formal a organizaciones acreditadoras de programas académicos de educación superior previa evaluación de sus capacidades, procedimiento e imparcialidad, cuidando que su constitución y funcionamiento sean tales que eviten conflicto de intereses y que las acreditaciones resulten procedentes para mejorar la calidad de la educación superior.

Contribuir a elevar la calidad de los servicios de educación superior, mediante el reconocimiento de procesos de acreditación de programas académicos que toman en cuenta la idoneidad del conjunto de factores que intervienen en la calidad, especialmente el profesorado, el equipamiento, el currículum, la infraestructura, los servicios insitucionales de apoyo al aprendizaje, los métodos e instrumentos para la evaluación de dicho aprendizaje y los patrones comunitarios de interacción académica.

⁶En 1991 surgen los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), como organismos de carácter no gubernamental. Las principales funciones asignadas a los CIEES fueron la evaluación diagnóstica de programas académicos. Los CIEES son nueve cuerpos colegiados (Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Administrativas; Artes, Educación y Humanidades; Ingeniería y Tecnología; Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura y Administración y Gestión Institucional), integrados por distinguidos académicos de instituciones de educación superior representativos de las diversas regiones del país, que tienen a su cargo la evaluación interinstitucional de programas, funciones, servicios y proyectos ubicados en el quehacer sustantivo de las instituciones.



b) Actualización o Modificación

Para la actualización o modificación al plan y/o a los programas de estudio de licenciatura y posgrado que cuentan con reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, el procedimiento que se emplea es muy similar al procedimiento del RVOE.

Por actualización se entenderá la sustitución total o parcial de las asignaturas o unidades de aprendizaje del plan y programas de estudios respectivos, con el propósito de ponerlos al día, agregando o sustituyendo los temas en correspondencia con los avances de la disciplina.

Modificar total o parcialmente el plan y programas de estudio autorizados implica de ponerlos al día, agregando o sustituyendo los temas en correspondencia con los avances de la disciplina.

Las modificaciones se refieren a:

- La denominación del plan de estudios,
- Los objetivos generales,
- El perfil del egresado o
- La modalidad educativa.

Se revisa que las modificaciones cumplan con la normatividad educativa vigente, las asignaturas propuestas o modificadas sean congruentes con el plan de estudios, el contenido de la fundamentación debe cumplir con lo establecido en los lineamientos para otorgamiento de RVOE.

La solicitud de cambios al plan y programas de estudio, la debe presentar el particular en formato libre y cuando menos un ciclo escolar anterior a aquél en que pretenda aplicarse, acompañada de los anexos 1 y 2 del acuerdo 279.

Una vez terminada la revisión del plan de estudios, se hace el oficio correspondiente (de acuerdo con el trámite que se haya realizado) y se le comunica al particular de los ajustes que deberán realizar, para poder proceder con el registro correspondiente.

c) Actualización de Bibliografía

Este trámite consiste en revisar el ingreso del anexo 3 acervo bibliográfico, compararlo con el plan que se encuentra en el archivo, verificar los cambios en actualización y/o modificación, elaborar informes técnico-pedagógicos sobre los resultados de las evaluaciones realizadas, si es procedente se hace el oficio de registro correspondiente.

d) Nuevo Plantel

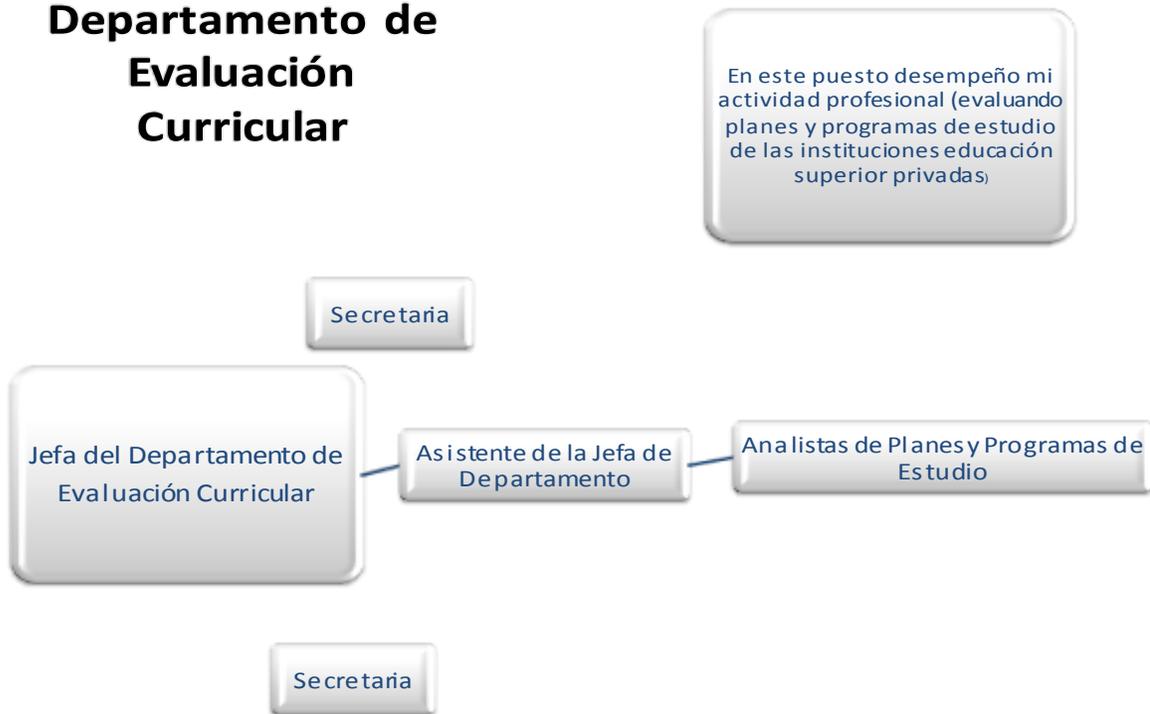
Se dirige y evalúa la resolución de solicitudes de extensión o establecimiento de nuevo plantel para efectos de su registro y autenticación (asignación de claves). Se elabora oficio de solicitud de presentación de planes de estudio que obtuvieron RVOE por establecimiento de nuevo plantel.

3.2 Actividad Profesional

Descripción de las funciones del puesto en el que me desempeño.

El puesto que desempeño desde el año 2008 es el de analista en el Departamento de Evaluación Curricular (DEC), dentro de la Dirección de Instituciones Particulares (DIPES) perteneciente al Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU).

Departamento de Evaluación Curricular



Esquema Fuente: Datos tomados de la DIPES. Elaboración Propia.

Las principales labores que realizo son: el *análisis de las propuestas de planes y programas de estudio de las Instituciones Particulares de Educación Superior, para los trámites de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), las actualizaciones o modificaciones de dicho otorgamiento, así como los registros de esos mismos planes y programas de estudio.*

Cada analista tiene las funciones de realizar la evaluación de planes y programas de estudio, el seguimiento de los mismos para llevar a cabo el registro correspondiente, el registro de nuevos planteles, así como la evaluación de actualización o modificación según el trámite que corresponda.

3.2.1 Objetivos de la actividad profesional.

- Revisar de la mejor manera y más práctica posible los aspectos de la calidad de los Planes de Estudio de los diferentes niveles del Sistema de Educación Superior.
- Aprovechar la función pedagógica de la evaluación de los planes y programas de estudio que repercutan en la superación del personal académico, en el aprendizaje de los estudiantes y en el mejoramiento de los programas.
- Estudiar y resolver las solicitudes para otorgar reconocimiento de validez oficial a los estudios de tipo superior.

3.2.2 Descripción de mi actividad profesional

Como mencioné, la labor que llevo a cabo es la de analista de planes y programas de estudio de las Instituciones de Educación Superior Universitaria del tipo particular, que solicitan el RVOE, ya sea por primera vez o bien que quieran ampliar su oferta educativa.

También participo en el seguimiento de dichos planes de estudio para concluir el registro del trámite, además de la evaluación de las actualizaciones o modificaciones de planes de estudios de Instituciones que ya han obtenido el RVOE (estos por lo regular se hacen después de que se ha impartido el plan de estudios durante una generación) y frecuentemente el registro de nuevo plantel de las Instituciones donde se ofrecerán los mismos programas de estudio.

Los planes que se analizan son de nivel superior conformados por Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado; que a su vez se presentan en sus diversas modalidades: Escolarizada, Mixta o No Escolarizada.

Cada uno de los trámites tiene un procedimiento pedagógico similar, pero con características administrativas distintas.

Para llevar a cabo la evaluación es necesario remitirse al Acuerdo 279⁷, que establece los trámites y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Tipo Superior, así como a los lineamientos pedagógicos de acuerdo con el enfoque de cada Plan de estudios.

El Departamento de Evaluación Curricular divide las instituciones para la revisión de planes y programas de estudio de la siguiente manera:

- Grupo 1 Instituciones de Excelencia, Simplificadas, acreditación con estándares altos de calidad.
- Grupo 2 Instituciones con buen desempeño académico y planes que ya operan con RVOE. La evaluación se hace de manera conjunta con CIEES.

⁷Publicado el 10 de julio de 2001, en el Diario Oficial de la Federación.

- Grupo 3 instituciones que ingresan por primera vez o planes totalmente nuevos, que no cuentan con ningún tipo de RVOE ante la Secretaría. La evaluación se hace de manera conjunta con CIEES.

Debido a la carga excesiva de trabajo que ha entrado en los últimos años al Departamento (del 2008 a la fecha), tenemos que apegarnos a “ciertos estándares”, hacer revisiones de los planes de estudio de acuerdo con lo mínimo establecido en la normatividad, según el tipo de plan de estudios que se trate.

Para este procedimiento nos basamos en una Guía de Evaluación (ver Anexo 4) conformado por apartados fundamentales para la revisión, de los cuales haré una breve descripción.

Datos generales como son: tipo de trámite (Actualización de Plan de Estudios, Modificación de Plan de Estudios y Reconocimiento de Validez Oficial); nombre de la institución o persona física o moral, fecha y nombre del evaluador.

Plan de Estudios

- **Aspectos Generales.** En este apartado se verifican los datos de aspectos generales de los requerimientos esenciales del Acuerdo 279 y datos para identificar a la institución como son: el nombre de la institución, nivel y nombre del plan de estudios, recuadro para la vigencia, congruencia de antecedentes académicos, modalidad en que se impartirá, semanas efectivas de clase y clave de plan de estudios.
- **Objetivos Generales.** Se consideran los aspectos pedagógicos para el análisis de este apartado ya que se requiere de la presencia de logros y fines del plan de estudios, si se enuncian como objetivos generales, en relación con el nivel, contenidos y nombre del Plan y Programas de estudio.
- **Perfil de Egresado.** Se revisa la presencia y pertinencia de los apartados que lo conforman, conocimientos, habilidades y actitudes, así como su relación con el nivel, nombre y contenidos, junto con su correcta redacción.
- **Listado de Asignaturas.** Se establecen aspectos formales como los nombres de las asignaturas, si la carga presentada en cada ciclo es congruente, si las asignaturas sustentan el nombre del plan y los programas de estudio, si se enuncian optativas.
- **Claves de las Asignaturas.** Este apartado establece si se identifican las claves y si presentan errores de mecanografía.
- **Seriación de las Asignaturas.** Aquí se establece el grado de dominio de la seriación, secuencia en que se presenta, la identificación alfanumérica cuando se

imparte una asignatura del mismo ciclo y si está planteada de manera lógica y secuencial.

- **Horas con Docente e Independientes.** Presenta puntos tales como si especifica las horas de actividades bajo la conducción de un docente y las independientes, si son congruentes con el tipo de ciclo, si es correcta la suma realizada, si es congruente con la modalidad solicitada y es acorde al nivel que se solicita.
- **Créditos.** Se revisa si se obtuvieron de la suma de las horas con docente e independientes por el factor establecido 0.0625, si cumple con el mínimo de créditos establecidos por el acuerdo, respecto del nivel presentado.
- **Instalaciones.** Existe una columna donde se verifica que sean acordes con las características de cada asignatura, que se presenten para cada una de éstas tal y como lo establece el acuerdo 279, aula, laboratorio, taller u otros.
- **Ciclo.** Si presenta en forma secuencial el número de ciclos, si el total de estos es congruente con la propuesta.
- **Asignaturas Optativas.** En caso de incluirse, se revisan aspectos generales como los que se han desglosado en puntos anteriores: si presentan las asignaturas, su clave, seriación, instalaciones, cálculo correcto de créditos; además de estos datos se deben especificar el mínimo de horas y créditos para cursar las asignaturas optativas.
- **Propuesta de Evaluación y Actualización periódica del Plan de Estudios.** Aquí se debe precisar la metodología, periodicidad para llevar a cabo la evaluación y de qué manera se traducirán estos resultados en modificación o actualización.
- **Nombre y Cargo del Servidor Público Facultado para el Registro del Plan de Estudios.**

Programas de Estudio

- **Aspectos Generales.** Se refiere a aspectos de presentación como si exhiben todos los programas de estudio, según el listado de asignaturas, si estos traen los datos que se muestran en el Anexo 2, nombre de la asignatura, número y tipo de ciclo, clave, si están ordenados como corresponde y si son legibles.
- **Objetivos Generales de las Asignaturas.** En este apartado se revisa si cada asignatura presenta objetivos, si están redactados en términos generales de aprendizaje, si son congruentes con el nombre y los contenidos de las asignaturas, si hay relación con el perfil del egresado y si su complejidad es acorde con la asignatura.

- **Temas y Subtemas.** En mi opinión esta es la parte medular para la revisión de contenidos de los planes de estudio, se consideran puntos como si se identifican con precisión los contenidos y se desarrollan correctamente, si están relacionados con lo que pretende la asignatura, si la duración del ciclo es suficiente para abordar los temas propuestos, si hay lógica secuencial entre estos, si son vigentes y acordes con el nivel propuesto, si mezclan actividades de enseñanza o aprendizaje, además del desglose de temas.
- **Actividades de Aprendizaje.** Se debe especificar si se presentan y si están divididas en actividades de aprendizaje bajo la conducción de un docente y de manera independiente, si contribuyen al logro de los objetivos, si están propuestas en función de los objetivos y contenidos de las asignaturas y que no se mencionen actividades de enseñanza y recursos didácticos.
- **Criterios y Procedimientos de Evaluación y Acreditación.** Se consideran si son acordes con las características de los aprendizajes adquiridos, si están descritos en las asignaturas y además si cada criterio cuenta con un porcentaje de evaluación.
- **Acervo Bibliográfico.** En este apartado se revisa si se presenta en todas las asignaturas y está en el orden establecido, si consideran por lo menos los tres apoyos (libro, revista especializada, archivo magnético, audio, video, etc.) además de que sean acordes con el Plan y programa de estudios.
- **Aspectos Generales del Plan de Estudios:** Se considera si a lo largo del plan de estudios se observan errores de mecanografía y ortografía.

Mi labor la realizo tomando en cuenta la guía de evaluación con los apartados antes mencionados, así como el sustento teórico a partir de textos como los de Raquel Glazman y María de Ibarrola, *Planes de Estudios Propuestas Institucionales y Realidad Curricular*; Frida Díaz Barriga et al, *Metodología de Diseño Curricular para Educación Superior* y Giovanni Lafrancesco, *Currículo y Plan de Estudios*; la obra de Glazman e Ibarrola se relaciona más con los procedimientos que se llevan a cabo en esta unidad administrativa, pues se va describiendo la estructura del Plan de Estudios y la forma de elaborarlo.

Una vez evaluados los planes, las instituciones hacen las correcciones de acuerdo con lo observado en los dictámenes; se ingresan nuevamente y se realiza una revisión conforme a lo percatado, de no encontrar errores se sellan y se concluye el trámite de registro de los planes y programas de estudio.

Casi de la misma forma se hace el trámite de actualización o modificación, con la diferencia de que éstos se tienen que cotejar con los planes que son de liquidación, o sea,

los anteriores que ya están registrados, de ahí según los cambios se considera qué tipo de trámite desean realizar los particulares.

3.2.3 Análisis de mi actividad profesional

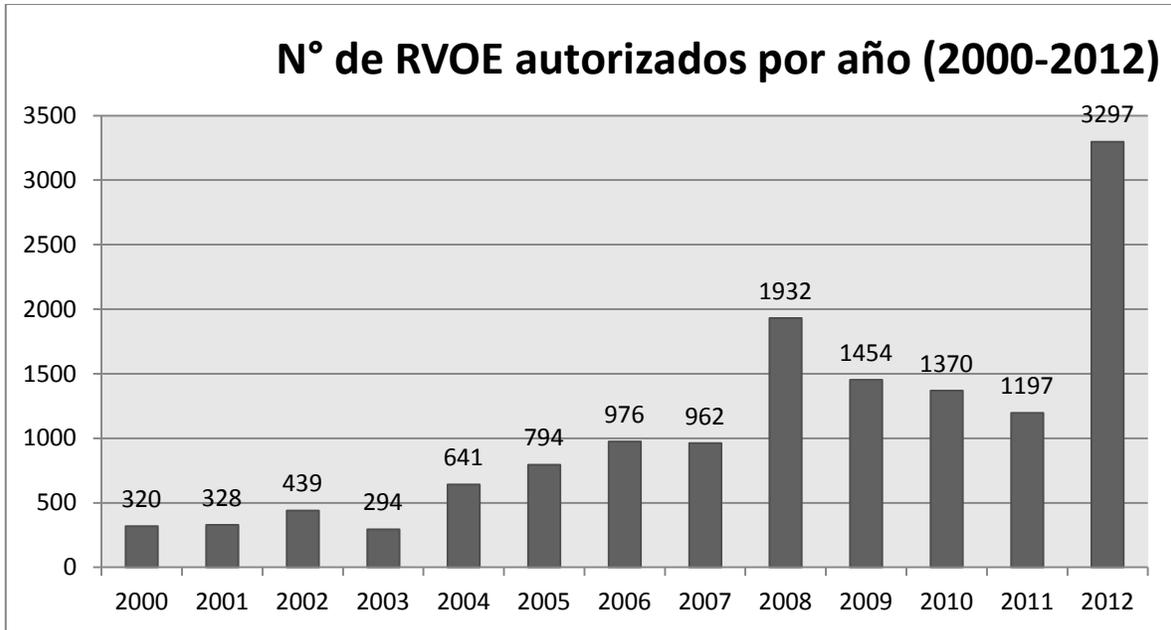
De acuerdo con las actividades que desempeño y las necesidades que han surgido en el transcurso de la experiencia profesional hasta el momento adquirida, propongo algunas alternativas considerando que son idóneas y pensando en una mejor forma de estructurar las labores de todos los que conformamos al Departamento de Evaluación Curricular

En los años que tengo en este Departamento, me he enfrentado a enormes retos los cuales en muchas ocasiones son difíciles de superar, principalmente en la forma de evaluar a las instituciones ya que de acuerdo al trato que se le da a cada una de éstas se tiene que hacer dicha revisión.

La teoría o las bases de la evaluación se quedan muy atrás en relación a lo que nos enfrentamos diariamente, debido a que se plantea un modelo a evaluar, en este caso un Plan y Programas de Estudios, pero dadas las circunstancias, para áreas de la salud o alguna combinación de áreas de estudio es muy complicado llevar a cabo la revisión con los parámetros en el tiempo establecido.

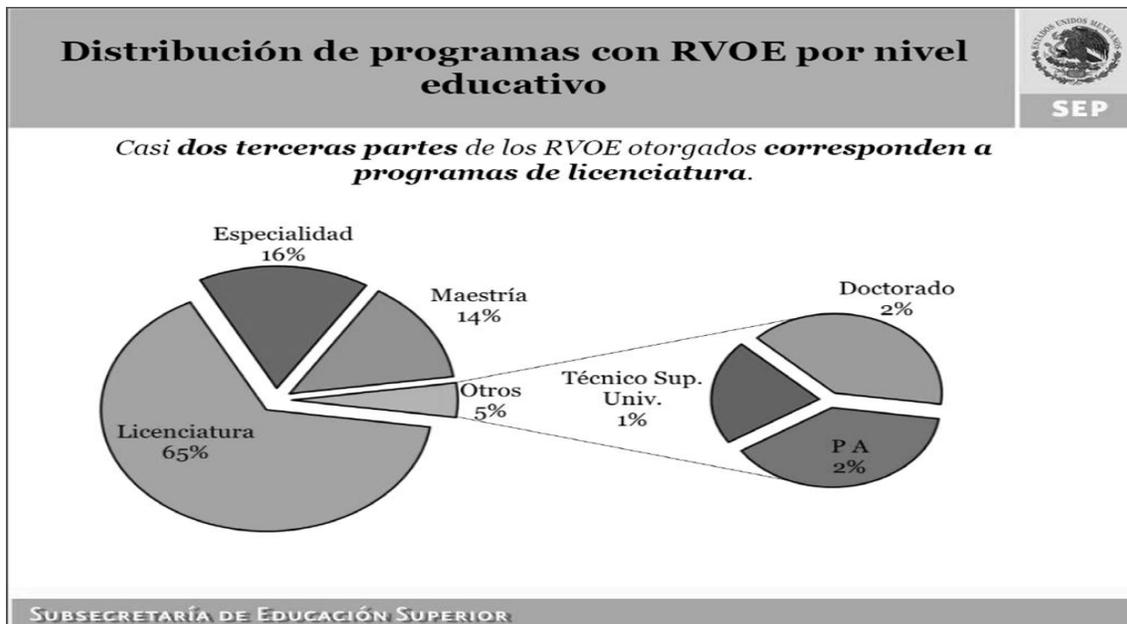
Con la división de las instituciones en los 3 grupos mencionados también cambia la forma de evaluar ya que la revisión se hace conforme al grupo que pertenezca la propuesta. Esto es otro factor que determina el tiempo de revisión, ya que no es lo mismo revisar un Plan y Programa de Estudios perteneciente al grupo 1, que uno de las características del grupo 3.

A continuación se presenta la gráfica de RVOE's otorgados del año 2000 hasta 2012, donde se podrá ver el drástico crecimiento en los últimos años y comprender por qué se han tomado de las medidas antes mencionadas.



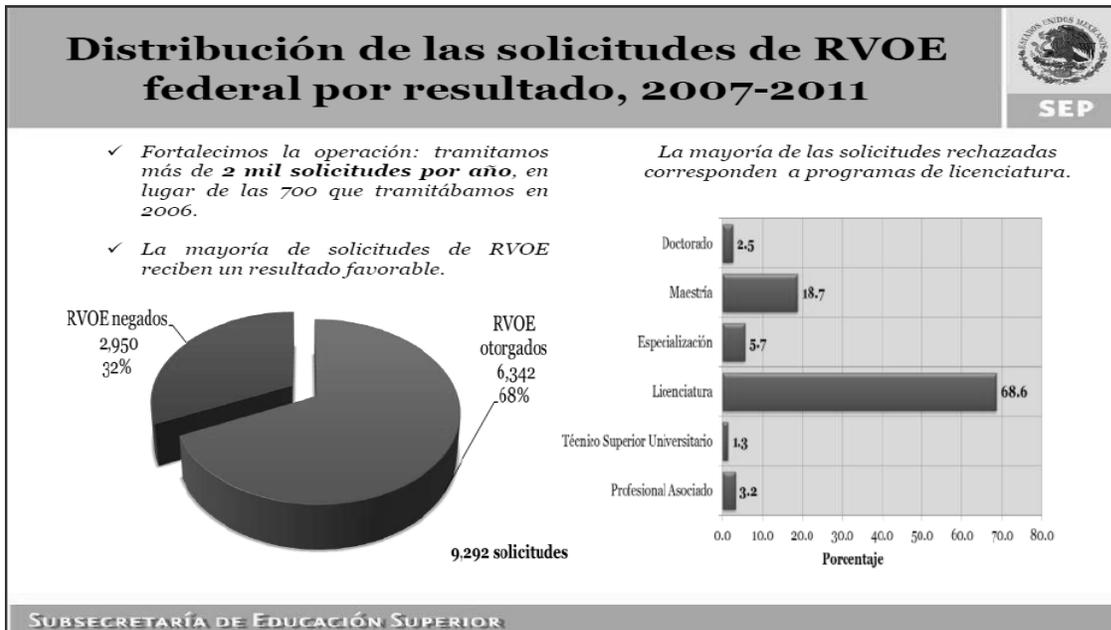
Gráfica 8 Datos tomados de la DIPES. Elaboración Propia.

El nivel que más ha crecido con respecto a las solicitudes presentadas es el de licenciatura, al que corresponde el 65% del total RVOEs otorgados.



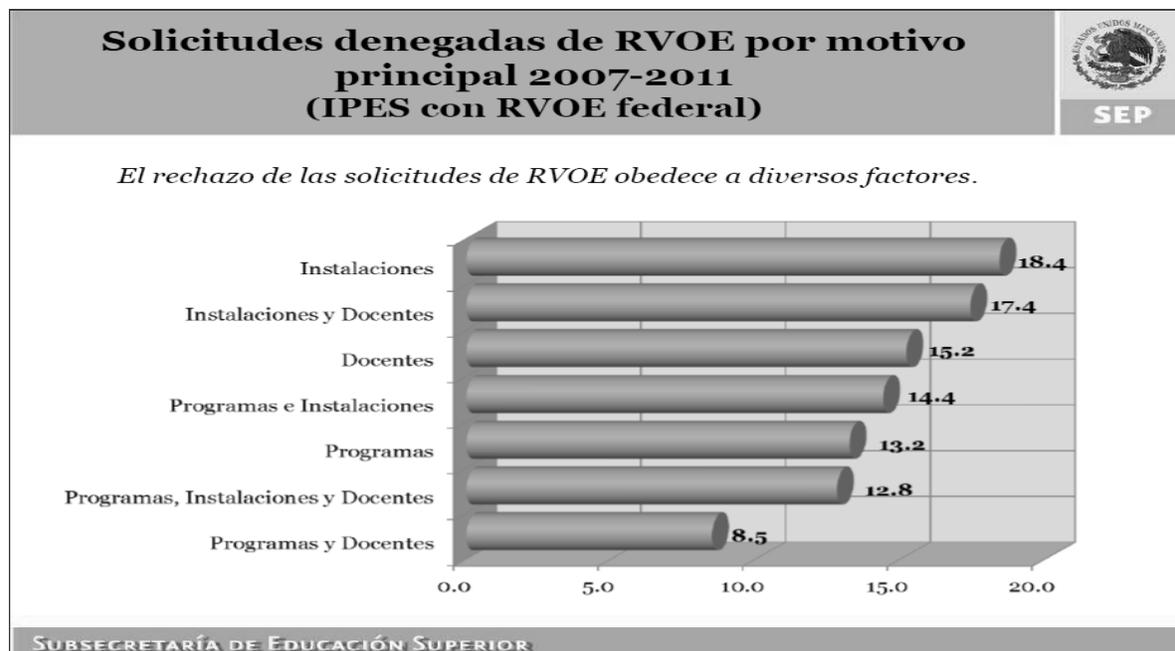
Gráfica 9 Datos tomados de CUPRIA 2011

En la siguiente gráfica se pueden observar los resultados del trámite de RVOE de 2007 a 2011, el cual se le negó a 2950 solicitudes, que corresponde al 32%. Esto se ha dado a partir de la tendencia creciente de solicitudes de RVOEs presentadas por año.



Gráfica 10 Datos tomados de CUPRIA 2011

En la gráfica que se presenta enseguida se observan las razones del rechazo de las solicitudes.



Gráfica 11 Datos tomados de CUPRIA, 2011

Desde el año 2008 que me incorporé a este Departamento y hasta la fecha he revisado cerca de 600 solicitudes de ingreso para trámite de RVOE, de acuerdo con las

características antes mencionadas; además hay casos donde el plan de estudios de la misma área de conocimiento y de la misma institución se revisan en dos o más ocasiones debido al dictamen negativo que se obtuvo para la solicitud de RVOE.

Como ya se mencionó, además del trámite de RVOE se llevan a cabo actividades de modificaciones y actualizaciones, de las cuales he realizado hasta el momento más de 500 trámites; para el caso de registros de planes de estudio el número de estos supera los 1000. Poniendo en evidencia que cada año la carga de trabajo es mayor, los procedimientos administrativos se simplifican cada vez más ante la gran cantidad de trabajo por realizar.

Desde mi punto de vista a veces es muy complicado hacer la revisión de la manera establecida, por el tipo de propuestas que los particulares presentan, ya que no debería de haber alguna distinción entre las propuestas que entran, todas deben tener las mismas oportunidades.

A cada una de las propuestas hay que dedicarles el tiempo necesario, además los que conformamos el Departamento de Evaluación Curricular, no somos especialistas en cada una de las disciplinas de las propuestas planteadas, por lo cual cuesta trabajo adentrarse en las diversas áreas de estudio, así como en las necesidades y características que cada institución presenta.

Una alternativa que se realiza para la evaluación de Planes y Programas de estudio es una revisión conjunta del CIEES con el Departamento, este último se encarga de revisar de manera general los aspectos técnico-pedagógicos y los requerimientos establecidos en el Acuerdo 279. Debido a que la mayoría del equipo está conformado por pedagogos o personal con estudios relacionados con la educación, no podemos dar el fundamento necesario acerca del área de estudios que nos toca analizar y CIEES es el encargado de realizar esta función complementaria.

Una situación que habitualmente nos encontramos es la copia idéntica de los planes y programas de estudio de instituciones que no tienen ninguna relación, eso hace más complicada la actividad laboral y lamentablemente no existe sanción alguna para evidenciar esta situación.

Y así nos podemos enfrentar a problemáticas o situaciones satisfactorias, lo más importante es afrontar todos los días los retos que se nos presentan y más en un sistema que está expuesto a todo tipo de críticas.

Vivimos inmersos en un sistema el cual tenemos que sacar adelante, es imposible cambiar dicho sistema de la noche a la mañana, pero podemos poner de nuestra parte como colaboradores profesionales; así mismo con la ayuda de los particulares, ya que todos conformamos este sistema. Es por eso que las autoridades han facilitado y agilizado los trámites correspondientes.

3.2.4 Propuestas para mi actividad profesional

A continuación presento las propuestas que, según mi punto de vista sería pertinente que se llevaran a cabo para el mejoramiento de la actividad profesional poniendo énfasis en los cambios a la guía de evaluación.

Son varias propuestas ya que hay que hacer cambios en distintas áreas, pero obviamente empezando desde mi actividad y así mismo facilitando tanto a mí como a mis compañeros el trabajo a realizar.

- ***Cambios a la Guía utilizada para la Evaluación de Planes y Programas de Estudio de las Instituciones Privadas de Educación Superior a nivel Federal⁸, estos se hicieron en base a las necesidades y carencias que se encontraron a partir de la actividad laboral y las necesidades del Departamento.***
- - En la guía actual⁹ se tiene la opción de evaluar los tres trámites que se pueden llevar a cabo: Actualización de Planes de Estudio, Modificación de Planes de Estudio y Trámite de Reconocimiento de Validez de Oficial. En la propuesta se aboca únicamente para el trámite de RVOE.
 - Basándose en la normatividad y el tipo de trámites es conveniente proponer que la guía se reduzca a un solo trámite ya que una vez otorgado el RVOE a las instituciones, éstas se encargarán cuando lo consideren pertinente de dar aviso que realizarán su actualización o modificación, según sea el caso.
 - Según mi punto de vista no se debería hacer el mismo análisis para el trámite de RVOE que para el de una actualización o modificación, ya que en el primero se hace una revisión profunda y es la base para realizar los trámites futuros de actualización o modificación, por lo que se debería dar más difusión para cumplir con lo establecido por la normatividad y la unidad administrativa, para dicho trámite.
 - Lo más pertinente es que una vez obtenido el trámite de RVOE correspondiente, se exija a los particulares una actualización o modificación de sus planes al terminar la primera generación, revisándoles prioridades del plan de estudios.

⁸ Anexo 6 Análisis de los cambios que se realizaron a la guía vigente, en comparación de la nueva propuesta.

⁹ Anexo 4 Guía de Evaluación vigente.

- **Hay varios planteamientos acerca de que pueden hacerse cambios en la guía en función de:**
- - Las necesidades de las distintas áreas, principalmente en el área de la salud, ya que cada una de las áreas presenta características particulares respecto a temas y subtemas, por lo que este cambio se puede llevar a cabo en función de estas necesidades para realizar una mejor evaluación.
 - Modificación en el resto de la guía, ya que ésta refleja los aspectos formales en lo referente a lo propuesto en la normatividad del acuerdo 279 y no refleja el lado pedagógico, que es nuestra labor primordial como:
 - Apartados que se agregaron a lo largo de la Guía de Evaluación (es el caso de duración del Plan de Estudios, estructura flexible en caso de contar con ella, modelo pedagógico).
 - Modificación de la pregunta, con la esencia de la misma.
 - Preguntas que se omitieron, por su naturaleza.
 - Preguntas se agregaron, para complementar la evaluación
- **Aun haciendo cambios significativos, cada uno de los que integramos el Departamento de Evaluación Curricular, aunque estamos formados como especialistas en educación en diversas ramas, tenemos una formación académica muy distinta, de igual manera tenemos puntos de vista diversos y aquí es donde hay una gran discrepancia, porque lo que para algunos de los integrantes puede estar bien, para otros puede no serlo. Es una gran diferencia ya que siempre va a haber puntos distintos y se puede debatir por los mismos.**
 - Lo que yo sugiero es unificar algunos criterios, por ejemplo en la redacción de observaciones en la guía de evaluación en sentido positivo o negativo la nota con enfoque negativo, para cuando se realice el dictamen, según sea el caso, sea mucho más fácil para el filtro que revisa nuestras evaluaciones, como para nosotros, realizar una mejor evaluación del Plan de Estudios.
 - Hacer algunas reuniones periódicamente en las cuales se establezca pedagógicamente lo que se tiene que pedir como mínimo establecido, ya que todos entendemos el mismo lenguaje de la educación.

- **Cambio a la normatividad utilizada para llevar a cabo el trámite de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios RVOE.**
 - Los cambios que se establecen actualmente en las propuestas rebasan lo establecido en la normatividad, así como en todas las áreas en educación también hay cambios, modas o estrategias que proponen los particulares las cuales ya están muy rebasadas con respecto al contexto jurídico.
 - La estructura que ha presentado un Plan de Estudios basado en competencias, no atañe a lo descrito en el Acuerdo 279, por lo cual para los particulares y para nosotros como evaluadores es muy complicado evaluar dichos planes ya que no se apegan a la normatividad establecida.

- **Reestructuración del Departamento delegando funciones específicas a cada uno de los integrantes.**
 - Para poder llevar a cabo los cambios que se proponen anteriormente también es necesario empezar desde nuestra área de trabajo, estableciendo funciones en específico e iguales entre los integrantes del departamento.

- **Establecer un módulo de atención al público que funcione como un filtro de dudas y respuestas por medios electrónicos y teléfono, con especialistas en el diseño curricular, que sean ajenos al Departamento pero que sean parte de esta Unidad Administrativa.**

- **Organización del Archivo con una clasificación precisando un orden más específico, para la ubicación de los Planes y Programas de Estudio como la clasificación bibliográfica, por ejemplo:**
 - UVM (Nombre de la Institución)
 - CT (Campus, en caso de tenerlo)
 - LD (Nivel y Nombre del Programa Académico)
 - 2008 (Año de la vigencia del Plan de Estudios)

- **Parece muy ambicioso pensar en un cambio de la estructura del sistema en el que nos encontramos inmersos, pero no es imposible, con ayuda y esfuerzo de todos podremos sacar adelante un sistema educativo digno de las soluciones que el país necesita.**

CONCLUSIONES

En el presente informe académico he abordado como tema central la evaluación del diseño curricular en la educación superior privada, a partir de su contextualización en el sistema de educación superior en México, así como de un encuadre conceptual y metodológico sobre el curriculum, tratando de exponer mi visión como pedagoga.

En principio, se destacan como objetivos de la educación superior durante el sexenio de 2006-2012: elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo; ofrecer servicios para formar personas con alto sentido de responsabilidad social; fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones. En tanto que la ANUIES plantea a la educación superior en prospectiva para el año 2025 como uno de los principales sectores que impulsan el desarrollo nacional.

Sin embargo, para cumplir estos propósitos es necesario fijar metas y realizar un esfuerzo conjunto entre las instancias educativas y la participación social, donde surjan propuestas que la autoridad regule.

Vemos que el país tiene necesidades educativas enormes y el reto que enfrenta la educación superior es contribuir a formar profesionales en las distintas áreas de manera significativa en cantidad y calidad. Por lo que la expansión de instituciones de educación superior, aunque es relevante no es suficiente para el desarrollo que este nivel de educación necesita.

De acuerdo con las cifras presentadas en el primer capítulo, podemos señalar que en los últimos doce años la matrícula total de educación superior pasó de 1 845 000 a 3 275 000; hay que tomar en cuenta que a este esquema se unió la Escuela Normal desde el año 2006. En esta expansión, se aprecia igualdad en el acceso de hombres y mujeres a esta educación, incluso la tendencia ha sido de un porcentaje ligeramente mayor en el caso de las mujeres.

Por lo que respecta a las instituciones de educación superior (IES) privadas, no obstante el notorio crecimiento que han presentado (en el año 2011 se contabilizaban 2203) frente a las IES públicas (que sumaban 956 en el mismo año), la cobertura de matrícula de las escuelas particulares sigue siendo mucho menor en comparación con las públicas en cualquier nivel: Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado, Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado.

Obviamente los requerimientos para el surgimiento de las instituciones del sector público no son iguales a los del sector privado, debido a que el gobierno es el responsable de financiar y participar en el manejo de las públicas. Por otro lado, las IES privadas se

financian por sí mismas, se ofrecen a la sociedad y dependen de cuotas de los particulares por sus servicios, sin embargo deben someterse a las regulaciones oficiales.

El crecimiento de la educación superior privada ha sido de gran relevancia en los países en desarrollo, aunque en muchos casos el nivel académico no es el deseable, pero sin lugar a dudas su incremento seguirá con transformaciones. Esta tendencia ha predominado en Corea del Sur, Taiwán y Filipinas; América Latina no se queda atrás con su expansión, pero en México no tiene la suficiente cobertura que su población requiere.

En cuanto a los aspectos conceptuales y metodológicos sobre el curriculum en educación superior que trato en el segundo capítulo, me remito principalmente a autores como Raquel Glazman, María de Ibarrola, Frida Díaz Barriga, Giovanni Lafrancesco y Francisco Alvira, quienes hacen aportaciones desde distintos enfoques sobre el tema del curriculum y especialmente en el diseño y evaluación de planes de estudio. Este encuadre me permitió establecer los referentes para el análisis de mi experiencia profesional y el planteamiento de propuestas.

Sobre los procesos de evaluación curricular en la Educación Superior Privada a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, de la SEP, donde he desarrollado mi actividad profesional, no se han realizado estudios suficientes. Considero que estos procesos no están a la par de los planteamientos jurídicos vigentes y no se contemplan elementos curriculares importantes para hacer cumplir o implementar la calidad en un Plan de Estudios; además de las exigencias mismas de la sociedad.

Considero que las diversas tendencias y metodologías curriculares empleadas en la educación superior, no son suficientes para satisfacer las demandas sociales e institucionales, por lo que no es posible circunscribirse a una sola de ellas, más bien tienen que ser vistas de manera ecléctica de acuerdo con las necesidades y contextos que se presenten, para construir enfoques que promuevan la calidad de la educación.

Al referirnos a los tipos de curriculum, el oficial o escrito es el que más se utiliza en la actividad profesional que desempeño (existen además el operativo, el oculto, el nulo y el adicional). Y para conformar el curriculum oficial se requiere del diseño curricular, en nuestro caso, el que se basa en la guía de evaluación, para lo cual se deben cubrir las fases del diseño curricular: un análisis previo del contexto, diseño del Plan de Estudios, aplicación y evaluación del mismo.

En la estructuración de un plan de estudios se busca integrar un conjunto actividades de enseñanza y aprendizaje que conduzcan al estudiante a lograr una serie de objetivos al cursar los programas de las asignaturas.

Por lo que toca a los trámites y procedimientos para la evaluación curricular en la DGESU, se constata la enorme cantidad en el otorgamiento de Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios a partir del año 2008 con 1932 RVOE autorizados, mismos que alcanzan la cifra de 3297 en el año 2012, lo que representa más un avance numérico que de calidad en educación, sin dejar de mencionar la excesiva carga de trabajo para quienes participamos en esta labor. Sin embargo, exponiendo la situación que se vive en el área

de mi actividad profesional y de los aspectos conceptuales y metodológicos abordados, se proponen algunas medidas como modificaciones al instrumento de evaluación que se utiliza en el desarrollo de esta actividad.

Con la propuesta principal de un cambio en la guía de evaluación se pretende que haya una revisión más profunda y estricta de la estructura curricular y con eso se intente mejorar la calidad de la educación a nivel superior en cuanto a los planes y programas de estudio, pero este cambio tiene que llevarse a cabo con ayuda de los particulares y el gobierno el cual dirige este proceso, considerando una mejor formación de profesionistas y no sólo mayor cantidad. Además se plantean otras propuestas para que el proceso sea menos complejo, un cambio en conjunto a la normatividad vigente, que esté a la par de los requerimientos curriculares necesarios para exigir mejoras en la educación.

A partir de mis alcances como profesionista, he realizando un esfuerzo para fomentar la calidad en la educación superior, modalidad particular, con las evaluaciones de planes y programas de estudio.

Resulta importante estudiar la educación superior privada y sus procesos curriculares, y hay que conocer el contexto en el que las autoridades regulatorias llevan a cabo el trámite de RVOE. Dado que la educación superior privada día a día va creciendo de manera vertiginosa, es necesario que se establezcan procesos curriculares de calidad, que los aspectos pedagógicos, normativos y administrativos se conjuguen, para que pueda existir una vigilancia adecuada en el aumento de este nivel educativo.

Todos los niveles educativos tienen su importancia, pero considero que el nivel superior tiene un compromiso muy importante con la sociedad, ya que éste es el encargado de preparar a los ciudadanos y formar a los profesionistas en las diversas áreas de estudio y así cubrir las necesidades que el país requiere, poniendo el mismo énfasis tanto en las IES públicas como en las IES privadas.

La educación ha de evaluarse con méritos de calidad no sólo con cifras o estadísticas, esto implica un cambio notorio y satisfactorio para atender las necesidades sociales y cumplir con los objetivos que se han planteado en este ámbito para el desarrollo del país y beneficio de sus habitantes.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
CIEES	Comité de Institucionales de Evaluación para la Educación Superior
COPAES	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C.
DEC	Departamento de Evaluación Curricular
DGESU	Dirección General de Educación Superior Universitaria
DIPES	Dirección de Instituciones Particulares de Educación Superior
FIMPES	Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C.
IES	Instituciones de Educación Superior
RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
SEP	Secretaría de Educación Pública
SES	Subsecretaría de Educación Superior
SR	Subdirección de Reconocimiento

REFERENCIAS

- ❖ Acosta Silva, Adrián (2000). “La ANUIES y el proceso de traducción de la agenda de políticas de educación superior, 1950-2000”, en *Revista de la Educación Superior*. México, ANUIES, Vol. XXXIX(4), no. 116.
- ❖ Acuerdo número 279 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Julio de 2000.
- ❖ Acuerdo número 351 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero del 2005.
- ❖ Apple, Michel (1986). *Ideología y Currículo*. Madrid, AKAL.
- ❖ Altbach, Philip (2002). *Educación Superior Privada*. México, Porrúa UNAM.
- ❖ Alvira Martín, Francisco (1991). *Metodología de la Evaluación de Programas*. Buenos Aires, LUMEN/HUMANITAS.
- ❖ ANUIES(2002). *La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas Estratégicas de Desarrollo: Una Propuesta de la ANUIES*.
- ❖ Arnaz, José A. (2009). *La Planeación curricular*. 2da México, Edición Trillas.
- ❖ Arredondo Álvarez, Víctor A. (1981). “Comisión Temática sobre Desarrollo Curricular”, Ponencia presentada en el Congreso Nacional de Investigación Educativa, México.
- ❖ Barrón Tirado, Concepción (Coord.) (2004). *Curriculum y actores, diversas miradas*. México, UNAM, CESU (Pensamiento Universitario 97, tercera época).
- ❖ Barnett, Ronald (2002). *Claves para entender la Universidad, en una era de supercomplejidad*. Barcelona, Ediciones Pomares.
- ❖ Casillas Alvarado, Miguel Angelet al. (1992). *Académicos: Un botón de Muestra*. Recuperado el 26 de Diciembre de 2009, de http://www.anui.es.mx/servicios/d_estrategicos/documentos_estrategicos/21/2/4.html
- ❖ Cedillo Arias, Laura (2009). *Situación actual de la acreditación de los programas académicos de la Licenciatura en México*. México, UNAM.
- ❖ Chain, R. (1994). *Demanda, Selección y Primer Ingreso en la Universidad Veracruzana*. Recuperado el 2 de Agosto de 2011, de http://www.anui.es.mx/servicios/d_estrategicos/documentos_estrategicos/21/2/4.html
- ❖ Coombs, Philip H. (1978). *La Crisis Mundial de la Educación*. Barcelona, Península.

- ❖ CUPRIA (2011). *Avances y Retos de la Educación Superior Pública y Particular en México. XXXIV Reunión Ordinaria del Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines. Dr. Rodolfo Tuirán Subsecretario de Educación Superior.* México, Secretaría de Educación Pública.
- ❖ Díaz Barriga, Ángel (1995). *Ensayos sobre la problemática Curricular*; 3 ed. México, Trillas.
- ❖ Díaz Barriga, Ángel y Pacheco Méndez, Teresa (Comps.) (2007). *Evaluación y Cambio Institucional.* México, Paidós.
- ❖ Díaz Barriga, Frida et al. (2009). *Metodología de diseño curricular para la educación superior.* México, Trillas.
- ❖ Elliot, John (1991). *La investigación acción en educación.* Madrid, Morata.
- ❖ Fuentes, O. (1986). "Crecimiento y Diferenciación del Sistema Universitario: El Caso de México", *Critica*, Núm. 26 y 27.
- ❖ Gil Antón, M. et al. (1994). *Los Rasgos de la Diversidad. Un Estudio Sobre los Académicos Universitarios.* México, UAM. Recuperado el 2 de Agosto de 2011, de http://www.anuies.mx/servicios/d_estrategicos/documentos_estrategicos/21/2/4.html
- ❖ Glazman Nowalski, Raquel (Coord.) (2005). *Las Caras de la Evaluación Educativa.* México, Facultad de Filosofía y Letras, DGAPA UNAM (Colección Paideia).
- ❖ Glazman Nowalski, Raquel y De Ibarrola, María (1978). *Diseño de Planes de Estudio.* México, CISE-UNAM,
- ❖ Glazman Nowalski, Raquel y De Ibarrola, María (1979). *El Papel de la Educación. Antología de la Evaluación curricular.* México, UNAM.
- ❖ Glazman Nowalski, Raquel y De Ibarrola María (1980). *Planes de Estudios Propuestas Institucionales y Realidad Curricular.* México, Nueva Imagen.
- ❖ González Ibarra, Juan de Dios y Arias García, Juan (Coord.) (1994). *Diagnóstico y prospectiva de la educación superior en México.* México, Instituto de Investigaciones Legislativas-UAM Xochimilco.
- ❖ Guevara, Gilberto (Comp) (1981). *La Crisis de la Educación Superior en México.* México, Nueva Imagen.
- ❖ Hernández Laos, E. (Coord.) (2003). *Mercado Laboral de Profesionistas en México, Diagnóstico (1990-2000). Primera parte.* México, ANUIES
- ❖ <http://dgpp.sep.gob.mx/Legal/apf38.htm> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976. En vigor a partir del 1 de enero de 1977.
- ❖ http://www.anuies.mx/servicios/e_educacion/index2.php Recuperado el 20 de Septiembre de 2011.

- ❖ http://www.ses.sep.gob.mx/wb/ses/informacion_general_que_SES Recuperado el 25 de Septiembre de 2011
- ❖ IESALC – UNESCO (2003) *La educación superior privada en México*. Informe Nacional sobre la educación Superior en México
- ❖ Instituto Politécnico Nacional (IPN). *Compendio histórico 1930 – 1939*. Documento en PDF. Consultado el 24 de mayo de 2012.
- ❖ Joan, Mateo (2000). *La Evaluación Educativa su Práctica y otras metáforas*. Barcelona, I.C.E. Universidad Barcelona.
- ❖ Johnson, H. (1970). *Curriculum y Educación*. Buenos Aires, Troquel.
- ❖ Kent, Rollin (1997). “Las políticas de evaluación”, en R. Kent (Comp). *Los temas críticos de la educación superior en América Latina. Vol. 2, Los años 90: Expansión privada, evaluación y posgrado*. México, Fondo de Cultura Económica.
- ❖ Kent, Rollin (1989). *En Torno a Mitos y Paradojas de la Profesión Académica*. México, Universidad Futura.
- ❖ Lafrancesco, Giovanni (2004). *Currículo y Plan de Estudios: estructura y planteamiento*. Cooperativa Editorial Magisterio.
- ❖ Lindvall, C.M. y R. Cox (1997). *Cómo evaluar el curriculum*. Buenos Aires, Ateneo.
- ❖ Malo, Salvador y Velázquez, Arturo (1998). *La Calidad en la Educación Superior en México una Comparación Internacional*. México, Porrúa, UNAM.
- ❖ Moreno, Álvarez y Kent (1992). *La Educación Superior en Puebla. 1970-1990. CUE Cuaderno de Crítica*. Recuperado el 1 de Agosto de 2011, de http://www.anuies.mx/servicios/d_estrategicos/libros/lib46/105.htm.
- ❖ OCDE (2006). *Análisis Temático de la Educación Terciaria*. México, Tertiary Review.
- ❖ Pérez Maya, Coralina (Coord.) (2007). *La evaluación y su aplicación. Reflexiones teórico-metodológicas sobre la evaluación y seguimiento curricular en el contexto de la educación superior*. México, Praxis.
- ❖ Phenix, H. (1968). “Curriculum”, en A. Short y D. Marconnit (Dir.). *Contemporary thought in public school curriculum*. IOWA, Brown Corporation Publishers.
- ❖ *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública*. Publicado en el D.O.F. el 21 de enero del 2005.
- ❖ Rodríguez, Roberto (2000). *Política de educación superior en México*.
- ❖ SEP (2007-2012). *Programa Sectorial de Educación*. México.

- ❖ SEP (s.f.). *La Educación Superior Parte del Sistema Educativo*. Recuperado el 01 de Agosto de 2012, de http://ses4.sep.gob.mx/wb/ses/la_educacion_superior_parte_del_sistema_educativo_
- ❖ Stenhouse, Lawrence (1984). *Investigación y desarrollo del curriculum*. Madrid, Morata.
- ❖ Taba, Hilda(1976).*Desarrollo del curriculum, teoría y práctica*. Buenos Aires,Troquel.
- ❖ Torres, Carlos Alberto (2000).*Public education, teacher's organizations and testate in LatinAmerica*.
- ❖ Tünnermann Bernheim, C. (1980). *De la Universidad y su Problemática: Diez Ensayos*. México, UNAM.

PLAN DE ESTUDIOS

ANEXO 1

NOMBRE AUTORIZADO DE LA INSTITUCIÓN (1)

NIVEL Y NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS (2)

MOENIA (3)

ANTECEDENTES ACADÉMICOS DE INGRESO (4)

MODALIDAD (5)

DURACION DEL CICLO (6)

CLASE DEL PLAN DE ESTUDIOS (7)

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS (8)

PERFIL DEL EGRESADO (9)

C I C L O (17)	LISTA DE ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE (10)	CLAVE (11)	SERIACION (12)	HORAS		CREDITOS (15)	INSTALACIONES (16)
				CON DOCENTE (13)	INDEPENDIENTES (14)		

SUMA (18)	SUMA (19)	SUMA (20)
-----------	-----------	-----------

ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS (21)	CLAVE	SERIACION	HORAS		CREDITOS	INSTALACIONES
			CON DOCENTE	INDEPENDIENTES		

NUMERO MINIMO DE HORAS QUE SE DEBERAN ACREDITAR EN LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS, BAJO LA CONDUCCION DE UN DOCENTE (22) _____

NUMERO MINIMO DE CREDITOS QUE SE DEBERAN ACREDITAR EN LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS (23) _____

PROPUESTA DE EVALUACION Y ACTUALIZACION PERIODICA DEL PLAN DE ESTUDIOS (24)

NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO FACULTADO PARA EL REGISTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS (25)

PROGRAMAS DE ESTUDIOS

ANEXO 2

LEA CUIDADOSAMENTE LA GUIA ANTES DE PROCEDER A SU LLENADO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE (1)

CICLO (2)

CLAVE DE LA ASIGNATURA (3)

OBJETIVO(S) GENERAL(ES) DE LA ASIGNATURA (4)

TEMAS Y SUBTEMAS (5)

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE (6)

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION Y AGREDITACION (7)

Guía para el llenado del anexo 2

1. Anotar el nombre de la asignatura o unidad de aprendizaje, de acuerdo con lo consignado en el plan de estudios. El Anexo 2 deberá llenarse por cada una de las asignaturas o unidades de aprendizaje que conforman el plan de estudios.
2. Anotar el ciclo que corresponda a la asignatura, conforme al plan de estudios. Cuando se trate de planes de estudio con curriculum flexible se deberá omitir el llenado de este espacio.
3. Anotar la clave que identifica a la asignatura, según lo especificado en el apartado correspondiente del plan de estudios.
4. Se consignará(n) el(los) objetivo(s) general(es) de la asignatura o unidad de aprendizaje, el(los) cual(es) deberá(n) enunciar el o los aprendizajes que habrán de alcanzar los alumnos al finalizar el plan de estudios.
5. Enunciar el contenido de la asignatura, organizado en temas y subtemas. Este deberá ser coherente con la denominación de la asignatura, presentar orden y secuencia lógicos. El número de horas que corresponda deberá ser congruente con los contenidos y la complejidad de los temas presentados.
6. Describir las actividades de aprendizaje que se realizarán bajo la conducción de un docente, así como aquellas actividades de aprendizaje que el estudiante realizará de manera independiente. Dichas actividades deberán ser acordes con la naturaleza de cada asignatura y con la modalidad educativa en que se imparta.
7. Precisar los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación que se considerarán para valorar el aprendizaje, especificando los procedimientos y los instrumentos con los cuales se verificará su cumplimiento. Los criterios para determinar la evaluación deberán estar íntimamente relacionados con los objetivos generales y con las actividades de aprendizaje de la asignatura.

LISTADO DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO

ANEXO 3

Nombre de la asignatura o unidad de aprendizaje

TIPO	TÍTULO	AUTOR	EDITORIAL	AÑO
1				
2				
3				

Agregar líneas en caso de ser necesario.

Nombre de la asignatura o unidad de aprendizaje

TIPO	TÍTULO	AUTOR	EDITORIAL	AÑO
1				
2				
3				

Agregar líneas en caso de ser necesario.

Nombre de la asignatura o unidad de aprendizaje

TIPO	TÍTULO	AUTOR	EDITORIAL	AÑO
1				
2				
3				

Agregar líneas en caso de ser necesario.

Nota: El número de recuadros deberá ser igual al número de asignaturas o unidades de aprendizaje que comprende el plan de estudios. En "TIPO" se deberá especificar el apoyo bibliográfico correspondiente: libro, revista especializada, archivo magnético, audio, vídeo, etc.

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN CURRICULAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA:

ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS	
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS	
TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL	

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, PERSONA FÍSICA O MORAL:

NIVEL Y NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS:

FECHA DE EVALUACIÓN:

NOMBRE DEL EVALUADOR:

PLAN DE ESTUDIOS

ASPECTOS GENERALES

	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES O EJEMPLOS
1. ¿El nombre de la Institución corresponde al autorizado por SEP?				
2. ¿En defecto de lo anterior, se menciona el nombre de la persona física o moral?				
3. ¿Se identifica con precisión el nivel y nombre del plan de estudios?				
4. ¿Se presenta en blanco y suficiente el espacio para la vigencia?				
5. ¿Se especifican los antecedentes académicos de ingreso?				
6. ¿Son congruentes los antecedentes y/o requisitos académicos sugeridos y el área o disciplina del plan de estudios?				
7. ¿Hay congruencia entre los antecedentes y/o requisitos académicos de ingreso y el campo de estudio del plan de estudios?				
8. ¿Precisa la modalidad en la que se impartirá el plan de estudios?				
9. ¿Establece la duración del ciclo escolar en semanas efectivas de clase?				
10. ¿Se asigna con precisión la clave del plan de estudios?				

OBJETIVOS GENERALES

	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES O EJEMPLOS
1. ¿Describen los logros y fines del plan de estudios en términos de los aprendizajes genéricos que habrá de lograr el alumno?				
2. ¿Se enuncian como objetivos generales de aprendizaje?				
3. ¿Guardan relación con el nivel del plan de estudios?				
4. ¿Guardan relación con los contenidos de los programas de estudio?				
5. ¿Guardan relación con el nombre del plan y programas de estudio?				
6. ¿Están redactados en forma clara y precisa?				

PERFIL DEL EGRESADO

	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES O EJEMPLOS
1. ¿Precisa los conocimientos que adquirirá el alumno al egresar?				
2. ¿Precisa las habilidades que adquirirá el alumno al egresar?				
3. ¿Precisa las actitudes que adquirirá el alumno al egresar?				
4. ¿Guarda relación con el nivel de estudios?				
5. ¿Guarda relación con el nombre del plan de estudios?				
6. ¿Se sustenta con los contenidos de los programas de estudio?				
7. ¿Están redactados en forma clara y precisa?				

LISTADO DE ASIGNATURAS

	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES O EJEMPLOS
1. ¿Se presentan sin abreviaturas los nombres de las asignaturas?				
2. ¿Presentan errores de mecanografía?				
3. ¿El número de asignaturas permite una carga académica equilibrada por ciclo?				
4. ¿Los nombres de las asignaturas sustentan el nombre del plan y los programas de estudio?				
5. ¿Las asignaturas optativas se enuncian en los ciclos correspondientes?				
6. ¿El porcentaje de asignaturas optativas impide alcanzar con eficiencia los objetivos generales del plan de estudios?				

CLAVES DE LAS ASIGNATURAS

	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES O EJEMPLOS
1. ¿Permiten identificar las asignaturas o unidades de aprendizaje?				
2. ¿Presentan errores de mecanografía?				

SERIACIÓN DE LAS ASIGNATURAS

	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES O EJEMPLOS
1. ¿Está planteada conforme al grado de dominio del conocimiento del estudiante?				
2. ¿Considera una secuencia ordenada de los ciclos escolares?				
3. ¿Identifica numérica o alfabéticamente que una misma asignatura se imparte en distintos ciclos escolares?				
4. ¿Presentan errores de mecanografía?				
5. ¿La seriación de las asignaturas está planteada de manera lógica y secuencial?				

HORAS CON DOCENTE E INDEPENDIENTES

	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES O EJEMPLOS
1. ¿Se especifica en cada asignatura las horas de actividad de aprendizaje bajo la conducción de docente?				
2. ¿Las horas bajo la conducción de docente, por asignatura, consideran el total de semanas efectivas de clase propuestas?				
3. ¿Se especifica en cada asignatura las horas de actividad de aprendizaje que el estudiante realizará de manera independiente?				
4. ¿Las horas que el estudiante realizará de manera independiente consideran el total de semanas efectivas de clase propuestas?				
5. ¿Es correcta la suma total de horas de actividades de aprendizaje que se llevarán bajo la conducción de docente?				
6. ¿Es correcta la suma de horas de actividades de aprendizaje que el estudiante realizará de manera independiente?				
7. ¿El número de horas bajo la conducción de un docente es congruente con la modalidad educativa solicitada?				
8. ¿El número de horas bajo la conducción de un docente es congruente con el nivel académico solicitado?				
9. ¿Con el total de horas propuesto por asignatura se cubren los contenidos de cada programa de estudios?				

CRÉDITOS

	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES O EJEMPLOS
1. ¿Se señala correctamente en cada asignatura el número de créditos, calculados de acuerdo al factor 0.0625?				
2. ¿El total de créditos de cada asignatura se expresa hasta centésimos?				
3. ¿Es correcta la suma total de créditos?				
4. ¿La suma total de créditos corresponde al nivel o grado académico del plan de estudios?				

INSTALACIONES

	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES O EJEMPLOS
1. ¿Se presenta la columna para identificar la instalación requerida para cada asignatura?				
2. ¿Identifica en cada asignatura el tipo de instalación que se requiere para desarrollar las actividades de aprendizaje?				
3. ¿Son congruentes las instalaciones manifestadas con las actividades de aprendizaje de cada programa de estudios?				
4. ¿Utilizan las claves establecidas en el Acuerdo 279?				
5. Cuando se emplea la clave "O" ¿se pormenoriza en algún lugar del plan o programas de estudio qué "otras" instalaciones se requieren para las actividades de aprendizaje?				

CICLO

	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES O EJEMPLOS
1. ¿Presenta en forma secuencial el número de ciclos?				
2. ¿El número de ciclos es congruente con la propuesta del plan de estudios?				
3. En caso de ser currículo flexible ¿determina el tipo de ciclo o número de semanas para cursar las asignaturas?				

ASIGNATURAS OPTATIVAS

	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES O EJEMPLOS
1. ¿Se presentan sin abreviaturas o errores de mecanografía los nombres de las asignaturas optativas?				
2. ¿Se identifican con clave?				
3. ¿Presentan seriación en caso de requerirla?				
4. ¿Precisan el tipo de instalación requerida, de acuerdo a las actividades de aprendizaje?				
5. ¿Se especifica en cada asignatura las horas bajo la conducción de un docente?				
6. ¿Se especifica en cada asignatura las horas que realizará el alumno de manera independiente?				
7. ¿Se señala en cada asignatura o unidad de aprendizaje el número correcto de créditos, calculados de acuerdo al factor 0.0625?				
8. ¿Se especifica el número mínimo de horas que se deberán acreditar en las asignaturas optativas bajo la conducción de docente?				
9. ¿Se especifica el número mínimo de créditos que se deberán acreditar en asignaturas optativas?				

PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DEL PLAN DE ESTUDIOS

	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES O EJEMPLOS
1. ¿Se especifica la metodología que se llevará a cabo para la evaluación periódica del plan de estudios?				
2. ¿Se señala la periodicidad con que se llevará a cabo dicha evaluación?				
3. ¿Se especifica de qué manera los resultados de la evaluación periódica se traducirán en actualizaciones o modificaciones?				
4. ¿En su redacción se aprecian errores de mecanografía?				
5. ¿En su redacción se aprecian errores de ortografía?				

NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA EL REGISTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES O EJEMPLOS
1. ¿Menciona el nombre y cargo del servidor público facultado para registrar el plan de estudios?				

PROGRAMAS DE ESTUDIO

ASPECTOS GENERALES

	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES O EJEMPLOS
1. ¿Presenta cada programa el nombre de la asignatura o unidad de aprendizaje?				
2. ¿Son claros y precisos los nombres de cada asignatura?				
3. ¿Coincide textualmente el nombre de la asignatura de cada programa con el asentado en el plan de estudios?				
4. ¿Presenta cada programa la clave de la asignatura o unidad de aprendizaje?				
5. ¿Coincide la clave de asignatura asentada en cada programa con la referida en el plan de estudios?				
6. ¿Indica cada programa el ciclo al que corresponde la asignatura o unidad de aprendizaje?				
7. ¿Coincide el ciclo y asignatura que se refiere en cada programa con lo asentado en el plan de estudios?				
8. ¿Se presentan los programas de estudio de cada asignatura o unidad de aprendizaje?				
9. ¿Son legibles los programas de estudio?				
10. ¿Los programas se presentan de acuerdo al orden establecido en el plan de estudios?				

OBJETIVO(S) GENERAL(ES) DE LA ASIGNATURA

	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES O EJEMPLOS
1. ¿Cada asignatura o unidad de aprendizaje tiene objetivo u objetivos generales?				
2. ¿Los objetivos de las asignaturas o unidades de aprendizaje están redactados en términos generales de aprendizaje?				
3. ¿Son congruentes con el nombre de la asignatura o unidad de aprendizaje?				
4. ¿Son congruentes con los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje?				
5. ¿Establecen vinculación con el perfil del egresado?				
6. ¿Se redactan en forma clara y precisa?				
7. ¿La complejidad del aprendizaje que se refleja en cada objetivo es acorde con la naturaleza de la asignatura?				

TEMAS Y SUBTEMAS

	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES O EJEMPLOS
1. ¿Los nombres de las asignaturas identifican con precisión los contenidos de sus programas?				
2. ¿Se presenta en cada programa de estudios los temas y subtemas a desarrollar en la asignatura o unidad de aprendizaje?				
3. ¿Están relacionados los temas y subtemas con el nombre de cada asignatura o unidad de aprendizaje?				
4. ¿La duración del ciclo propuesto es suficiente para abordar la totalidad de los temas y subtemas de cada asignatura o unidad de aprendizaje?				
5. ¿Existe en cada asignatura o unidad de aprendizaje una secuencia lógica entre los temas y subtemas?				
6. ¿Se observa repetición de temas y subtemas de una asignatura con otra?				
7. ¿Los temas y subtemas propuestos son vigentes en función del avance de la disciplina?				
8. ¿Los temas y subtemas propuestos son acordes al nivel de estudios propuesto?				
9. ¿Se mezclan actividades de aprendizaje con los temas o subtemas de las asignaturas?				
10. ¿Se mezclan actividades de enseñanza con los temas y subtemas de las asignaturas?				
11. ¿Es correcta la numeración entre temas y subtemas?				
12. ¿Se desglosan adecuadamente y con la profundidad necesaria?				
13. ¿En su redacción se aprecian errores de mecanografía?				

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES O EJEMPLOS
1. ¿Se especifican las actividades de aprendizaje a realizar en cada una de las asignaturas o unidades de aprendizaje?				
2. ¿Se distinguen las que se realizarán bajo conducción de docente de las que se realizarán de manera independiente?				
3. ¿Contribuyen al logro de los objetivos de las asignaturas o unidades de aprendizaje?				
4. ¿Están propuestas en función de la naturaleza teórico práctica de cada asignatura?				
5. ¿Se presentan actividades de enseñanza en lugar de actividades de aprendizaje?				
6. ¿Se mencionan recursos didácticos a utilizar en lugar de las actividades de aprendizaje?				
7. ¿Están redactadas de forma clara y precisa?				

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES O EJEMPLOS
1. ¿Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación son acordes a las características de las asignaturas?				
2. ¿Permiten la evaluación de los aprendizajes adquiridos por el alumno?				
3. ¿Se describen los elementos a evaluar en cada una de las asignaturas o unidades de aprendizaje?				
4. ¿Se asignan porcentajes a los elementos a evaluar en cada una de las asignaturas o unidades de aprendizaje?				

ACERVO BIBLIOGRÁFICO

	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES O EJEMPLOS
1. ¿Se presenta un recuadro para cada una de las asignaturas o unidades de aprendizaje?				
2. ¿El listado de asignaturas con su acervo bibliográfico se presenta en el orden establecido en el plan de estudios?				
3. ¿En cada asignatura o unidad de aprendizaje se proponen por lo menos tres apoyos bibliográficos?				
4. ¿Se presentan completos los datos bibliográficos?				
5. ¿Los apoyos bibliográficos propuestos se encuentran acordes a los avances de la disciplina?				
6. ¿Los apoyos bibliográficos propuestos sustentan el desarrollo de los temas y subtemas de las asignaturas?				
7. ¿Se reportó alguna actualización del Anexo 3 del Acuerdo 279 derivada de visitas de verificación o inspección?				

ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS

	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES O EJEMPLOS
1. ¿Se observan errores de mecanografía a lo largo de la propuesta académica?				
2. ¿Se observan errores de ortografía a lo largo de la propuesta académica?				

Evaluó

Verificó
Jefe del Departamento de Evaluación Curricular

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN CURRICULAR

COMPARATIVO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA

TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL (la guía se precisó a un solo trámite)

Nº EXPEDIENTE **Se agregó el apartado**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, PERSONA FÍSICA O MORAL:

- En caso de presentarse varios Planteles

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE DEL PLANTEL	MODALIDAD	CLAVE

NIVEL Y NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS:

MODALIDAD:

CLAVE DEL PLAN DE ESTUDIOS:

NOMBRE DEL EVALUADOR:

PLAN DE ESTUDIOS

ANEXO 1 (se agregó el número de anexos)

ASPECTOS GENERALES

Guía Vigente	Guía Propuesta	Observación
¿El nombre de la Institución corresponde al autorizado por SEP?	¿El nombre de la Institución corresponde al autorizado por SEP?	
¿En defecto de lo anterior, se menciona el nombre de la persona física o moral?	¿En defecto de lo anterior, se menciona el nombre de la persona física o moral?	
¿Se identifica con precisión el nivel y nombre del plan de estudios?	¿Se presenta el nivel del Plan de Estudios?	Se dividió en 2 preguntas, para su mayor comprensión.
	¿El nombre del Plan de Estudios es claro y preciso?	
¿Se presenta en blanco y suficiente el espacio para la vigencia?	¿Se presenta en blanco y suficiente el espacio para la vigencia?	
¿Se especifican los antecedentes académicos de ingreso?	¿Presenta antecedentes académicos de ingreso y son congruentes con el Plan de Estudios?	Se modificó la redacción y se fusiono con las dos preguntas siguientes
¿Son congruentes los antecedentes y/o requisitos académicos sugeridos y el área o disciplina del plan de estudios?		Se omitió
¿Hay congruencia entre los antecedentes y/o requisitos académicos de ingreso y el campo de estudio del plan de estudios?		Se omitió
¿Precisa la modalidad en la que se impartirá el plan de estudios?	¿Precisa la modalidad en la que se impartirá el plan de estudios?	
	La modalidad presentada, ¿Es congruente con el contexto del Plan de Estudios?	Se integraron las preguntas acerca de la modalidad que se establece, diferente a la escolarizada y la presencia del modelo

		pedagógico.
	En caso de modalidad distinta a la escolarizada ¿presenta un Modelo Pedagógico?	Características necesarias y esenciales del modelo pedagógico
	¿Lo descrito se apega a la modalidad Solicitada?	
¿Establece la duración del ciclo escolar en semanas efectivas de clase?	¿Establece la duración del ciclo escolar en semanas efectivas de clase?	
¿Se asigna con precisión la clave del plan de estudios?	¿Se asigna con precisión la clave del plan de estudios?	

OBJETIVOS GENERALES

Guía Vigente	Guía Propuesta	Observación
¿Describen los logros y fines del plan de estudios en términos de los aprendizajes genéricos que habrá de lograr el alumno?	¿Describen los logros y fines del plan de estudios en términos de los aprendizajes genéricos que habrá de lograr el alumno?	
¿Se enuncian como objetivos generales de aprendizaje?		Se omitió
	¿El nivel (es) de aprendizajes utilizado son adecuados para el Plan de Estudios propuestos?	Se integró la pregunta, ya que es indispensable para la pertinencia del Plan de Estudios
¿Guardan relación con el nivel del plan de estudios?	¿Guardan relación con el nivel del plan de estudios?	
¿Guardan relación con los contenidos de los programas de estudio?	¿Hay relación con el nombre del plan y programas de estudio?	Se modificó la redacción para una comprensión más clara
¿Guardan relación con el nombre del plan y programas de estudio?		Se omitió
¿Están redactados en forma clara y precisa?		Se omitió

PERFIL DEL EGRESADO

Guía Vigente	Guía Propuesta	Observación
	¿Presenta el apartado del perfil del Egresado?	Se integró la pregunta debido a que en ocasiones no presentan el apartado correspondiente.
	¿Se divide en los apartados correspondientes?	Se integró la pregunta debido a que en ocasiones no dividen el perfil del egresado.
¿Precisa los conocimientos que adquirirá el alumno al egresar?	¿Precisa los conocimientos que adquirirá el alumno al egresar?	
¿Precisa las habilidades que adquirirá el alumno al egresar?	¿Precisa las habilidades que adquirirá el alumno al egresar?	
¿Precisa las actitudes que adquirirá el alumno al egresar?	¿Precisa las actitudes que adquirirá el alumno al egresar?	
¿Guarda relación con el nivel de estudios?	¿Guarda relación con el nivel de estudios?	
¿Guarda relación con el nombre del plan de estudios?		Se omitió
¿Se sustenta con los contenidos de los programas de estudio?	¿Se sustenta con el Plan y los Programas de Estudio?	Se modificó su redacción para mayor entendimiento.
¿Están redactados en forma clara y precisa?		Se omitió

DURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Guía Vigente	Guía Propuesta	Observación
	¿La duración del Plan de Estudios es congruente, conforme a la estructura curricular?	Se incluyó este apartado, ya que es fundamental, para la evaluación de los Planes y Programas de Estudio
	Con la duración total del Plan Estudios ¿Se cubren los contenidos temáticos y es suficiente el tiempo establecido para cursarlos?	
	¿En caso de presentar estructura flexible establece la duración total del Plan de Estudios?	

ESTRUCTURA FLEXIBLE

Guía Vigente	Guía Propuesta	Observación
	¿En caso de presentar Curriculum Flexible, se incorpora la justificación de este?	Se incluyó este apartado, ya que es fundamental, para la evaluación de los Planes y Programas de Estudio
	¿Se establece el mínimo y el máximo de asignaturas a cursar por ciclo, así como la duración total del Plan de Estudios?	
	¿Presentan la forma en cómo administrara el Plan de Estudios y el Mapa Curricular?	
	¿Se divide en áreas, bloques o módulos el Listado de Asignaturas?	

MODELO PEDAGÓGICO

Guía Vigente	Guía Propuesta	Observación
	En caso de presentar Modalidad Mixta o No Escolarizada, ¿Se incorpora el modelo pedagógico?	Se incluyó este apartado, ya que es fundamental, para la evaluación de los Planes y Programas de Estudio
	Dentro del Modelo ¿Precisan en las teorías en que se basan para impartir la modalidad?	
	¿La teoría o teorías en que se basan son congruentes con la estructura del Plan de estudios?	
	¿Precisa la metodología del Plan de Estudios?	
	En caso de presentarse en línea ¿Presenta un demo digital o un usuario y contraseña para ingresar a su Plataforma?	
	¿La plataforma tiene relación con lo descrito con el modelo pedagógico?	
	¿Presenta su paquete didáctico y establece los elementos necesarios para integrarlo?	

LISTADO DE ASIGNATURAS

Guía Vigente	Guía Propuesta	Observación
¿Se presentan sin abreviaturas los nombres de las asignaturas?	¿Se presentan sin abreviaturas o errores de mecanografía los nombres de las asignaturas?	Se fusionaron las dos preguntas por no ser tan relevante su naturaleza.
¿Presentan errores de mecanografía?		Se omitió
¿El número de asignaturas permite una carga académica equilibrada por ciclo?	¿El número de asignaturas permite una carga académica equilibrada por ciclo?	
	¿Se identifica las claves de las asignaturas o unidades de aprendizaje?	Se integró debido a que en ocasiones no presentan la columna para identificarlas.
¿Los nombres de las asignaturas sustentan el nombre del plan y los programas de estudio?	¿Los nombres de las asignaturas sustentan el nombre del plan y los programas de estudio?	
	¿Conforme a la presentación de los nombres de las asignaturas, estas siguen una secuencia lógica de acuerdo al orden de los ciclos planteados en el Plan de Estudios?	Se integró ya que es una pregunta esencial para el desarrollo de la propuesta.
¿Las asignaturas optativas se enuncian en los ciclos correspondientes?	En caso de presentar asignaturas optativas ¿Sólo se enuncian en los ciclos correspondientes y el número de estas es congruente con la propuesta?	Se modificó su redacción para mayor entendimiento.
¿El porcentaje de asignaturas optativas impide alcanzar con eficiencia los objetivos generales del plan de estudios?	¿El porcentaje de asignaturas optativas impide alcanzar con eficiencia los objetivos generales del plan de estudios?	

CLAVES DE LAS ASIGNATURAS

Guía Vigente	Guía Propuesta	Observación
¿Permiten identificar las asignaturas o unidades de aprendizaje?		Se omitió
¿Presentan errores de mecanografía?		Se omitió

SERIACIÓN DE LAS ASIGNATURAS

Guía Vigente	Guía Propuesta	Observación
	¿Presenta seriación a lo largo del Plan de Estudios?	Se integró debido a que en ocasiones no presentan la columna para identificarlas
¿Está planteada conforme al grado de dominio del conocimiento del estudiante?	¿Está planteada conforme al grado de dominio del conocimiento del estudiante?	
¿Considera una secuencia ordenada de los ciclos escolares?	¿Considera una secuencia ordenada de los ciclos escolares?	
¿Identifica numérica o alfabéticamente que una misma asignatura se imparte en distintos ciclos escolares?	¿Identifica numérica o alfabéticamente que una misma asignatura se imparte en distintos ciclos escolares?	
¿Presentan errores de mecanografía?	¿Presentan errores de mecanografía?	
¿La seriación de las asignaturas está planteada de manera lógica y secuencial?		Se omitió

HORAS CON DOCENTE E INDEPENDIENTES

Guía Vigente	Guía Propuesta	Observación
¿Se especifica en cada asignatura las horas de actividad de aprendizaje bajo la conducción de docente?	¿Se especifica en cada asignatura las horas de actividad de aprendizaje bajo la conducción de docente e independientes?	Se fusionaron las dos preguntas por no ser tan relevante su naturaleza.
	¿Se asignan de acuerdo a la naturaleza teórico-práctico de cada asignatura?	Se integró debido a que en ocasiones las actividades de aprendizaje no son acordes con lo propuesto en cada asignatura.
¿Las horas bajo la conducción de docente, por asignatura, consideran el total de semanas efectivas de clase propuestas?	¿Las horas bajo la conducción de docente, por asignatura, consideran el total de semanas efectivas de clase propuestas?	
¿Se especifica en cada asignatura las horas de actividad de aprendizaje que el estudiante realizará de manera independiente?	¿Las horas que el estudiante realizará de manera independiente consideran el total de semanas efectivas de clase propuestas?	
¿Las horas que el estudiante realizará de manera independiente consideran el total de semanas efectivas de clase propuestas?		Se omitió
¿Es correcta la suma total de horas de actividades de aprendizaje que se llevarán bajo la conducción de docente?	¿Es correcta la suma total de horas de actividades de aprendizaje que se llevarán bajo la conducción de docente?	
¿Es correcta la suma de horas de actividades de aprendizaje que el estudiante realizará de manera independiente?	¿Es correcta la suma de horas de actividades de aprendizaje que el estudiante realizará de manera independiente?	
¿El número de horas bajo la conducción de un docente es congruente con la modalidad educativa solicitada?	¿El número de horas bajo la conducción de un docente es congruente con la modalidad educativa solicitada?	
¿El número de horas bajo la conducción de un docente es congruente con el nivel académico solicitado?	¿El número de horas bajo la conducción de un docente es congruente con el nivel académico solicitado?	
¿Con el total de horas propuesto por asignatura se cubren los contenidos de cada programa de estudios?	¿Con el total de horas propuesto por asignatura se cubren los contenidos de cada programa de estudios?	

CRÉDITOS

Guía Vigente	Guía Propuesta	Observación
¿Se señala correctamente en cada asignatura el número de créditos, calculados de acuerdo al factor 0.0625?	¿Se señala correctamente en cada asignatura el número de créditos, calculados de acuerdo al factor 0.0625?	
¿El total de créditos de cada asignatura se expresa hasta centésimos?		Se omitió
¿Es correcta la suma total de créditos?	¿Es correcta la suma total de créditos?	
¿La suma total de créditos corresponde al nivel o grado académico del plan de estudios?	¿La suma total de créditos corresponde al nivel o grado académico del plan de estudios?	
	¿El número de créditos totales es congruente con la naturaleza del Plan de estudios?	Se integró debido a que pueden llegar a presentar créditos excesivos.

INSTALACIONES

Guía Vigente	Guía Propuesta	Observación
¿Se presenta la columna para identificar la instalación requerida para cada asignatura?	¿Se presenta la columna para identificar la instalación requerida para cada asignatura?	
¿Identifica en cada asignatura el tipo de instalación que se requiere para desarrollar las actividades de aprendizaje?	¿Identifica en cada asignatura el tipo de instalación que se requiere para desarrollar las actividades de aprendizaje?	
¿Son congruentes las instalaciones manifestadas con las actividades de aprendizaje de cada programa de estudios?	¿Son congruentes las instalaciones manifestadas con las actividades de aprendizaje de cada programa de estudios?	
¿Utilizan las claves establecidas en el Acuerdo 279?	¿Utilizan las claves establecidas en el Acuerdo 279?	
Cuando se emplea la clave "O" ¿se pormenoriza en algún lugar del plan o programas de estudio qué "otras" instalaciones se requieren para las actividades de aprendizaje?	Cuando se emplea la clave "O" ¿se pormenoriza en algún lugar del plan o programas de estudio qué "otras" instalaciones se requieren para las actividades de aprendizaje?	

CICLO

Guía Vigente	Guía Propuesta	Observación
	¿El tipo de ciclo es acorde con la naturaleza del Plan de estudios?	Se integró debido a que el tipo de ciclo no es congruente con el tipo de contenidos propuestos.
¿Presenta en forma secuencial el número de ciclos?	¿Presenta en forma secuencial el número de ciclos?	
	¿Se establece el tipo de ciclo a cursar?	Se integró debido a que en ocasiones sólo se integra el número de ciclos y no especifica qué tipo de ciclo cursará.
¿El número de ciclos es congruente con la propuesta del plan de estudios?	¿El número de ciclos es congruente con la propuesta del plan de estudios?	
En caso de ser currículo flexible ¿determina el tipo de ciclo o número de semanas para cursar las asignaturas?	En caso de ser currículo flexible ¿determina el tipo de ciclo y el número de semanas para cursar las asignaturas?	

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Guía Vigente	Guía Propuesta	Observación
	¿Presenta el apartado de asignaturas optativas, en caso de ser mencionadas estas en el listado de asignaturas?	Se integró debido a que no lo presentan, solo son mencionadas en el listado de asignaturas obligatorias.
	¿Son pertinentes las asignaturas optativas con el Plan de estudios?	Se integró debido a que no son congruentes con el plan de estudios que proponen.
¿Se presentan sin abreviaturas o errores de mecanografía los nombres de las asignaturas optativas?	¿Se presentan sin abreviaturas o errores de mecanografía los nombres de las asignaturas optativas?	
¿Se identifican con clave?	¿Se identifican con clave?	
¿Presentan seriación en caso de requerirla?	¿Presentan seriación en caso de requerirla?	
¿Precisan el tipo de instalación requerida, de acuerdo a las actividades de aprendizaje?	¿Precisan el tipo de instalación requerida, de acuerdo a las actividades de aprendizaje?	
¿Se especifica en cada asignatura las horas bajo la conducción de un docente?	¿Se especifica en cada asignatura las horas bajo la conducción de un docente y de manera independiente?	
¿Se especifica en cada asignatura las horas que realizará el alumno de manera independiente?		Se omitió
¿Se señala en cada asignatura o unidad de aprendizaje el número correcto de créditos, calculados de acuerdo al factor 0.0625?	¿Se señala en cada asignatura o unidad de aprendizaje el número correcto de créditos, calculados de acuerdo al factor 0.0625?	
¿Se especifica el número mínimo de horas que se deberán acreditar en las asignaturas optativas bajo la conducción de docente?	¿Se especifica el número mínimo de horas que se deberán acreditar en las asignaturas optativas bajo la conducción de docente?	
¿Se especifica el número mínimo de créditos que se deberán acreditar en asignaturas optativas?	¿Se especifica el número mínimo de créditos que se deberán acreditar en asignaturas optativas?	

PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Guía Vigente	Guía Propuesta	Observación
¿Se especifica la metodología que se llevará a cabo para la evaluación periódica del plan de estudios?	¿Se especifica la metodología que se llevará a cabo para la evaluación periódica del plan de estudios?	
	¿Se mencionan los instrumentos a utilizar que se llevará a cabo para la evaluación periódica del plan de estudios?	Se integró debido a que no los describen.
¿Se señala la periodicidad con que se llevará a cabo dicha evaluación?	¿Se señala la periodicidad con que se llevará a cabo dicha evaluación?	
¿Se especifica de qué manera los resultados de la evaluación periódica se traducirán en actualizaciones o modificaciones?	¿Se especifica de qué manera los resultados de la evaluación periódica se traducirán en actualizaciones o modificaciones?	
¿En su redacción se aprecian errores de mecanografía?	¿En su redacción se aprecian errores de mecanografía u ortografía?	Se modificó su redacción para mayor entendimiento.
¿En su redacción se aprecian errores de ortografía?		Se omitió

NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA EL REGISTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Guía Vigente	Guía Propuesta	Observación
¿Menciona el nombre y cargo del servidor público facultado para registrar el plan de estudios?	¿Menciona el nombre y cargo del servidor público facultado para registrar el plan de estudios?	

ANEXO 2 (se agregó el número de anexos)

PROGRAMAS DE ESTUDIO

ASPECTOS GENERALES

Guía Vigente	Guía Propuesta	Observación
	¿Presentan todos los programas de estudio establecidos en el listado de asignaturas?	Se integró debido a que no los presentan
¿Presenta cada programa el nombre de la asignatura o unidad de aprendizaje?	¿Presenta cada programa el nombre de la asignatura o unidad de aprendizaje?	
	¿Los programas se presentan de acuerdo al orden establecido en el plan de estudios?	Se integró debido a que no son acordes con el orden establecido
	¿Coincide textualmente el nombre de la asignatura de cada programa con el asentado en el plan de estudios?	Se integró debido a que se presentan de manera diferente al listado de asignaturas.
¿Son claros y precisos los nombres de cada asignatura?	¿Son claros y precisos los nombres de cada asignatura?	
¿Coincide textualmente el nombre de la asignatura de cada programa con el asentado en el plan de estudios?		Se omitió
¿Presenta cada programa la clave de la asignatura o unidad de aprendizaje?	¿Presenta cada programa la clave de la asignatura o unidad de aprendizaje?	
¿Coincide la clave de asignatura asentada en cada programa con la referida en el plan de estudios?	¿Coincide la clave de asignatura asentada en cada programa con la referida en el plan de estudios?	
¿Indica cada programa el ciclo al que corresponde la asignatura o unidad de aprendizaje?	¿Indica cada programa el ciclo al que corresponde la asignatura o unidad de aprendizaje?	

¿Coincide el ciclo y asignatura que se refiere en cada programa con lo asentado en el plan de estudios?	¿Coincide el ciclo y asignatura que se refiere en cada programa con lo asentado en el plan de estudios?	
	En caso de presentar curriculum flexible ¿Establece el área, bloque o modulo que le corresponde?	Se integró debido a que en ocasiones no se identifican.
¿Se presentan los programas de estudio de cada asignatura o unidad de aprendizaje?	¿Se presentan los programas de estudio de cada asignatura o unidad de aprendizaje?	
¿Son legibles los programas de estudio?	¿Son legibles los programas de estudio?	
¿Los programas se presentan de acuerdo al orden establecido en el plan de estudios?		Se omitió

OBJETIVO(S) GENERAL(ES) DE LA ASIGNATURA

Guía Vigente	Guía Propuesta	Observación
¿Cada asignatura o unidad de aprendizaje tiene objetivo u objetivos generales?	¿Cada asignatura o unidad de aprendizaje presenta su objetivo u objetivos generales?	
¿Los objetivos de las asignaturas o unidades de aprendizaje están redactados en términos generales de aprendizaje?	¿Los objetivos de las asignaturas o unidades de aprendizaje están redactados en términos generales de aprendizaje, de forma clara y precisa?	Se modificó su redacción para mayor comprensión.
	¿La complejidad y el nivel del aprendizaje que se refleja en cada objetivo son acordes con la naturaleza de la asignatura?	Se integró la pregunta debido a que en ocasiones no es acorde el aprendizaje que desean lograr.
¿Son congruentes con el nombre de la asignatura o unidad de aprendizaje?	¿Son congruentes con el nombre de la asignatura o unidad de aprendizaje?	
¿Son congruentes con los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje?	¿Son congruentes con los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje?	
¿Establecen vinculación con el perfil del egresado?	¿Establecen vinculación con el perfil del egresado?	
¿Se redactan en forma clara y precisa?		Se omitió
¿La complejidad del aprendizaje que se refleja en cada objetivo es acorde con la naturaleza de la asignatura?		Se omitió

TEMAS Y SUBTEMAS

Guía Vigente	Guía Propuesta	Observación
¿Los nombres de las asignaturas identifican con precisión los contenidos de sus programas?	¿Los nombres de las asignaturas identifican con precisión los contenidos de sus programas?	Se modificó su redacción para mayor comprensión.
¿Se presenta en cada programa de estudios los temas y subtemas a desarrollar en la asignatura o unidad de aprendizaje?	¿Se presenta en cada programa de estudios los temas y subtemas a desarrollar en la asignatura o unidad de aprendizaje?	Se modificó su redacción para mayor comprensión.
	¿Se desglosan adecuadamente y con la profundidad necesaria?	Se integró debido a que en ocasiones no se identifican.
¿Están relacionados los temas y subtemas con el nombre de cada asignatura o unidad de aprendizaje?	¿Están relacionados los temas y subtemas con el nombre de cada asignatura o unidad de aprendizaje?	Se modificó su redacción para mayor comprensión.
¿La duración del ciclo propuesto es suficiente para abordar la totalidad de los temas y subtemas de cada asignatura o unidad de aprendizaje?	¿La duración del ciclo propuesto es suficiente para abordar la totalidad de los temas y subtemas de cada asignatura o unidad de aprendizaje?	Se modificó su redacción para mayor comprensión.
¿Existe en cada asignatura o unidad de aprendizaje una secuencia lógica entre los temas y subtemas?	¿Existe en cada asignatura o unidad de aprendizaje una secuencia lógica entre los temas y subtemas?	Se modificó su redacción para mayor comprensión.
¿Se observa repetición de temas y subtemas de una asignatura con otra?		Se omitió

¿Los temas y subtemas propuestos son vigentes en función del avance de la disciplina?	¿Los temas y subtemas propuestos son vigentes en función del avance de la disciplina?	Se modificó su redacción para mayor comprensión.
	¿Los temas y subtemas en conjunto se lograrán en función de lo descrito en el objetivo general del Plan de Estudios?	Se integró debido a que en ocasiones no se identifican.
¿Los temas y subtemas propuestos son acordes al nivel de estudios propuesto?	¿Los temas y subtemas propuestos son acordes al nivel de estudios propuesto?	Se modificó su redacción para mayor comprensión.
	¿Los temas y subtemas propuestos contribuyen con lo descrito en el perfil del egresado?	Se integró debido a que en ocasiones no se identifican.
¿Se mezclan actividades de aprendizaje con los temas o subtemas de las asignaturas?		Se omitió
¿Se mezclan actividades de enseñanza con los temas y subtemas de las asignaturas?		Se omitió
	¿Se mezclan actividades de aprendizaje o de enseñanza con los temas o subtemas de las asignaturas?	Se integró la pregunta debido a que en ocasiones no es acorde.
¿Es correcta la numeración entre temas y subtemas?		Se omitió
¿Se desglosan adecuadamente y con la profundidad necesaria?	¿En su redacción se aprecian errores de mecanografía?	Se modificó su redacción para mayor comprensión.
	En caso de contar con opinión de PARES académicos ¿cuál es la aportación a los contenidos temáticos abordados en el plan de estudios?	Se integró la pregunta debido a que en ocasiones presentan opinión los pares académicos y se necesita poner textualmente su opinión

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Guía Vigente	Guía Propuesta	Observación
¿Se especifican las actividades de aprendizaje a realizar en cada una de las asignaturas o unidades de aprendizaje?	¿Se especifican las actividades de aprendizaje a realizar en cada una de las asignaturas o unidades de aprendizaje?	
¿Se distinguen las que se realizarán bajo conducción de docente de las que se realizarán de manera independiente?	¿Se distinguen las que se realizarán bajo conducción de docente de las que se realizarán de manera independiente?	
¿Contribuyen al logro de los objetivos de las asignaturas o unidades de aprendizaje?	¿Contribuyen al logro de los objetivos de las asignaturas o unidades de aprendizaje?	
¿Están propuestas en función de la naturaleza teórico práctica de cada asignatura?	¿Están propuestas en función de la naturaleza teórico práctica de cada asignatura?	
¿Se presentan actividades de enseñanza en lugar de actividades de aprendizaje?		Se omitió
¿Se mencionan recursos didácticos a utilizar en lugar de las actividades de aprendizaje?		Se omitió
	¿Se presentan actividades de enseñanza, técnicas didácticas o recursos didácticos en lugar de actividades de aprendizaje?	Se integró debido a que en ocasiones no se identifican
	¿Se precisan de acuerdo a la modalidad propuesta?	Se integró debido a que en ocasiones no se identifican
	En caso que la modalidad sea distinta a la escolarizada ¿Se relacionan con la metodología cursar en su modelo pedagógico?	Se integró debido a que en ocasiones no se identifican
	¿Harán uso de las herramientas didácticas, según la modalidad propuesta?	Se integró debido a que en ocasiones no se identifican
¿Están redactadas de forma clara y precisa?	¿Están redactadas de forma clara y precisa?	

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Guía Vigente	Guía Propuesta	Observación
	¿Se describen los elementos a evaluar en cada una de las asignaturas o unidades de aprendizaje?	Se integró debido a que en ocasiones no se identifican
¿Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación son acordes a las características de las asignaturas?	¿Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación son acordes a las características de las asignaturas?	
¿Permiten la evaluación de los aprendizajes adquiridos por el alumno?	¿Permiten la evaluación de los aprendizajes adquiridos por el alumno?	
¿Se describen los elementos a evaluar en cada una de las asignaturas o unidades de aprendizaje?		Se omitió
	¿Son acordes con las actividades de aprendizaje que se emplean?	Se integró debido a que en ocasiones no se identifican
	¿Se relacionan con las características de la modalidad propuesta?	Se integró debido a que en ocasiones no se identifican
¿Se asignan porcentajes a los elementos a evaluar en cada una de las asignaturas o unidades de aprendizaje?	¿Se asignan porcentajes a los elementos a evaluar en cada una de las asignaturas o unidades de aprendizaje?	

ANEXO 3 (se agregó el número de anexos)

ACERVO BIBLIOGRÁFICO

Guía Vigente	Guía Propuesta	Observación
	¿Presentan el apartado correspondiente al Acervo bibliográfico?	Se integró debido a que en ocasiones no se identifican
¿Se presenta un recuadro para cada una de las asignaturas o unidades de aprendizaje?	¿Se presenta un recuadro para cada una de las asignaturas o unidades de aprendizaje?	
¿El listado de asignaturas con su acervo bibliográfico se presenta en el orden establecido en el plan de estudios?	¿El listado de asignaturas con su acervo bibliográfico se presenta en el orden establecido en el plan de estudios?	
	¿Se presentan errores de mecanografía a lo largo de las asignaturas?	Se integró debido a que en ocasiones no se identifican
¿En cada asignatura o unidad de aprendizaje se proponen por lo menos tres apoyos bibliográficos?	¿En cada asignatura o unidad de aprendizaje se proponen por lo menos tres apoyos bibliográficos?	
¿Se presentan completos los datos bibliográficos?	¿Se presentan completos los datos bibliográficos?	
¿Los apoyos bibliográficos propuestos se encuentran acordes a los avances de la disciplina?	¿Los apoyos bibliográficos propuestos se encuentran acordes a los avances de la disciplina?	
¿Los apoyos bibliográficos propuestos sustentan el desarrollo de los temas y subtemas de las asignaturas?	¿Los apoyos bibliográficos propuestos sustentan el desarrollo de los temas y subtemas de las asignaturas?	
¿Se reportó alguna actualización del Anexo 3 del Acuerdo 279 derivada de visitas de verificación o inspección?	¿Se reportó alguna actualización del Anexo 3 del Acuerdo 279 derivada de visitas de verificación o inspección?	

ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS

Guía Vigente	Guía Propuesta	Observación
¿Se observan errores de mecanografía a lo largo de la propuesta académica?		Se omitió
¿Se observan errores de ortografía a lo largo de la propuesta académica?		Se omitió

OBSERVACIONES ADICIONALES

En este apartado se incorporan observaciones que a lo largo de la guía de evaluación no son contempladas para el Plan de estudios.

Estos puntos se tienen que redactar en el orden de

- *Plan de Estudios*
- *Programas de Estudio*
- *Acervo Bibliográfico*

Estas notas pueden ser para indicar si el Plan se le puede o no otorgar el RVOE, a consideración del evaluador o evaluadores

NOMENCLATURA:

-  Apartados que se agregaron a lo largo de la Guía de Evaluación.
-  Modificación de la pregunta, con la esencia de la misma.
-  Preguntas que se omitieron, por su naturaleza.
-  Preguntas se agregaron, para complementar la evaluación.